

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.27.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 105 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

3

1934 L. 112 FB
C-6

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO
CENTRO DE MODELACIONES Y PRESAS
Plaza de la República, 14 **Manuel Barrena** BADAJOZ

*Empezó en la sesión de diez y ocho de
julio de 1934 y termina en la de
veinte de Noviembre de 1934.*

Libro 77

1.º CLASE 100 PESETAS

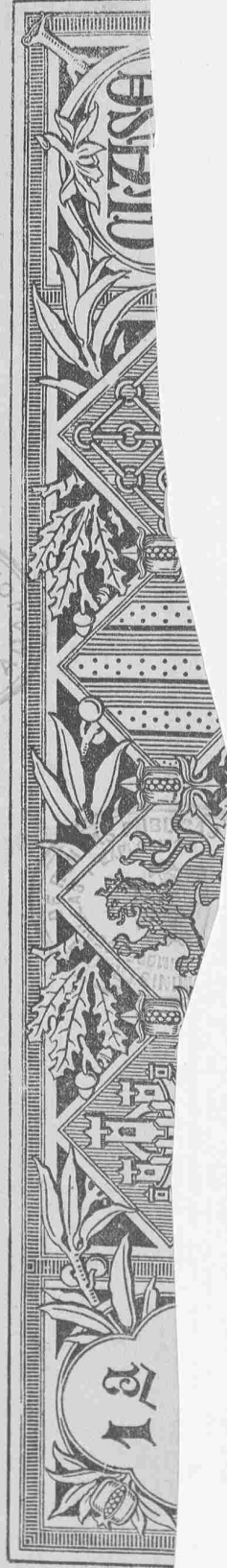
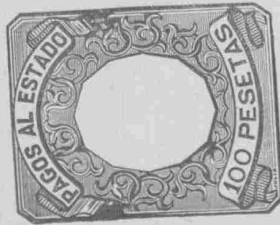
Parte superior para entregar al interesado.

A.0.071,731

Reciente pro de libro corriente de cien
folios autenticados e comparecer los actos en los
municipios que celebre el Ayuntamiento de Arcasago
con dos pliegos de igual valor n.º A.0.071,747
A.0.071,742 importantes trescientos pesetas

Hecho en 12 Febrero de 1924
El Subdirector de Rentas Publicas

M. Martínez





1.º CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.071.741

*Comprobante al pleito
de equal clase n.º A.0.071.731 1/2
Recibido 12 Julio de 1.934
D. Felice de Renteria Publica
D. Martinez*

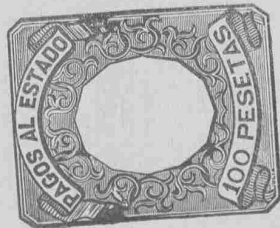


1.º CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.071,742

*Complemento al jefe
de igual clase n.º A.O. 71.731
Procedim. de Julio de 1934
El Abogado de Rentas Públicas
M. Martínez*



Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Término municipal de Azuaga

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Azuaga

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Azuaga ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase Primer número A.O. 071.731 - A.O. 071.741 y A.O. 071.742 importe trescientos pesetas.

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a Doce de Julio
de mil novecientos treinta y cuatro

El Actuante de Rentas Publicas
M. Martinez

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____ comenzado en este día _____ y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Azuaga a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

Valencia Lopez

V. B.
El Alcalde
Garcia



Acta número 16

sesión ordinaria correspondiente al día 19 de Julio de 1934, celebrada en primera convocatoria.

- Asistentes
- 1º D. García
- 2º J. Risco
- 3º W. Medina
- 4º Echevarría
- 5º J. Lorenzo
- 6º C. Delgado
- 7º J. Salicrú
- 8º J. Mancoske
- 9º Quirós-Morales
- 10º Rodríguez Gallo
- 11º Breuñe Gomis
- 12º P. Vera
- 13º G. Castillo
- 14º José María Sánchez
- 15º Pascual Ortiz
- 16º Serroteguro
- 17º D. V. Lozoya
- Asuntos a tratar
- 1º Lectura y aprobación de la minuta.
- 2º Facturas, recibos
- 3º Beneficencia
- 4º Informe de la Comisión de
- 5º Conclusión de crédito de José
- 6º Conclusión de crédito de José
- 7º Quien Castillo

En la Villa de Azuaga a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, Don Sebastián García Colado, los Concejales que al margen se expresan sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en primera convocatoria, los asuntos tan bien al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas diez minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Comenzó la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo por el Secretario y terminada que fue quedó aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de funcionamiento municipal. El Concejal señor Ortiz de la Galha hace contra su voto en contra del reconocimiento de crédito a Guilielmo Durán por estancia de Fueros de Asalto y de la Guardia Civil y del arrendamiento de la Casa Cuartel para la Guardia Civil concurrida.

Seguientemente dióse lectura a las facturas relacionadas por intervención e informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose la aprobación y pago de las mismas, con cargo a los Capitulos y Artículos siguientes: Con cargo al 1º 10º pesetas 20 a José Gamboja Trueta por su factura de esta fecha de gastos de reconocimiento con el Ayuntamiento a la "Borrachera". Con cargo al 6º 1º pesetas 13 a Manuel Barona, por un libro de

Dominquez, Juan	cretas de rosales, para las del Ayuntamiento.
Carrepa, Mercedes	Con cargo al 1º pesetas 51'00 a Manuel Pue-
vicen de Vigilantes	garin, por su factura del siete del actual, im-
roaturun Lorenza	porte de treinta latas de leche para lactancia
cuando de Juan	de niños de la Beneficencia. = Pesetas 39'10, al
Lobato, etc de	uisum, por su factura de catorce de julio, por
Maria Jesús Ravi	igual concepto y veintinueve latas. = Pesetas 133'55
en el de Don Sol	a Antonia Moreno Sepulveda, por el uisum
fui jamas en repre	concepto, de setenta y siete latas. = Pesetas 55'75 a
actuacion de la Ca	Matilde Garcia, por suministro de medicamen-
primaria telefonica y	tos para la Beneficencia en San Isidro. = Pe-
en otros de Recien	setas 53'30 a la uisima, por igual concepto en el
Nejandre y Jose	meses de Mayo y pesetas 520'60 a la uisima, por
Carriosa y Don	igual concepto durante el mes de junio. = Pere-
jandro Gonzalez	tas 1286'15 por igual concepto durante el mes de
Perez.	junio, a Manuel Pira y pesetas 405'75 a Juan
5º Informe de	Gomez Alvarez por igual concepto en el mes
la Comision de Obra	de junio. = Con cargo al 11º 8º pesetas 52'50 al Apa-
Publicas en escrito	reporer señor Soriano, por su relacion de jura-
de Antonio Duran	del nuevo al once del actual, en reparacion
Equival y otros de	del acarreo de calles y pesetas 52'50 al uisimo,
varios vecinos sobre	por otra relacion de juraes del doce al catorce
alivacion de las ca	del mismo mes, por reparacion del alcazarilla
Mel Rey, Don Pedro	de. = Con cargo a imprevisto, pesetas 12'50 a Qui-
7º B. Naves.	liano Duran, por etancias en su fonda, del
6º En cuenta	señor Capitán de la Guardia Civil concentrada
de una carta	en este pueblo, durante los dias al once al
de la Casa Caba	quince de junio ultimo y pesetas 70'00 al mis-
mujer de Previsi	mo por igual concepto de un Cemento de la
Social don Ley	Guardia Civil, en los dias treinta y uno de
de accidentes del	Mayo al diez y seis del uisimo mes de junio. =
trabajo y recorda	Dada cuenta de dos facturas que presenta Du-
en de concurrencia	Quiiliano Duran de fechas quince de julio
7º Escrito del Don	por gastos de locacion del juzgado municipal a



Malococinab, por pesetas 35⁰⁰ cada una, la Comisión informa en el sentido de que antes de ser aprobadas estas facturas, se recurra por el número 10 y sobre nombre municipal, la prestación de estos servicios. En cuanto a lo que presenta el mismo señor, de fecha quince de junio importante 5⁰⁰ pesetas, entendiéndose que debe desestimarse, puesto que el Sr. Rodríguez ha sido autorizado por este Ayuntamiento, en virtud de la obligación de pagarle. Dada cuenta de otra factura de la misma fecha y del mismo señor, de pesetas 28⁰⁰ por estancia en su fonda de personas de la Guardia Civil y de asalto, la Comisión informa en el sentido de que debe quedar reducido el precio de cada cama a dos pesetas en lugar de las cincuenta y en cuanto a otra, presentada por el mismo señor de fecha quince de julio y pesetas 172⁰⁰ por viaje del Alcalde y Secretario a Bañares, si de parecer esta Comisión que resulta excesivo en concepto el importe y que debe rebajarse. En consecuencia de un pleo. que aprobaria la relación presentada con carácter de urgente por intercesión, como apremio de la licitación del rematante de Casas y Aldeas por Sr. Don Ramón. El Concejal Sr. Ortiz de la Caba vota en contra de aquellas facturas de obras para las que no hubo acuerdo pronto.

A continuación con lectura a los escritos formularios por Rafaela Rodríguez Quintana, que pide lactancia para uno de sus hijos menores, hijo de Sr. Don Manuel, que pide se le widuya en el Patrono Beneficio aditonió, Sr. de Manuel Gómez Nieto, que intercesa un socorro en metálico para hospitalizar a uno de sus hijos, certifi- cando el médico Don Marceliano Gavira; siendo de res-

15

tenido el de Curipucta Poros Panigua, y visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron acceder a lo solicitado.

Acto seguido se da lectura a los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión de Beneficencia: 1.º En escrito de José Pauches. Puesto que solicita se le reconozca un crédito por valor de noventa y cinco pesetas por servicios de locomoción prestados al juzgado Municipal, cuya factura fueran aprobadas en plenario de febrero y primero de marzo últimos y no se pudiesen satisfacer por haberse agotado la contingencia que figuraba en presupuesto anterior para este servicio, la Comisión vista los informes que suministran por justificación, determinan de acuerdo en un todo con lo solicitado. La Corporación por unanimidad aprueba el dictamen de la Comisión en todas sus partes. 2.º Sobre escritos de los vecinos Joaquín Castillo Domínguez y Francisco Carrasco Becerra, solicitando se les arreglen los puestos números 1, 2 y 3, en la Plaza de Abastos para la venta de pescado y fruta, dictamina la Comisión les sean concedidos en la forma que solicitan. El Concejal señor Delavandía manifiesta que antes de hacer las concesiones es necesario establecer la clasificación para la venta de los viveros artículos y que por tanto no debe accederse a lo solicitado. Se acuerda por unanimidad que conforme a la clasificación que se establezca se les concedan los números que solicitan para la venta de pescado y fruta. 3.º Sobre el escrito presentado



por los Señores, en solicitud de que se les conceda un sueldo por este Ayuntamiento, dictaminó la Comisión desestimando la referida solicitud, basándose en que no siendo estos señores Empleados municipales, no pueden asignarseles sueldo de esta clase alguna, máxime si se tiene en cuenta que dichos señores cesaron a desempeñar sus cargos, lo hicieron a sabiendas de que el Ayuntamiento no había de concederles sueldo alguno. La Corporación por unanimidad acordada conforme al dictamen de la Comisión. - 4º Sobre el asunto presentado por Francisco Dobato Osorio, solicitando lo que la Ley le conceda por el pago de su empleo de albañil de las obras y reparaciones municipales, que ha desempeñado veinte meses, la Comisión acuerda desestimarlo fundamentando su dictamen en que este señor ha sido un obrero eventual del mismo, que ha cobrado sus jornales cuando ha trabajado y por consiguiente cree no tiene derecho a indemnización alguna. La Corporación, con el voto en contra del señor Oñer de la Galla acuerda de conformidad con este dictamen. - 5º Sobre el asunto de María Jesús Prados Studijn, viuda del jubilado jefe del Negocio de Ayuntamiento don Manuel Molero de Espuña, en el que solicita se le conceda una pensión de viudedad ya que con fecha diez de los corrientes falleció su esposo en el hospital Psiquiátrico de Mérida, equivalente al sueldo que disfrutaba como jubilado, por término de cinco años, invocando para ello precedentes anteriores; la Comisión cree sintiendo mucho tiene que dictaminar desechando la referida

7
pensión, pues ya concedió una pensión como jubilación al referido señor Bartolo de Espinosa, aunque no llevaba el tiempo necesario para disfrutar dicha jubilación; pero de ningún modo puede seguir disfrutando de la misma, no solo porque legalmente no le corresponde, sino que por este procedimiento llegaría a convertirse la Corporación municipal en una casa de Beneficencia. Por otra parte clava la situación económica cuestionada porque atraviesa este Ayuntamiento criticando la Decisión que no debe imponerse más gastos de carácter voluntario cuando tiene desatendidos muchos de los que son obligatorios. El Consejo señor Don Juan por la Comisión cumplida este dictamen proponiendo que para remediar en lo posible la situación calamitosa en que queda esta familia, se conceda un empleo de temporero a su hijo Pedro que viene actuando de secretario en el Ayuntamiento hace varios años. Secretaría tiene la acreditación legal de que en el Presupuesto vigente no existe consignación para temporeros. La Corporación por una unanimidad acordada de conformidad con el precedente dictamen y con la propuesta del señor Don Juan de conceder un cargo de escribiente temporero al hijo de la solicitante Pedro Espinosa Navarrete.

Sebre escrito presentado por el Procurador de Dama Don Delfín Juanes Becerra en nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitando se acuerde el inmediato pago a dicha Compañía de los débitos que detalla, por valor 2,370'60 pesetas



de Julio de 1933 a Mayo del año actual y que se le expida certificación literal del acuerdo correspondiente, la Comisión dictamina que debe pagarse la cantidad que reclama, ya que las facturas se presentaron a su debido tiempo y fueron aprobadas por el Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con el dictamen precedente, que se afane tan pronto sea posible a la Compañía Telefónica Nacional la cantidad que reclama.

Sobre escrito de Don Ricardo Alejandro Montalvo y José Carreras Pulgarin, produciendo bajas por arriaguamiento de la cantidad de vino que tienen declaradas, la Comisión dictamina que pase a Recaudación para que de acuerdo con el Delegado de alcoholes informe lo procedente. La Corporación por unanimidad acuerda conforme al dictamen.

Queda pendiente de acuerdo, dictamen de la Comisión sobre escrito de Don Alejandro en petición de reconocimiento de crédito.

A continuación se dió lectura a los siguientes dictámenes de la Comisión de Obras Públicas sobre escritos: de Antonio Durán Esquivel pidiendo se gire una visita de inspección que recorra los solares de la tercera Calle del Puro Bierro a los que se ha concedido una ampliación de seis metros que le perjudican, informó la Comisión que personas en aquel lugar acompañadas del Alcaide Titular y después de hecho el reconocimiento, se acordó que las construcciones se rijan por la línea formada por la unión de dos puntos separados seis metros del corral último de la Calle y

16

el otro punto que sea la terminación de la
segunda casa que se encuentra situada
de la parte alta de la casa de Don Daniel
Pobuio del Panto, la cual se encuentra ha-
ciendo esquina con la mencionada tercera
calle y la carretina de la Estación. Por referen-
cia al escrito promovido por los vecinos de las
calle de Blasco Ibañeta y Rey Don Pedro en
súplica de que queda subsistente e intacta
de la calle que partiendo de la terminación
de Blasco Ibañeta, entre ésta y el Muro de ven-
tano de Patillas, conduca a la carretina de esta
Villa al culmen de la de Fuente Obesuna,
informa la Comisión que porovada en aquel
sitio acordaron: Que el solar cuya fachada está
en línea con la calle Blasco Ibañeta y que se
encuentra situada entre la última casa y el
ventano de Patillas, y como se encuentra
pendiente de resolución por el Tribunal Econó-
mico-administrativo, que se efectúe una
clase de obras hasta un conocer dicha resolu-
ción; y sobre lo referente a los otros solares
que dicen perjudican a los vecinos de la
calle Rey Don Pedro, se desestima por no
haber hecho la reclamación dentro del plazo
legal, acordando en esta visita de inspección
que el solar último de la acera de los
números impares de la calle Muro. Nieta
se ajuste por la parte baja a la línea de
la carretina que va de la calle Blasco Ibañeta
a la de Puente Obesuna a Fuente Obesuna.
La Corporación por unanimidad acordó con-
formarse a las disposiciones que preceden.
Dada cuenta de la carta de la Caja



Extremadura de Previsión Social, fecha doce de febrero, indicando la procedencia de incluir en el Seguro de Accidentes del Trabajo al personal de Oficiales, conforme Orden ministerial de tres del pasado junio, se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía Previdencia para que concierte con la Caja Extremadura conforme a la situación del personal.

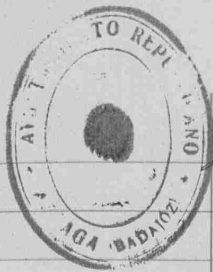
Después de la lectura a cargo del Concejal del Concejatario Antonio Gordon Godoy, pidiendo que se le consolide el cargo en propiedad, se acuerda que pare a estudio de la Comisión de Regimen Interior.

Como octavo asunto de la orden del día, se da lectura los dictámenes emitidos por los Señores de Barajas, señores Rodriguez, Abarrategui y Sardinia, referentes a la posibilidad legal de acordar la firmeza del fallo del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo fecha tres de Mayo de 1932, fallo que se encuentra pendiente ante el Tribunal Supremo, cuyos informes fueron solicitados en virtud de acuerdo de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria de 29 de febrero próximo pasado. Terminada la lectura de dichos informes que abarcan algunos otros casos y que no se copian literalmente por su gran extensión, el Concejal señor Juanes Alvarez, ruega se dé lectura a una proposición cuyo texto literal es el siguiente: Los que subscriben, visto los dictámenes emitidos por los Señores señores Abarrategui, Rodriguez y Sardinia respecto a la provisión de la cuarta plaza de Inspector municipal

— 2 —

farmacéutico en esta localidad, tienen el honor de someter a la consideración de la Corporación, la siguiente proposición: Primeras.

Recordar el ilustre desestímulo de la apelación interpuesta por el Fiscal como representante de la Administración, contra la Sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso fecha ocho de Mayo de 1932, por la que se anulaba el acuerdo municipal de diez y seis de Mayo 1931 que resolvió no proveer el concurso municipal de una plaza de Inspector farmacéutico municipal de esta Villa. El fundamento de este desestímulo debe basarse en las consideraciones siguientes. a) Que la clasificación definitiva de este partido farmacéutico publicada en la Gaceta de Madrid de 1.º de Enero de 1932, revela categóricamente cuatro plazas de Inspectores farmacéuticos a este Municipio. b) Que la última rectificación del Padrón municipal arroja una población de derecho superior a 17,900 habitantes, con cuyo número es preceptivo el establecimiento de cuatro plazas de Inspectores farmacéuticos conforme al P. D. de 16 de Agosto de 1930. c) Que existe consignación en todos los presupuestos municipales anteriores y en el vigente, para el pago de esta inevitable atención, d) Que con el desestímulo no causa perjuicio ni lesión a intereses de ninguna clase, e) Por la consideración del servicio público, que impone a esta Corporación el deber de cubrir la plaza, para atender debidamente los fines de



legitim que le estan encomendados. Segun se
Que inmediatamente se traslade este acuerdo
al señor Fiscal provincial, rogándole que conforme
me al Artículo 484 del Reglamento de la com-
tencia administrativa traslade a la Fiscalía
del Supremo este desistimiento y se devuelva
el expediente origen de la reclamación a este
Ayuntamiento. Reunión a 18 de Julio de 1934. En
el que don J. Rodríguez. Rosendo Jarama. Pe-
drillo. La Corporación terminará que fue esta
lectura, acordó en el voto en contra del señor Co-
nsejal de la Calle, eleva dicha proposición a acuerdo
del Ayuntamiento suscribiendo íntegramente
toda sus cabeceras."

Acto seguido se va a lectura a una mo-
ción presentada por el Concejal señor Goues.
Alcorno, proponiendo que por la Alcaldía
presidencia se interese de la Dirección gene-
ral de Minas y Combustibles que envíen un
Económico que estudie las posibilidades alumbramien-
tos de agua en este término, razonan-
do su propuesta por ser este servicio gratui-
to denominado "Auxilio informativo", se acuerda
por unanimidad aprobar la referida moción,
y que las gestiones para conseguirlo se rea-
licen con la mayor celeridad posible.

Dada lectura a escrito de Antonio
Domínguez en petición de empleo se acuerda
que pase a la Comisión de Regimen Interior.
Fuera del orden del día la Presidencia
ordena se va a lectura a un escrito firmado
por el Concejal Don Manuel Cerna y Cerna
pidiendo tres meses de licencia por estar en
permanente con licencia con certificados ca-

pedido por el Méico Don Julio Espinosa
vamos, la Corporación por unanimidad acordó
acceder a lo solicitado.

La Presidencia propone que para lo-
grar el traspaso al Estado del todo de es-
ta Carretera municipal que uno la lleve la Es-
tación con el de Graup y Caupillo, se di-
rija instrucción acompañando plan de di-
cha Carretera a la Dirección general de es-
tradas. Se acuerda por unanimidad confor-
me a la propuesta de la Presidencia.

El Concejal Sr. Escobar manifiesta
que conforme con lo que se interogaba en la
sesión, solicitó del Aparejador Titular que
cifrara un Presupuesto de las obras necesarias
para la completa instalación de aguas, cuyo
presupuesto pone sobre la mesa, acordando
a la cantidad de 60 900 pesetas. La Corporación
por unanimidad aprueba este Presupuesto
y acuerda que se realicen las obras por ad-
ministración, con el voto en contra del Sr. Oñiz.

A continuación se dió lectura a una
moción que dice: "La Comisión Especial nom-
brada en sesión del trece del corriente para
el estudio del estado de cuenta procedente por
el Alcalde saliente al entrante, propone
la Corporación; que con respecto a los pres-
tamos a pequeños Agricultores de la Caja
Extremada de Pensiones comunicados los Inter-
és y las Garantías en ellos consignados y visto
que tales garantías están solo hechas nomi-
nalmente, y no se pueden considerar en rea-
lidad como tales, que se requiera a los inte-
resados para que en un plazo determinado



presenten las Escrituras de las fincas Rústicas
o Urbanas consignadas para hacerlas una re-
rela que indique la cantidad a responder con
ella, libroubre a dicho documento de ello una
vez hecho efectivo el préstamo. Los que res-
pondieren con garantía prendaria de caccho
solamente, se le requerirá para que depositen
la cantidad suficiente a responder. La Ordena-
ción por unanimidad acuerda prestarle su aproba-
ción.

Por el Concejal señor Molina se ruega a
la Presidencia que se traiga a la próxima sesion
una relación de débitos y créditos del Ayun-
tamiento así como un presupuesto, conforme
solicitó en la sesion de seis de junio. La
Presidencia promete atender este ruego.

El Concejal señor Toranzo dice que
tiene noticias de que se están desvirtuando los
derechos de cubramiento y propone que se co-
rra con sujeción estricta a la Ordenanza. La
Presidencia promete atender este ruego.

El Concejal señor Elevarria ruega
se le lectura a una moción que presenta y
que dice así: Acordado por el Ayuntamiento
el desistimiento de la apelación entablada ante
el Tribunal Supremo por la Asesoria de
Badajoz, en el asunto de la Suspensión por
inactividad municipal y siendo imposible por
tanto que aquel Alto Tribunal pudiese en
tal cuestión expedir por conveniente firme
el fallo del Tribunal provincial constituido
fecha tres de mayo de 1932, sueto a la de-
liberación del Concejo la siguiente moción: Que
procede acordar conforme con el razonamiento

7

que procede resolver inmediatamente el con-
curso anunciado en cuartro de Abril de
1931, cubriendo en propiedad la cuarta pla-
za de Inspector Municipal en
la Categoría y Condiciones señaladas en el
anuncio. En su consecuencia debe citarse
a sesión extraordinaria para este exclusivo
objeto, aportando los datos que obran en los
oficinas municipales. El Ayuntamiento acor-
dará como siempre lo que estime más acor-
tado." La Proposición con el voto en contra del
señor Ortiz de la Falla, expone la unión en
tres sus partes, y en su consecuencia unifi-
fica la Proposición que citará a sesión ex-
traordinaria para dicho objeto el próximo sa-
bado a las once de la noche. El Concejal señor
Lorans hace algunas manifestaciones para
justificar ~~su~~ posición de su minoría.

El Concejal señor Ortiz de la Falla
pide que se interese la Presidencia sobre el
cumplimiento de la tasa del trigo, que se
procure rebajar el precio del pan y que se
consulte con Hacienda sobre la legalidad del
tráfico de papeletas que hacen las fábricas
de harinas de esta localidad.

El Concejal señor Gomez Algora
pide que se restablezca el nombre de Juan
Ortiz a la calle que tradicionalmente se
denominó así y que actualmente se llama
Paseo de los Pios. La Proposición acuer-
da que se ponga el primitivo nombre de Juan
Ortiz a dicha calle.

La Presidencia propone que se conceda
un voto de gracia al vicepresidente de la



Excma. Diputación Provincial señor Barón Grajeda, por el interés que este señor ha mostrado por los asuntos de Badajoz interponiendo su valiosa influencia para conseguir las obras que conlucen al par obrero en esta localidad, como asimismo el reciente impulso de los huérfanos de este pueblo en la casa de Asistencia Social. La Corporación por unanimidad acuerda conceder el voto de gracias propuesto por la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintuna hora veinte minutos de este día por el señor Presidente se levantó la sesión, de todo lo que como Secretario certifico.

J. Grajeda

Carretero Cortés nº 2.

Juan Ruiz

Vito Muñoz

M. Carrasero

Juan de los Rios

P. Delgado

José Antonio Quintana

Thom. Manchón

Enrique Ponce

José María

Severo David

J. de los Rios

Diego Gil

Don Antonio Gómez

Alfonso López

Acta número 87

Asistentes
 D. García
 D. Ochoa
 D. Vera
 D. Gamiel
 Rodrigo Gallo
 José Carrizosa
 Gómez Flores
 Juan Yañez
 V. Molero

En la villa de Asuaga se celebró las veintuna horas del día veintuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde de Don Sebastian Garcia Golco y en la Sala Capitulada de esta Casa Municipal a los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria al efecto convocada conforme a lo acordado en la sesión anterior.

Presidencia
 D. Delgado
 D. Castillo
 Gómez
 Secretario
 D. V. Lopez

El señor Presidente declaró abierta la sesión y anunció que conforme se expresó para el la convocatoria la sesión tenía por único y exclusivo objeto, tratar del nombramiento en propiedad de la cuarta plaza de Jueces de Armamento municipal, anunciada en la Junta de cuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno. De su orden

Nombramiento
 Jueces de Armamento

se dio el Secretario de lectura a las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en once y diez y seis de Mayo de 1931, en las que constan que los concursantes a dicha plaza eran Dona Montilde Garcia Meñor y Don Francisco Sanchez Navarro, el señor Presidente manifestó que conforme al fallo del Tribunal Superior de la Provincia fecha tres de Mayo de 1932, procedía resolver el concurso entre estos dos concursantes ya que la resolución del mismo debía retrotraerse al momento en el que se produjo el acuerdo municipal de diez y seis de Mayo anulado por dicho fallo. Secretaria se recurre a los informes de los señores que



hace suyo.

Concluida la sesión municipal se acordó con el voto en contra del señor Ortiz de la Falla nombrar Jefe de Sanidad Municipal en propiedad a Doña Matilde García Muñoz, con el sueldo y condiciones anunciados en la convocatoria de cuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno. El Concejal señor Ortiz de la Falla hace constar que vota en contra fundado en las consideraciones hechas en sesiones anteriores.

Y no siendo otro el objeto de la sesión y siendo las veintuna horas quince minutos de este día por el señor Presidente se levantó la sesión de todo lo que como Secretario certifico.

<u>L. Sarruiga</u>	Carretero Ortiz de la Falla
<u>J. Vera</u>	<u>Alfonso Garrido</u>
<u>P. Arce</u>	<u>Julián Carrion</u>
<u>Enrique Lopez</u>	<u>Juan Moncho</u>
<u>Victoriano Peltier</u>	<u>M. G. Delgado</u>
<u>Don Juan Alvarez</u>	<u>P. Delgado</u>
<u>David Cortés</u>	<u>Agustín Lopez</u>
	Secretario J. Lopez

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.
Badajoz a 25 de Julio de 1934

J. Garcia

S. D. V. Lopez

Acta número 88

Sesión correspondiente al día 25 de Julio de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 27

En la Villa de Huera a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de sesiones de este Ayun. Municipal

Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Garcia Echea, Presidente Don Sebastián Garcia Echea,

Regidores Don Juan Pardo, Don Juan Pardo, los Regidores que al margen se expresan sin

Don J. Quirós, Don J. Quirós, que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se dete-

Don J. Echea, Don J. Echea, minan, al objeto de tratar en segunda convo-

Don J. Lopez, Don J. Lopez, cionada y siendo las diez y nueve horas vein-

Don J. Garcia, Don J. Garcia, te minutos de este día por el Sr. Presidente

se declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a la lectura de las actas de las

sesiones ordinaria y extraordinaria última, sien-

do aprobadas por unanimidad, quedando adverti-

do de la obligación que tienen de firmarla con-

forme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios municipales.

Seguidamente dióse lectura a las facturas reclamadas por intervención e informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la apro-

bación y pago de las mismas con cargo a los Capítulos y Artículos siguientes:

Con cargo al capítulo 6º artículo 1º proctor 9º 85 a V. Manuel Vila, por su factura de material para las oficinas de intervención. Con cargo al 8º 1º proctor 15º a Antonio Gonzalez

Actas
Presidencia
Regidores
Don Juan Pardo
Don J. Quirós
Don J. Echea
Don J. Lopez
Don J. Garcia
Comisión de Hacienda
de Huera
coordinador de Don
Antonio Gonzalez
Ramon Ramon
1º Recogido proctor
y mochores



402'90 a José Matamoras por sus facturas de latas de leche condensada para la lactancia artificial de niños pobres. Con cargo al 7° 1° pesetas cuatro a Manuel García, por su factura de materiales para obras de reparación del pilar de los Borrachos. Con cargo al 11° 1° pesetas 4800; pesetas 10'50 y pesetas 246'00 al mismo, por igual concepto, para reparación de la Parroquia, Cementerio y Plaza de Matas respectivamente. Con cargo al 11° 2° pesetas 6054 pesetas 137'70 al mismo por igual concepto para reparación del alcantarillado de calle Larga y pavimentación de cuesta Florida. Con cargo al 19° Uco, pesetas seis a la casa Rudy Moller, por compra de papel para la máquina calculadora. Por el señor Intendente se dio cuenta de las que han presentado la Compañía Telefónica Nacional de España resultando que las facturas hasta fin de Marzo último, caen de lo consignado en el presupuesto pesetas 901'94 y la Comisión en vista de ello, creyó conveniente en el sentido de que se consiguiera en el próximo presupuesto un crédito a favor de dicha entidad por la cantidad ya expresada y que asimismo procediera reducir otro a Doña Africa Triana, por 750'00 pesetas por indemnización para esta rehabilitación como maestra nacional y a Doña Guzmán Oca 500'00 pesetas, por igual concepto y como resto de su asignación, siendo necesaria esta consignación para subsanar un error de suma por el cual al confeccionar la relación número 38 del vigente presupuesto de gastos. Fue presentada la cuenta liquidación que presenta el Agente ejecutivo Don Eulio Barroso,

25

de los diferentes valores que por arbitrio de los años 1929 al 1933, obraban en su poder, importando el cargo total pesetas 46,625.45 y como resulta de la respectiva liquidación que entrega en valores pecuniarios de cobro 42,655.10 y tiene entregado en efectivo 3,970.35, resulta el cargo igual a la data y por consiguiente procede aprobar la respectiva liquidación.

A continuación dióse lectura a los asuntos formulados por Ramón Rosa Pacheco y Pedro Prieto Gala, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse, certificando de los mismos los médicos Montalvo y Polo Piago; y oír el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron acceder a lo solicitado.

Como cuarto asunto de la orden del día se dió lectura a los siguientes dictámenes de la Comisión de Beneficencia: Sobre el escrito del Maestro de la escuela Nacional número 7 de niños que solicita un reconocimiento de crédito de cuatrocientas pesetas por haber sido insuficiente la consignación de 1932 para pago de la subvención que por causa de liquidación le corresponde, informa la Comisión en el sentido de que procede reconocer un crédito por esa cantidad en el próximo presupuesto de 1933. Sobre escrito de José Ramos y Ramos en petición de una subvención para editar su obra "Un año de Reporteros", dictamina la Comisión que debe ser denegada atendiendo a la crítica situación económica porque



atravesada el Ayuntamiento. Sobre instancia de Don Manuel Martín Romero en réplica de que se le conceda el número uno de los puestos de la Plaza de Caballos, la Comisión dictamina en el sentido de que se le conceda; pero bien entendido que este número uno ha de ser el correspondiente a la sección de Carreteras.

La Corporación por unanimidad acuerda de conformidad con lo que se propone en los dictámenes que anteceden.

Acto seguido la Presidencia propone el nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento al favor de Don Juan Blanco Morillo, la Corporación por unanimidad aprueba la propuesta de la Presidencia, quedando designado dicho señor Blanco Morillo para el cargo de Agente Ejecutivo, al cual no se le entregará ninguna clase de valores hasta tanto no presente garantía suficiente y sea aprobado por el Ayuntamiento. La Presidencia propone asimismo que se retiren al otro Agente Ejecutivo Don Quilís Barros, los valores que tiene en su poder tan pronto termine la liquidación que se está practicando, acordándose por unanimidad conforme a la propuesta del señor Presidente.

Entre la Correspondencia se da lectura a la invitación de la Unión de Municipios Españoles para que se concurre al Congreso Municipalista que se celebrará en Jijón del próximo mes de Agosto, quedando enterada la Corporación.

Entre las Disposiciones oficiales se da cuenta de la Circular del Ministerio de

77

Agricultura sobre contratación de trigo en
lo referente al cambio de trigo por pan,
que sería enterada la Corporación. Des-
pués de hacer uso de la palabra algunos
señores Concejales sobre este asunto se acuer-
da invitar a la Junta local de contrata-
ción de trigo para que adopte las me-
didas pertinentes para el mejor cumpli-
miento de esta disposición.

La Presidencia propone el nom-
bramiento de Comisionados que verifi-
que el ingreso en Caja de los Reclutas
del actual reclutazo, el día primero de
Agosto próximo en Villanueva de la Serena.
Se acuerda por unanimidad que dicho Co-
misionado sea Don Roberto Bustamante,
Jefe del Negociado correspondiente, al
que se abonarán los gastos de viaje que jus-
tifique.

Antes el turno de negocios, preguntas
y mociones, se da lectura a una moción
firmada por el Concejil Don Victoriano
Noliva, comprensiva de catorce puntos
referentes a obras públicas municipales
que debieran construirse en el próximo
ejercicio. La Corporación acuerda tomar
en consideración dicha moción y que pare
a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

El Concejil señor Noliva dirige
a la Presidencia que se adquiriera una mesa
para el despacho de las Comisuras y denuncia
la existencia de una pared ruinosa sita
frente a la Plaza de Abados y pertenecien-
te a la casa número uno de la Plaza de



12

La República propiedad de Don Antonio Oliva de la Caba. Se acuerda que informe el Partido Aparcajador acerca de este asunto y la Presidencia promete atender el primer ruego.

El Concejal señor Carrisa ruega a la Alcaldía que se preocupe de la vigilancia del por del país, porque según noticias en el día de hoy se ha expandido gran cantidad con falta de por. La Presidencia promete atender este ruego como asimismo el Concejal Delegado de Abastos señor Colvarina.

El Concejal señor Gomez-Muros propone que se designen los Distritos a cada uno de los Cuencos de Alcalde. La Presidencia promete que mañana mismo se ocupará de esta cuestión.

El Concejal señor Carrisa ruega que se recorde por la Junta de Protección a la Infancia el tanto por ciento de espectáculos, para reprimir la licenciosidad y que salga a concurso la confección de uniformes de comensales para los Municipales.

El Concejal señor Risell ruega a la Presidencia que se adquirieran unos ventiladores para las Oficinas municipales, porque en esta época se hace impracticable trabajar en dichas Oficinas a consecuencia del excesivo calor. La Presidencia y el concejo, toman en consideración este ruego para que se adquieran estos ventiladores en cuanto haya posibilidad económica para ellos.

El Concejal señor Lomas propone que la máquina Real grande de Acentuar se cambie por dos pequeñas, ya que se

4

carece de las máquinas necesarias para el servicio de las Oficinas. La Presidencia propone se dé un voto de confianza al Poder Ejecutivo para que haga lo que crea conveniente a este respecto. Secretaría aprueba esta manifestación pero ruega que las gestiones las haga la Alcaldía. Se acuerda por unanimidad que por la Presidencia se hagan gestiones para este cambio y quede el Ayuntamiento.

La Presidencia notifica a la Corporación que se encuentra haciendo gestiones para alquilar la casa de la calle de San José, con destino a Cuartel de la Guardia Civil y que en dicho edificio sería necesario hacer algunas reformas para las cuales se encuentran dispuestos a anticipar los fondos necesarios algunos contribuyentes de esta localidad. El Concejal señor Razo propone y se acuerda por unanimidad que este asunto se trate por la Comisión de Hacienda con toda determinación para dar cuenta al Concejo de cuantas gestiones se vayan realizando, para acordar lo que fuere procedente.

Con la licencia de la Presidencia Secretaría da cuenta de que se encuentran formados desde hace varios días los documentos preliminares para la formación del Presupuesto ordinario y que conforme al Reglamento de Hacienda municipal debe procederse a la redacción del proyecto a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo otros asuntos de que pa



tar y siendo las veinte horas concluido mi
 unido de este día por el señor Presidente se
 levanto la sesión de todo lo que como Secretario
 certifico.

R. Espinoza
Donna Gamal
Vito Molino
Felipe Gomez
Luiz Alfonso

Juan Rivell
Juan Larrea
M. Churruarín
Don Antonio Spinola
D. de Larrea
Valemin Doron

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión co-
 rrespondiente a este día no se ha podido celebrar por
 falta de número legal de señores Councillales
 Buena Vista a 1º de Agosto de 1934
R. Espinoza *Valemin Doron*

Acta número 89

Sesión correspondiente al día 1º de Agosto de 1934, ce-
 lebrada en su consecuencia convocatoria el día tres.

Asistentes	En la Villa de Buena Vista a tres de Agosto
Presidente	de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos
D. J. Garcia	en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento,
Copresfates	bajo la Presidencia del señor Alcalde Presiden-
D. J. Rivell	te, Don Sebastian Garcia Colado, los Councillales
" C. Ortiz	que al unirse se expresan sin que hayan con-
" P. Vera	currido justificado y sin justificar su ausencia las
" V. Molino	que tambien se determinan, al objeto de tratar
" P. Espinoza	en su consecuencia convocatoria los asuntos tambien al
" J. Alvarez	urgencia relacionados, y siendo las veinte horas

C. Carrizosa
 " Elchevarria
 " D. Castillo
 " F. Moreno
 " J. Spindola
 " P. Banao
 " Moreno
 " Secretario
 D. V. de Lugo
 Asuntos a tratar
 1º Lectura y apro-
 bación acta anterior
 2º Facturas diversas
 3º Beneficencia
 4º Edicto de varios
 vecinos de esta loca-
 lidad solicitando la
 reposición de acuerdo
 adoptado por la Excmo.
 Comisión con fecha de
 21 de Noviembre de 1933
 sobre alineación de
 calles.
 5º Denegación de
 los recibos que han
 de componer el En-
 quial cuando se re-
 fuerzan a los concursos
 de los exámenes
 para la plaza vacan-
 te de Oficial 2º.
 6º Ruegos y preguntas
 y mociones

veinte minutos de este día por el señor Pre-
 sidente se declaró abierta la sesión, y de su
 orden gozó el Secretario de la lectura del acta de
 la sesión anterior, siendo aprobada; quedando
 advertido de la obligación que tienen de fir-
 marla conforme al artículo 2º del Reglamen-
 to de Ayuntamientos municipales. El señor Otero
 de la tabla vota en contra de los acuerdos
 adoptados en sesión anterior por no haber
 asistido a dicha sesión.

Seguidamente dióse lectura a las
 facturas relacionadas por intervención e infor-
 maciones favorablemente por la Comisión Econó-
 mica principal de Hacienda, acordándose por unanimi-
 dad la aprobación y pago de las mismas con
 cargo a los Capitulos 1º y 4º artículos siguientes:
 Con cargo al Capítulo 1º artículo 5º pesetas
 250'00 a Don Manuel Sordina, por sus honora-
 rios del dictamen emitido en el asunto de la
 provisión de la plaza de farmacéutico titular
 de este Ayuntamiento. Con cargo a 1º 8º
 a D. Juan Hernandez y Compañía por factura
 por suscripción a la revista "La Administra-
 ción Práctica" del año actual, pesetas 18'00.
 Con cargo al 1º 10º pesetas 15'00 a Sito Vera
 por locuación para el juzgado municipal.
 Al Depositario, su cuenta detallada de
 telegramas recibidos en el mes de junio últi-
 mo, imputada pesetas 43'20.- A Emiliano
 Durán, su factura por locuación para el juz-
 gado municipal por pesetas 25'00. Con cargo al
 1º 2º al mismo, por pesetas 140'00 por un servicio
 de automovil a Baza/12, con el señor Alatorre.
 Con cargo al 4º 1º pesetas 10'41 a Rufino



Gonia, por efectos servidos para el Matadero municipal. - Al Depositario, su cuenta detallada de lo satisfecho a Antonio Sanchez Prieto, por gasolina para la comunita de ricor y a José Romero Grueso, por defectos y reparacion de la misma, pesetas 394⁰⁰. - Con cargo al 4^o 8^o pesetas 55⁰⁰ a José Paniagua por sus dietas como empleado en la Comision inspectora de colocacion obrera, durante los dias 22 al 26 del mes actual. - Con cargo al 6^o 1^o pesetas 20⁴⁰ al Depositario, de lo satisfecho por gastos incurridos causados en el mes actual segun su cuenta detallada y justificantes. - A Amalia Valero, el importe de su recibo de 75⁰⁰ pesetas, por arce y asistencias diarias de las oficinas municipales, correspondientes al mes de junio ultimo. - Con cargo al 7^o 1^o pesetas 86⁰⁰ a José Antonio Lopez Briano, por el importe de su relacion de jornales invertidos en obras de reparacion de la Fuente Atenuor, en los dias 15 al 18 del mes de la fecha. - Con cargo al 8^o 1^o pesetas 153⁰⁰ a Antonia Moreno, por suministro de noventa latas de leche condensada para la beneficencia artificial de niños pobres. - Pesetas 187⁰⁰ por igual concepto a Manuel Pulgarin, de cinco dias latas. - Pesetas 127⁵⁰ a Petronio Gonzalez, por igual concepto, por setenta y cinco latas. - Al Depositario, el importe de su cuenta detallada por viajes de enfermos de la Beneficencia municipal, para su traslado a hospitales provinciales, pesetas 125⁰⁰. - Con cargo al 8^o 4^o pesetas ocho al mismo, por socorros prestados a pobres transcientes en el mes de junio ultimo. - Con cargo al 8^o 1^o pesetas 6²⁵ a Mercedes Garcia por su factura de medicamentos para la Be-

eficacia municipal. = Con cargo al 9^o 1^o pesetas 140'25 a José Paniagua y Manuel Montolio, por sus dietas de cuantía en la asistencia de las ocurrencias celebradas por la Comisión inspectora de colocación obrera. Con cargo al 11^o 1^o pesetas 133'00 a José Antonio López Poria, por el importe de su relación de prima los invertidos en obras de reparación de la Plaza de Bastos en los días 22 al 24 y 26 al 28 del mes actual. = A Gargira y Murillo, su factura por trabajos de pintura en la Carnicería y roturas de Gaceta Noguer y otras pesetas 164'50. = A José Antonio López Poria, pesetas 52'50 un parte de su relación de prima los invertidos en obras de reparación de las escuelas públicas en los días 19 al 21 del mes julio último. = Con cargo al 11^o 6^o pesetas cuatro al Depositario por su relación detallada de efectos para las plantaciones del Parque Arantes. = Con cargo al 18^o Micos, pesetas 224'00 a Emiliano Duran, por estancias en su fondo de fincas de la Guardia Civil y de Bastos. = A Agustín Lobo, su recibo de gastos causados en compañía de los guardias municipales en Mérida para trasladar al municipio, al que fué cumplido de este Ayuntamiento Don Acunio Montero de Espinosa Prieto, por pesetas 20'50. = A José Murillo, pesetas 24'00 por lavado de sabanas para las fincas de la Guardia Civil concultradas en este pueblo. = A Juan Marino Mancera, pesetas 100'00 por gastos con motivo de traslado de este pueblo de la Guardia Civil al de fuente del Maestro. = Al Tribunal Electoral de Me-



uros, de Texilla, pesetas 15'50 por estancias de menores en dicho Oratorio, en los meses de Enero a Mayo últimos. = A la Viuda de Manuel Casiano, pesetas veinte por impresos para los descubiertos del reparto de utilidades. = A Bayer y Compañía pesetas 13'65 por impresos para la confección del reparto de utilidades de 1939. = Con cargo al 19º Nuevo pesetas veinte a Sr.ª María Moruno por alquiler local donde estuvo establecido un colegio electoral en las últimas elecciones de Diputados a Cortes. El señor Ortiz de la Caba vota en contra de las facturas del señor Torrijas por su informe, las que se refieren a Guindin Quil y de Asalto y la de pintura del señor Jara por un contrato acordado de realizar tales obras.

A continuación dióse lectura a los escritos formulados por Niceto Viqueo Bermúdez, Carlos Pérez Moruno, Sr.ª María Malloca y La Torre, que piden tractancia para uno de sus hijos menores; idem de Antonio Nuncio Casallo, que pide haberla tractada para uno de sus hijos, como cambio de tractancia artificial por prescripción uicoria; idem de Juan Plamo Górron que intercesan cumplimiento de tractancia artificial para uno de sus hijos, certificando Don Francisco Polo, y la de Sr.ª Antonio Padilla Olueiro que pide un socorro en metálico para hospitalizarse, certificando el médico Don Julio Equivel; y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron acceder a lo solicitado. El señor Ortiz de la Caba pide que se active la rectificación del patrón benéfico-sanitario, contestando el señor

— K —

D. Spuda por la Comisión en el sentido de que se harán ligeras reformas, por cuanto la constitución de la Municipalidad creada por la Ley de Coordinación sanitaria ha de traer consigo reformas en la materia.

Para lectura al escrito que promueven Fermán Moreno Brumido y otros vecinos, solicitando reposición del acuerdo adoptado con fecha dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, por el que se les concedió unos solares de el llamado sector de "Futigas". Se acuerda por unanimidad que pare a estudio de la Comisión de Obras públicas.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que debe procederse a la elección de los dos señores Concejales y del Maestro Nacional o Profesor Oficial del Estado que han de formar parte del Tribunal de Oposiciones encargado de juzgar las que se celebren para proveer la plaza vacante de Oficial 5.º de Secretaría, conforme a la norma 4.ª de las aprobadas por esta Corporación. El Concejal señor Ortiz de la Tabla propone que los nombramientos de los Concejales recaigan en el Regidor Sr. Diego señor Gomez Alvarez y en el señor David Calleja. El Concejal señor Gomez Alvarado propone que tales nombramientos recaigan en los señores Gomez y Rodriguez Espina. Los Concejales señores Torres y Carreras apoyan la propuesta del señor Ortiz. Solicitado a votación nominal lo hicieron a favor



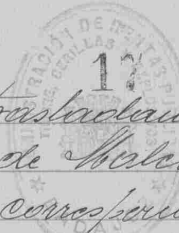
de la propuesta del señor Ortiz de la Caba, los señores Carrizosa, Moreno, Espinola, Lozano y Moreno y a favor de la del señor Gomez-Alvarez los señores Castillo, Rosell, Echermann, Garrido, Molina, Vera y la Presidencia, resultando que la propuesta del señor Gomez-Alvarez ha obtenido ocho votos contra seis, obtenido por el señor Ortiz queda acordado que los dos señores Concejales que han de formar parte de dicho Tribunal sean los señores Garrido Garcia y Rodriguez Caba. El señor Ortiz de la Caba propone como Maestro Nacional al más antiguo de esta localidad Don Ecdoro de Vera y del Rio. El señor Gomez-Alvarez propone a Don Juan de las Bercas Macho. Poniéndose a votación nominal se produjo en idénticos términos que la anterior, que dando en su consecuencia elegido por mayoría el señor de las Bercas Macho. El Concejal señor Lozano hace uso de la palabra manifestando que en vista de la denotación que se pone no conceder representación en este Tribunal a su minoría, presenta en este acto la dimisión de todos los cargos que tienen de representación en las distintas Comisiones del Ayuntamiento. El señor Gomez-Alvarez y la Presidencia ruegan al señor Lozano retire estas dimisiones y después de alguna discusión manifiesta el señor Lozano que retira las dimisiones presentadas a condición de que se subsane la denotación que suponga los acuerdos adoptados. El Concejal señor Ortiz de la Caba pregunta dirigiéndose al Secretario si será legal el nombramiento,

informando al que suscribe que hasta la fecha no existe mas nombramiento que el de Tribunal en el cual no observa ninguna ilegalidad y por tanto de no constare alguna contradicción posteriormente reputa legal el nombramiento de Oficial 2º que fu su día recien.

El señor Presidente manifiesta que apesar de no estar incluido en la orden del día se va a dar lectura a un escrito promovido por Don Marceliano Garcia Fernandez en el que solicita la jubilación de su cargo de Médico Titular, reservando esta inclusión por tratarse de un asunto de urgencia dada la próxima confección del Presupuesto venidero. Dada lectura a dicho escrito y a la certificación médica que acompaña firmada por los Facultativos de Sevilla señores Pera y Ferrera, se acuerda por unanimidad que se incoe el oportuno expediente y venga a estudio y resolución del Ayuntamiento con dictamen previo de la Comisión de Hacienda.

Entre la correspondencia se da cuenta de la carta que dirige al señor Alcalde el Vicepresidente de la Diputación señor Barrera agradeciendo a esta Corporación el voto de gracias que le ha sido otorgado, queriendo reiterarla la Corporación.

Y finalmente se da lectura a un oficio de la Diputación Provincial interesando el pago de las cuotas que debe este Municipio y que se cobrarán en periodo voluntario hasta fines del corriente mes; de otro oficio de la



Inspección Provincial de Sanidad trasladando
la conformidad del Ayuntamiento de Merlveci
unido para abouar la parte que le corresponde
en la Inspección farmacéutica municipal y de
la circular de la Delegación de Hacienda
inserta en el Boletín Oficial número 186 co-
rrespondiente al 13 de Julio pasado referente
al arbitrio sobre el toque de campanas, que
ha sido enterada la Corporación.

Abierto el turno de ruegos y preguntas
el señor Ortiz de la Caba solicita repetición
del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento
por el que se nombro Inspector farmacéu-
tico municipal a Doña Matilde Garcia Mu-
nos, cuya solicitud es desestimada por una
minoridad. El mismo señor Ortiz de la Ca-
ba pregunta a la Alcaldia si es cierto que
algunos vecinos han solicitado trabajo
del presupuesto del Ayuntamiento habien-
doles contestado que solamente trabajarán
los afiliados al Partido Radical. La Presi-
dencia contesta que esto no es cierto y el señor
Ortiz insiste ofreciendo señalar casos concretos.
El mismo señor Ducejal protesta de que este
suministrado materiales de construcción el
propio señor Alcalde y de que no se le han
expedido ciertas certificaciones que tenia
solicitadas por orden de la Alcaldia. La Pre-
sidencia le contesta que las certificaciones se
le expediran tan pronto las pida en legal
forma y que el suministro de materiales no
se ha hecho por el Comu puede comprobarse
en las facturas.

El Concejal señor Echovaria manifiesta

que ha hecho reposo del país estos días no ha
sido encontrado falta. El mismo señor Conce-
jal presenta una tarifa provisional para el
cobro de los puestos en la plaza de Abastos, acor-
dada por unanimidad que para estudio
de la Comisión de Hacienda y demás señores
Concejales que lo deseen.

El señor Jefe de Negocios propone y re-
cuerda por unanimidad que los Encien-
tes de Alcalde ejerzan su jurisdicción en
la siguiente forma: Distrito 1.º Primer Encien-
te de Alcalde señor Pizell; Distrito 2.º tercer
Enciente de Alcalde señor Molina. - Terce-
ro Distrito, 2.º Enciente de Alcalde señor Ortiz
de la Tabla; y cuarto Distrito para el señor
Vera Guadalupe, cuarto Enciente de Alcal-
de. Estos Distritos se entenderán delimitados
conforme al Censo Electoral.

El Concejal señor Molina presenta la
siguiente moción: "Vista la situación en que
quedan los Campos de la intersección
del cultivo, al encontrarse en estos momen-
tos con que los asentamientos han terminado,
y que estos Campos hasta las horas pre-
sentes, están dando ejemplos de civismo, como
bien demostrará queda por ellos, con el
esfuerzo que cabe en sus posibilidades al cum-
plir bien sus deberes de compensación al Es-
tado por sus anticipos y rindes. Considero
de gran interés para este Ayuntamiento, que
se ocupe de llevar de la situación de los Cam-
pos, poniendo su conocimiento de la Au-
toridad superior y del Ministerio a que corres-
ponde, la necesidad imperiosa de que se hagan



unos escultamientos en Correos que no estén roturados; que tambien se haga un llamamiento a los Grandes Proprietarios de Dhesas de este termino Municipal para que manifiesten si alguno de ellos está dispuesto a ceder voluntariamente fincas enteras o parte de ellas, para la escultamiento de intensificación del Cultivo, con las normas que marque el Instituto de Reforma Agraria. Pues la nueva entrega de Tierras a los Campesinos, les trae la tranquilidad de que independientemente con su trabajo cosechan el pan para el año y a el Ayuntamiento y a los Patronos, les trae la tranquilidad de que en gran parte del año, les alcanza el trabajo a 700 hombres, de los que hoy resultan parados, y al propio tiempo se aumenta grandemente la producción Nacional." La Corporación por unanimidad toma en consideración la moción que precede, acordando que por la Presidencia se hagan las gestiones oportunas de las autoridades competentes.-

La Presidencia ordena que se dé lectura a un escrito que presenta el Regente ejecutivo acordado en la sesión anterior Don Juan Blasco ofreciendo fianza para el desempeño de su cargo. En dicho escrito ofrece la fianza de todos sus bienes y la personal de Don Placido Duran Negacion con los suyos, si los primeros no fueran suficientes. El Concejal señor Ortiz propone para a estudio de la Comisión de Hacienda. La Corporación por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la fianza ofrecida, sin perjuicio de que

se estudie posteriormente y se propongan las innovaciones a que haya lugar.

El señor Otero de la Caba pregunta y pide que conste su acta en qué forma tiene que pedir las certificaciones para que sea legal. De orden de la Presidencia el Secretario que suscribe manifiesta que lo habiéndose de expedir todas las certificaciones a virtud de orden del señor Alcalde Presidente, deben solicitarse por escrito en papel del timbre correspondiente, (sin) sin perjuicio de que la Al. Celdia pueda ordenarlo a virtud de una petición verbal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y durando las veintinueve horas veintinueve minutos de este día, por el señor Presidente se levantó la sesión de todo lo que como Secretario certifico. - Entre paréntesis: - sin: no vale.

4.º Que no quiere suministrar nada al Ayuntamiento, sobre el cual del Municipio hacen que se carezca de crédito y por esta razón ha suministrado alguna cosa a crédito sin que hasta la fecha se le haya abonado. Secretaria lo dice, sólo parece constar que no existió ningún expediente en el Ayuntamiento, las actas de las sesiones del ayuntamiento de los acuerdos adoptados en cada sesión, fecha 27 de febrero último.

5.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

6.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

7.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

8.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

9.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

10.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

11.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

12.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

13.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

14.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

15.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

16.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

17.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

18.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

19.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.

20.º Dar cuenta y rogar que cuando algún señor Concejal acordar lo proceda te sobre escrito del Instituto de San Lorenzo de Sevilla.



Comision de Beneficencia
ATA BADAJOS
procurador, me
quis, preguetas
y mozojas.

factura por medicamentos para la Beneficencia, importante 210715 pesetas.

11º 1º Una relacion de jornales invertidos en obras de reparacion, de la Plaza de Obispos en los dias 29 de julio al 4 del mes actual, pesetas 22425

A Emilio Carrisoa, su factura por materiales de construccion para reparadas obras, importantes veinte pesetas.

A continuacion se da lectura a los escritos formulados por Manuel Carrisoa Gallo y Manuel Rada de Priore, que piden instancia anticipada para uno de sus hijos, y el de Antonio Antunamente Perandura, que interesan un sueldo en metálico para hospitalizarse, certificando el médico Don Mariano Garcia, y visto el informe favorable de la Comision de Beneficencia, acordaron los señores acceder a lo solicitado.

Da se lectura a un escrito de Valentin Marcos Dominguez pidiendo aumento de sueldo, para el cargo que desempeña en el Hospital, se acuerda que pase a la Comision de Requinica futura.

Como quinto asunto de la orden del dia se da lectura a un escrito del Socio ejecutivo Emilio Barroso Gomez, pidiendo reposicion del acuerdo municipal por el que se le retiraron los valores que tenia al cargo. Se acuerda que pase a estudio de la Comision Municipal de Hacienda.

Da se lectura a un escrito de la Alcaldia de Peanoya interesando se les ayude en la peticion que hacen para que subista

el Instituto de aquella plaza, se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa hasta conocer el resultado de las gestiones que realice la Comisión que marchará a Madrid, ya que entre otras peticiones lleva la de un Instituto o Colegio Subvencionado para esta localidad.

+ Como séptimo asunto de la orden del día se da lectura a los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda:

1.º Sobre escrito de Don Marceliano García Torcuado, solicitando jubilación: "Los que suscriben, Concejales Comprometidos de la Comisión de Hacienda municipal, después de estudiar con todo detenimiento el expediente promovido por instancia de Don Marceliano García Torcuado, Merico Titular e Inspector municipal de Sanidad de esta Villa en solicitud de que se le conceda la jubilación por imposibilidad física, tienen el honor de decir a la Corporación el siguiente dictamen: 1.º Conforme a la certificación expedida por Secretaría que obra en el expediente, el solicitante Don Marceliano García Torcuado fué nombrado Merico Titular en 23 de junio de 1901, tomó posesión de su cargo el primero de julio del mismo año, sin que conste que en el desempeño del mismo hubiera interrupción alguna y gozando por consiguiente con treinta y tres años y cuarenta y un días de servicios efectivos. 2.º El mayor sueldo disfrutado durante dos años por el solicitante, según se acredita con la certifi-



caución expedida por Jutoración que obra en el expediente, habiéndose el de 5,700 pesetas las cuales percibió durante los años 1931 y 1932. 3º El Reglamento del Cuerpo Médico Sanitario Municipal formado por este Ayuntamiento fue anulada por declaración de lesividad, según fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de fecha 11 de Octubre de 1933, pero sin embargo ha sido práctica constante en este Ayuntamiento, conceder jubilación a sus funcionarios por analogía con lo dispuesto en el Reglamento general de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1923. 4º Que el solicitante acompaña a su instancia, una certificación expedida por los médicos de Sevilla señores Gera y Herrera con fecha 20 del pasado Julio, por la que se acredita padecer Bronquitis Crónica con Enfisema Pulmonar e Insuficiencia Cardíaca que le obliga a guardar reposo ininterrumpido en absoluto el ejercicio activo de la Profesión de Médico. A parte esta certificación, es de todos conocido la imposibilidad de Don Marceliano García que viene siendo sustituido por su compañero Don Julio Espinosa de la visita domiciliaria, por lo cual conceptuamos hecho probado este extremo, sin necesidad de nuevo reconocimiento ni otras comprobaciones. 5º El Artículo 74 del Reglamento de funcionarios municipales de aplicación en este caso por las razones apuntadas, dice "Que se concederá la jubilación; 1º A solicitud del interesado, y en caso de

— S —

que han llegado a los 67 años de edad, por lo que hallarse físicamente impedidos para la prestación del servicio". 6.º El haber jubilatorio conforme al Artículo 4.º del mismo Reglamento, son las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado durante dos años, a los treinta y cinco de servicios cumplidos, es el que corresponde al solicitante ya que a los treinta y tres años de servicios efectivos hay que añadir por precepto general en la materia, siete más por tiempo de carrera. Por estas consideraciones, la Comisión que suscribe es de parecer, que procede acceder a lo solicitado por Don Marciano, García Torrealba, concediéndole la jubilación por inutilidad física, haciendo uso de facultades discrecionales, por analogía con el Reglamento de funcionarios municipales citados y siguiendo los procedimientos sentados de costumbre por esta Corporación. El haber pasivo que debe señalarse es de 4,560 pesetas a que ascienden las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado durante dos años.

Por último, proponemos a la Corporación que de acordarse esta jubilación, se haga especial mención en el acuerdo, del sentimiento que produce el mismo, ya que entraña verse privado del más anticipado y de uno de los más competentes funcionarios. La Corporación no obstante, acordará con su debido criterio, lo que considere más acertado y conveniente a los



intereses municipales. La Corporación con el voto en contra del señor Ortíz de la Tabla acuerda de conformidad en todas sus partes con el dictamen de la Comisión. El señor Ortíz de la Tabla explica su voto en contra fundado en que el reconocimiento de quinquecientos no puede tener efectos retroactivos si elevarse a más del cincuenta por ciento del suelo, manifestando que se reserva el derecho que le asiste como Concejal para resolver contra este acuerdo.

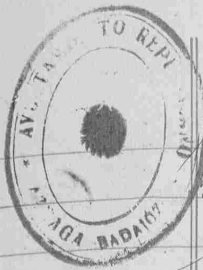
Sobre tarifas provisionales de la Plaza de Abastos, dictamina la Comisión conforme a la propuesta del Delegado de Abastos que los precios de los puestos deben ser los siguientes: Puestos cerrados para la carnicería hasta la mitad de los mismos 1'00 pesetas diarias y el resto de ellos a 1'40; puestos para pesquería a 1'50, para colonales, frutas y verdulera a una peseta; para venta de café a tres pesetas. Establos para verduleros, los numerados con el uno al quince, cincuenta centimos; del diez y seis al veintuno cuarenta centimos y del 22 al 30 veinticinco centimos. Puestos de quincalla, veinticinco centimos por metro cuadrado; de ferretería en el patio veinticinco centimos por cada puesto; por cada camion de carga con venta en el mismo, tres pesetas. El Concejal señor Carrizosa dice que le parecen excesivos, criticando el señor Echevarria que se han tenido a la vista las Ordenanzas de los mercados de las Ciudades limítrofes y se han puesto

mas baratas las de esta. Se acuerda por unanimidad aprobar dichas tarifas de precios con caracter de provisionales durante los meses del presente ejercicio.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que cumpliendo el encargo que se le hizo en sesiones anteriores, se va a dar lectura al Presupuesto presentado por el representante de las máquinas de escribir Royal, para cambiar la máquina de esta marca que existe en las Oficinas por otra de la misma marca. Dicho presupuesto arroja un saldo a pagar por el Ayuntamiento de 2.650 pesetas, quedando cancelados los plazos que faltaban de pagar por la Royal de carro grande, y adquiriendo una Royal corriente de tabulador automatico y otra portable. La Corporación por unanimidad acordó aprobar el presupuesto presentado autorizando al señor Alcalde para que suscriba el contrato y las letras que hayan de pagarse puesto que la operacion se hace a plazos.

Para lectura de un escrito del Concejal Don Juan Rodriguez Estala renunciando al cargo de Vocal del Tribunal de Operaciones para cubrir la plaza de Oficial 2º se acuerda por unanimidad aceptar dicha dimision y designar para dicho cargo al Concejal señor Lorenzo Calleja.

De orden de la Presidencia se dio lectura a la Sentencia del Juzgado de 1ª



Justancia de Lerma, fecha veintidos de Mayo de este año, notificada en el día de hoy, por la que se condena a este Ayuntamiento a que pague a Don Modesto Blanco Corón la cantidad de diez mil quinientas pesetas, importe de las dos letras aceptadas por su Alcalde Presidente; ochenta y seis pesetas cinco centimos importe de las cuentas de gastos formadas por los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito y el interés legal de las letras a partir de su respectiva fecha del protesto, sin hacer expresa condena de costas. El Concejal señor Vera Quiachó propone que se apele esta Sentencia, y en igual sentido se pronuncian otros señores Concejales, acordándose por unanimidad entablar desde luego la apelación. El señor Cortés de la Culla propone que se designe Abogado en este asunto al señor Lencaster del Río, Decano del Colegio de Abogados de Cáceres. A propuesta de la Presidencia y con el voto en contra del señor Cortés de la Culla se acuerda autorizar al señor Alcalde Presidente y al Regidor Quiñero para que otorguen poder a favor de los Procuradores y Abogados en Lerma y Cáceres, que ellos obtienen oportuno, dando cuenta al Ayuntamiento de estas designaciones en la próxima sesión.

Abierta el turno de recepción y preguntas al Concejal señor Vera preguntada qué medidas se han adoptado respecto del consumo de papelerías con cambio de sign. El Concejal

señor D. Juan protesta del convenio que se hace con estas papelerías y el señor Ortíz se muestra conforme con las manifestaciones del señor D. Juan, que ya hizo él en anteriores sesiones. La Presidencia explica el contenido de una disposición publicada en el D. O. y propone remitir a la Junta local de Contratación de Ejes y ejecutar lo que por ella se acordare.

De orden de la Presidencia se da lectura a un oficio del Presidente de la Comisión de Colocación Obrera, en que manifiesta existen en la actualidad 626 parados aumentando en unido alarmante el número de las inscripciones. El señor Ortíz dice que en la primera sesión que actuó el Ayuntamiento propuso que se licitaran gestiones para conseguir la realización de Obras públicas. Se acuerda por unanimidad que la Comisión nombrada a este efecto se desplace a Madrid inmediatamente para gestionar la concesión de obras públicas que mitiguen el paro obrero que se presenta.

El Concejal señor Ortíz pide que se reparta una copia del proyecto de Presupuesto a todos los señores Concejales y preamta a la Presidencia que hay refugio en el Cuartel de la Guardia Civil. La Presidencia protesta citada el primer suceso y con-
no se ha hecho nada por haberse poseído que tal vez comprara la compra del Colegio de "San José" mejor que el arrendamiento



... y que desde luego está pendiente de estudio.
El Concejal señor Cortés pide que se pongan en la tablilla de anuncios oficiales, las multas que se impongan y se vayan cobrando.

El Concejal señor Delgado manifiesta que terminada las obras de la Plaza de Abates, se abrirá al público el día quince o diez y seis de los corrientes y que sería necesario poner en la parte superior de los puestos una alambrada toda vez que los carniceros tienen que dejar allí la carne. La Corporación por unanimidad acuerda que se haga un proyecto para esto y que se traiga al Ayuntamiento con informe de la Comisión de Hacienda. El Secretario que suscribe hace la advertencia legal de que las obras que exceden de cinco mil pesetas hay que traerlas a subasta sin que sea posible fraccionar tales obras para salvarlas de este requisito.

El Concejal señor Delgado ruega que se visite la Plaza de Abates y el señor Cortés de la Caba que se conviencen las obras de pavimentación por contribuciones especiales ya subastadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas cincuenta minutos de este día, por el señor Presidente se levanta la sesión de todo lo que como Secretario certifica.

L. J. ... *Momif. morano* *Camacho*
Vicente ... *Juan ...*
... *...*



del señor Alcalde Presidente Don Sebastian Juriá
 Bolco, los Conceales que al margen se expresan
 en que hayan concurrencia justificada y sin justifi-
 ficada su ausencia los que tambien se determi-
 nan, al objeto de tratar en segunda convocacion
 los asuntos tambien al margen rela-
 cionados y siendo las veinte horas vein-
 ticinco minutos de este dia por el señor
 Presidente se declaró abierta la sesion, y de
 su orden yó el Secretario di lectura al acta
 de la sesion anterior siendo aprobada; que
 sean advertidos de la obligacion que tienen
 de firmarla conforme al Artículo 2º del
 Reglamento de Funcionarios municipales.
 El señor Ortiz de la Tabla manifiesta que
 se ha omitido el detalle de hacer cristen
 que el Conceal señor Vera Cuervo no
 estaba en el Salon de Sesiones al tratar de
 la jubilacion de Don Marceliano Garcia
 Toruandos. El señor Vera manifiesta que
 aun cuando no estuviera presente está conforme
 con lo acordado.
 Las fracturas no estaban dictami-
 nadas por la Comision y se expresa su apro-
 bacion para la sesion siguiente.
 A continuacion dióse lectura a los
 escritos formulados por Antonio Romero Fen-
 cesimundo Toruandos Naraujo, Angel
 Durian Ortiz Rogelio Jurgen Ordoñez, Car-
 los Poros Morán y Rafael Ortiz Palacios,
 que piden tractancia para sus hijos moran,
 y oido el informe favorable de la Comision de
 Concurrencia, acordaron los reunidos acceder
 a lo solicitado.

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
 2º Fracturas de diversas.
 3º Beneficencia.
 4º Don cuenta de los medios titulados producidos por jubilacion de Don Marceliano Garcia y ason. Morán, de provision.
 5º Don cuenta del informe acordado por la Comision de Concurrencia.

Publicas en virtud de Carlos Otero Lander
6º Don Cecilio de las escuelas
el Regido Lin. de las escuelas
días de Agosto
cultivos de la
autorización que
los concedió
la Corporación
para un obra
mientras se obra
gordo y Procu
don que obra
la apelación
acordada en la
revisión anterior.
7º de por la
Comisión que un
dijo a Madrid
a gestionar con
los relacionados
con este asunto.
unicos del ramo
hoy obtenidos.
1º Propuesta de la
Comisión de tra
cicudo de trans
frecuencia de uno
a otros artículos
del Presupuesto Or.
Nuevos Vigente

Como cuarto asunto de la orden del día manifiesta la Presidencia que es necesario declarar la vacante de mérito de las escuelas producida por jubilación de Don Marceliano Garcia y acordar la forma de reemplazar por provisión. Se da orden y el Secretario el Regido Lin. de lectura al Reglamento de siete de febrero de 1933 que regula esta materia, acordándose por unanimidad que la provisión de esta vacante se haga por oposición conforme al artículo 236 siguientes del Reglamento citado, remitiéndose al efecto el anuncio y la documentación con arreglo a lo que dispone el artículo 3º de dicha disposición. El señor Risell propone que durante el tiempo que tarda en cubrirse la vacante se cubra con carácter de interino al titular señor Esquivel Pazador. El señor Otero propone se cubran inmediatamente todas las vacantes que existen para atender debidamente a los beneficios. El señor Leraos dice que debe cubrirse interinamente con el solicitante señor Fermán Corzo para que no exista acumulación de cargos. Después de intervenir otros señores Concejales se acuerda por unanimidad que se encargue provisionalmente del servicio de esta plaza, el titular Don Julio Esquivel Pazador con la cualificación correspondiente hasta que se nombre un interino a la mayor brevedad posible.
Como quinto asunto de la orden del día y se ordena de la Presidencia da cuenta



Secretaría de las gestiones realizadas por el señor Presidente y el Regidor-Quidicién, respecto del nombramiento de Procuradores y Abogados que se encarguen de la apelación acordada por el Ayuntamiento en la sesión anterior y cuyas gestiones fueron hechas en virtud de autorización concedida por el Ayuntamiento. El poder ha sido otorgado a favor de los Procuradores de Mercaza Don José González Ramos y Don León Muñoz, del Abogado de Badajoz Don Eduardo Curo, y de los Procuradores de Cádiz Don Cipriano Campillo, Don Elpidio Solís y Don Luciano Matos y de los de Madrid Don Antonio Guisasa, Don Ruperto Cima y Don Guillermo Aguilar. La dirección del negocio la llevará en Cádiz el Abogado Don Eduardo Curo en caso de que la acepte y la apelación ha sido firmada en Mercaza por el Abogado Don José María de Lope y Cámara. La Corporación con el voto en contra del señor Ortiz de la Cella acuerda aprobar estas gestiones. El Concejal señor Ortiz vota en contra por creer que se lesionan intereses del Ayuntamiento, ya que el Abogado señor Renedada propuesto por él resultaría más económico por residir en Cádiz.

Se da lectura al informe de la Comisión de Obras Públicas emitido sobre la petición de Carlos Ortiz Sando que solicitaba la concesión de un pequeño local fuera de la Plaza de Abastos y junto a la

puerta principal para vender café, se acuerda por unanimidad abstenerse de emitir ninguna petición por no proceder a) la concesión de locales fuera de referida plaza de Abastos, conforme con el dictamen.

A continuación los señores Ferrer, Alvarez y Lomas dan cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión que estuvo en Madrid a virtud de acuerdo del Ayuntamiento. De dichas gestiones se ha conseguido que el camino vecinal a Maquilla empiece a construirse en el próximo Septiembre y según manifestaciones de dichos señores se ampliarán los detalles con una memoria que presentarán próximamente al Ayuntamiento. El Concejal señor Lomas propone que se dé un voto de gracias al Diputado señor Sánchez Miranda por las atenciones que tuvo con la Comisión y el señor Ferrer. Ahora que se acuerda también para el señor Barbosa, Presidente de la Diputación Provincial, por idéntico motivo. Se acuerda con el voto en contra del señor Ortiz conceder un voto de gracias a dichos señores, Sánchez Miranda y Barbosa, agradeciendo al señor Ortiz que él daría este voto cuando vea la realización de las promesas.

El octavo asunto de la orden del día relativo a propuesta de transferencia, no se trata por no venir informado.

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Concejal señor Ortiz pregunta por qué no se celebró sesión el día quince y catorce días



han sido los festivos. La Presidencia acordada que el día quince era feria y que los días festivos por consiguiente han sido seis.

El Concejal señor Ortíz de la Cella presenta un escrito en la sesión copia de otro presentado en las Oficinas de Secretaría, en el que solicita reposición del acuerdo adoptado el día diez de los corrientes por el que se jubiló al Médico Titular Don Mercedes Llanos García Toruán por estimarlo ilegal y lesivo para los intereses municipales.

Terminada la lectura hace uso de la palabra para decir que presentó el escrito el día quince, y que se le acusó recibo el día veintituno firmado por el Encargado del Registro. El Secretario que suscribe hace constar que conforme ha manifestado la Presidencia el día quince no era hábil y que el acuse de recibo está autorizado para firmarlo el Oficial Encargado del Registro de entrada de documentos. Se acuerda por unanimidad que dicho escrito pase a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda.

El señor Ortíz de la Cella dice que pidió una certificación que no se le ha dado, contestando el señor Risell que actuaba de Alcalde el día de la petición que no se ha expedido porque él no llegó a ordenarlo. El mismo señor Ortíz de la Cella pide que se dé lectura al acuerdo deuegando pensión a la viuda del señor Montero de Espinosa. Dada lectura a tal dictamen manifiesta que

es mucha la diferencia entre el trato a
esta señora y Don Marciano Garcia. Con-
testan los Concejales señores Vera y Dravosa
sugiriendo que son casos completamente dis-
tintos.

A continuación ordena la Presidencia
se dé lectura al escrito presentado por
varios señores Concejales que copiado lite-
ralmente dice así: Lo que suscriben Con-
cejales de esta Corporación proponen: Es publico
del hecho de que con ocasión del pleito Con-
tencioso Administrativo denominado Plei-
to de los Medidos que contra este Ayun-
tamiento se ha sostenido, figura como par-
te interesada en el mismo el Concejál Don
Cándido Ortíz de la Calle Sarraján. Para
corroborar este extremo figura al efecto en
el expediente un poder del señor Juan José
Arnelis, parte actora, a favor del señor Ortíz
quien en su nombre solicita del Ayunta-
miento la rescisión y anulación del contrato
de la Recaudación de Medidos. Para
demostrar la relación de continuidad que
entre el señor Ortíz y las distintas fases del
pleito existen, hay una certificación del
señor Secretario de la Audiencia de Sarraján
con fecha ocho de Abril de mil novecientos
treinta y dos (en la que ya era Concejál el
señor Ortíz de la Calle) en la que consta
no haber lugar a la rescisión del contrato.
No obstante el pleito sigue y como Con-
cejál interesado en el mismo, según que
se demostró, no renuncia al cargo Con-
cejál y el pleito que ya lo había ganado



el Ayuntamiento en el Tribunal Provincial llega al Supremo y lo pierde; para lo cual fue preciso que el señor Cortés no se le ocurriera como Concejal defender los intereses del pueblo, untrando abogado que se opusiera a ejercerlo. ¡Pero lo iba a nombrar si ya figuraba en una fase del pleito como apoderado del demandante Camps. ¿Verdadero? Pero con esto no había bastante por lo visto y llegó el momento de la liquidación al señor Cortés a la sazón Alcalde, verifica el pago de cuarenta y cinco mil pesetas al demandante. El señor Cortés sigue siendo Concejal no obstante cuando faltan aún por pagar unas sesenta mil pesetas aproximadamente. Demuéstrame claramente haber estado interesado en este asunto aún siendo Concejal, las que suscriben solicitan de la Corporación declarar la incompatibilidad del señor Cortés de la Olla, pues es clara y terminante su incompatibilidad según el párrafo tercero del Artículo 84 del Estatuto Municipal, para cuya recta interpretación hay que tener en cuenta que la incompatibilidad no es preciso que exista en el momento en que se ventila el pleito, sino que solo el hecho de que en algunas de sus fases haya intervenido este Concejal en perjuicio del Ayuntamiento con el propósito de favorecer a quien haya representado, es suficiente para la declaración de la misma. Pero si esto no fuera bastante

18

— H —

el señor Ortíz figura además como deudor a fondos municipales en calidad de sequir contribuyente y en sequir período de apremio, razón por la cual procede declarar su incompatibilidad según establece el mismo artículo 84 del Estatuto Municipal. Y para la comprobación de cuyo extremo exhibimos certificación del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento declarativa de ser deudo al Municipio el señor Ortíz de la Caba de veintita y siete pesetas con diez y seis centavos, por reparto general de Utilidades. Suaga, veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Juan Risell, Víctor Molina, M. Echevarría y Enrique Gómes. Alvaros, firmados y rubricados.

El señor Ortíz hace uso de la palabra para decir que es cierto que debe al Ayuntamiento la cantidad que se dice, pero que propone se declare las incompatibilidades del señor Alcalde por suministrar mate-
riales al Ayuntamiento, del señor Primer Teniente de Alcalde por que tiene litigio con el Ayuntamiento referente a la liquidación del arbitrio de alcoholes; y del Concejal señor Echevarría por suministrar leche condensada al Ayuntamiento conforme certificación que se lee y a la que constan facturas de suministro de lactancia, expedidas a favor de Patricia María Sepúlveda, que dice es la esposa del señor Echevarría. El señor Presidente municipal que se someta a votación nominal la proposición anteriormente leída. Verificada lo hicieron



en contra de la proposición, los señores Piñón, Drans, Carrisa y Moreu, y en pro los restantes señores Concejales con la Presidencia.

Se hace constar que al producirse la votación no estaba presente el señor Goyac al varas que salió indispuerto del Salón. Visto el resultado de la votación queda declarada la incompatibilidad del cargo de Concejal del señor Ortíz de la Caba de cuya vacante se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil y se notificará al interesado en forma reglamentaria.

El señor Ortíz pide la palabra insistiendo en anteriores manifestaciones y preguntando a la Presidencia si se retiraba a lo cual contestó el señor Presidente afirmativamente. Se produce un vivo incidente entre el señor Ortíz y algunos otros señores Concejales y en su vista el señor Presidente ordena que se levante la sesión, lo cual se realizó a las veintidós y cinco minutos, de todo lo que como Secretario certifico. - Entre paréntesis. - a no vale.

L. Larrañaga
C. Ortíz
Vicente Muñoz
Juan Manchón
Juan Lorenzini

Juan Rueda
Ortiz
Manuel Sánchez
Ramón Ferrer
D. M. Valenzuela

P. G. G. G.

Morales
Manuel Moreno

Fernando Domínguez

José de la Cruz

Valencia Lopez

Acta número 92

Sesión correspondiente al día 29 de Agosto de 1934, celebrada en primera convocatoria.

- Asistentes
- Presidente
- Don P. García Colado
- Concejales
- Don Juan Russell
- " J. Vera
- " R. Garrido
- " N. Quijano Gallo
- " Genaro Alvarez
- " Victoriano Abitia
- " H. Echevarría
- " D. Castillo
- " Manuel Acosta
- " Gerardo Lomas
- " J. Spindia
- Contador
- Don V. Lanza

En la Villa de Asuaya a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Sebastián García Colado, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia, lo que también se determinan, al objeto de tratar en primera convocatoria, los asuntos también al margen relacionados, y siendo las veinte horas cuarenta minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, y de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; quedando advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 5º de Reglamento de Funcionarios municipales.

- Asuntos a tratar
- 1º Lectura y aprobación de la anterior
- 2º Facturas de agua y paco de las mismas, con cargo a los Capitales
- 3º Beneficencia
- 4º Nomenclatura de
- de 2º 6 cuente de

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por intervención e informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación de los mismos, con cargo a los Capitales de acuerdo con los artículos siguientes:

Con cargo al capítulo 1º, artículo 5º del presupuesto de gastos, la minuta presentada por el Obispo



Alcaldía
 5º Dar cuenta de los gastos
 presentados por el
 oporiciones para
 cubrir la vacan-
 te de Oficial
 2º, y del escrito
 presentado por
 el opositor Don
 Juan Rodríguez
 Jimenez, y con-
 dar en su con-
 vención.
 6º Lectura y
 aprobación del
 Reglamento para
 el régimen del
 Mercado públi-
 co.
 7º Dar cuenta
 de los gastos or-
 ganizados con ocu-
 sión de la feria
 según acta lo-
 cutada por la
 Comisión de fe-
 rias.
 8º Escrito de las
 Guardias mu-
 nicipales sobre
 aumentos de sueldo.

Don Rafael Rodríguez, con motivo del informe evacuado en la resolución de concurso para la provisión de la plaza vacante de Teniente Titular de este Ayuntamiento, importante 250 pesetas.

A Don Federico Obarrategui, por igual con cepto 250 pesetas.

1º 7º pesetas 147'85 por el 10% sobre el consumo de fluido eléctrico público, correspondiente al mes de Julio último.

2º 8º pesetas 30'20 por el 17% sobre el consumo de dicho fluido del alumbrado en las dependencias municipales y edificios públicos en expresado mes.

A la Caja Entrenencia de Previsión Social, por la póliza del Seguro de Accidentes del Trabajo, el personal asegurado de este Ayuntamiento 108'75 pesetas.

1º 8º pesetas 3'00 por varios recibos para suscripción.

1º 10º pesetas 9'60 por telegramas expedidos por la Alcaldía en el mes de Julio último.

A la Compañía Telefónica Nacional de España pesetas 2'200 por servicios telefónicos prestados al Cuartel de la Guardia Civil concentrada.

Al Depositario pesetas 52'40 importe de su cuenta detallada por conducción de detenidos a Nocera a disposición de aquel Juzgado de Instrucción.

1º 11º pesetas 119'15 a Roberto Bustamante, por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Peña, como comisionado para el ingreso en Caja de los libros del actual recuento.

2º 2º pesetas 170'00 a D. Félix Vera Armacho por un servicio de automóvil a Dadais, con el señor Martí, en asuntos oficiales.

9º Se de los cen.
 de la Plaza
 de Abastos sobre re-
 baja del presupuesto
 que pagan por
 dicha cuenta.

10º Dictámenes
 de la Comisión mun-
 cipal de Hacienda
 sobre: Propuesta del
 transerencia de un
 a otros Capítulos del
 presupuesto. En
 escritos del Agente
 ejecutivo P. Carrón.
 En expediente de
 unabranciento del
 Agente ejecutivo
 a favor de Don Juan
 Blanco Abilla.
 En escrito de los
 tablajeros y cuenta-
 en la Plaza de
 Abastos, sobre rebaja
 de tarifas.

11º Propuesta de la
 Comisión munici-
 pal de Hacienda
 sobre recuda del
 arquitecto Provincial
 para taraxación del
 Colegio de San José
 y otras necesidades
 para habilitarlo.

3º 1º pesetas 2'75 por cartulinas para las guias
 de revólveres para la guardia municipal.

4º 1º pesetas 29'55 a la Electro Ordeuse por
 material eléctrico para el cuartel de la Gar-
 dia Civil concentrada.

A dicha Empresa, pesetas 1478'40 por su-
 ministro de fluido eléctrico para el alum-
 brado público en el mes de julio último y
 pesetas 177'60 por el alumbrado de las ofici-
 nas municipales y edificios públicos, en igual
 mes.

A Antonio Sanchez, su factura por efectos
 para la Comuicada de riego, 135'20 pesetas.

Al Depositario, el importe de su cuenta
 detallada de lo satisfecho por efectos para dicha
 comuicada, 334'75 pesetas.

4º 4º pesetas 19'55 por material y efectos para el Ma-
 tadero municipal.

6º 1º pesetas 112'30 al Depositario, por lo satisfecho
 según su cuenta detallada, de un material para
 las oficinas de Secretaría.

A la Mierra Extremena, el importe de
 sus tres facturas por material servido para di-
 chas oficinas pesetas 68'70.

A la Viuda de Manuel Casado, pesetas 35'50
 por material impreso para las mismas oficinas.

A Carmen Valero, pesetas 75'00 por arreo y
 atenciones diarias de las oficinas municipales
 en el mes de julio último.

Al Depositario, pesetas 16'95 por gastos me-
 nos causados en el mes de julio último.

A unisus, lo satisfecho por material para las
 oficinas de Intendencia, 17'50 pesetas.

6º 2º pesetas 250'00 a Modesto Hidalgo, por reparación



del instrumental y accesorios para la Banda de música.

12.º Disposición de Beneficencia por el Secre-
tario de la Co-
municación.
13.º Disposición de Beneficencia por el Secre-
tario de la Co-
municación.
14.º Disposición de Beneficencia por el Secre-
tario de la Co-
municación.

8.º 1.º pesetas 8500, a Samuel Pulgarín, por suministro de leche condensada para la lactancia artificial de niños pobres.

A Juan Gomez-Olivares, pesetas 558.60 por su factura de medicamentos para la Beneficencia municipal.

A Matilde Garcia, por igual concepto 730.35 pesetas.

Al Depositario, el importe de su cuenta detallada, por gastos de viaje a hospitales provinciales de enfermos de la Beneficencia 15000 pesetas.

8.º 4.º pesetas 22.250 al Depositario, por socorros facilitados a detenidos en este arresto municipal.

Al mismo 3.º 50 pesetas por socorros a pobres transeuntes.

8.º 2.º pesetas 500 a Vicenta Castillo, por material para la limpieza de la Casa de socorro.

11.º 1.º pesetas 42.4700 a José Antonio López Oriano, por el importe de sus tres relaciones de jornales invertidos en obras de reparaciones de la Plaza de Abastos en los días cinco al quince y veintinueve al veintinueve del mes actual.

11.º 6.º pesetas 1750 a Rufino Goria, por efectos para el Parque Cervantes.

A la Electro-Force, pesetas 1675 por fluido para el motor del Parque Cervantes.

18.º Quince, pesetas 92.50 a Emilianio Quiñu, por estancia en su fonda del Cuartel de la Guardia civil.

A Adoración Morillo, pesetas 2475 por lavado de ropa para la Guardia Civil concentrada.

Al José Gil y otros, pesetas 5500 por jornales invertidos en el pozo de la mina Camora, para proceder a la

extracción de Manuel Gallego.

1.º A Fulgencio Escobar, pesetas 45.00 por otorgamiento de un mandato en su uterina.

A Antonio Zamora, pesetas 50.00 por trabajos de reconocimiento en la mina "Zamora" e informe sobre estado de la misma, por orden de la Alcaldía.

A Julio Esquivel, pesetas 50.00 importe de veintinueve visitas hechas a Francisco Lobato, como lesionado en obras p.º d. Ayuntamiento.

2.º 3.º pesetas 900.00 a Juan Pischel, importe de su cuenta justificada de gastos hechos por la Comisión desplazada a Madrid para asunto oficial.

1.º 10.º pesetas 151.45 a la Compañía Telefónica Nacional de España, por servicios telefónicos y telegráficos expedidos en los meses de Julio y Agosto.

13.º 3.º pesetas 3,749.05 importe de los recibos y justificantes presentados por la Comisión de festejos, de los gastos realizados con motivo de la feria anual de esta villa en los días quince al veinte del mes actual.

A continuación dióse lectura a los escritos formulados por José Salvador Bustamante, Antonio Hernández Moncayo y Antonio Muñoz García, que piden lactancia artificial para sus hijos menores, y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, acordaron los reunidos acceder a lo solicitado.

Como cuarto asunto del orden del día manifestó la Presidencia que va a procederse a la elección de 2.º Ceuicute de Alcalde variente por la incompatibilidad declarada del Concejal Don Eduardo Ortiz de la Cella que ostentaba dicho



caro. El Concejal señor Seoane ruega que inmediatamente se dé lectura a una proposición que copiada literalmente dice: "Los Concejales que suscriben, tienen el honor de pedir, al señor Alcalde Presidente, que en virtud de las facultades que le concede la Ley Municipal en su Arts 169 párrafo segundo, suspenda la ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento, tomado el día 24 del corriente mes de Agosto, en virtud del cual se declaraba la incapacidad de Don Cándido Ortiz de la Caba para el cargo de concejal de este Ayuntamiento, por encontrarse perjudicial para los intereses generales del pueblo. Azuaga 29 de Agosto de 1934. - Manuel Norojo, Fernando Seoane y José Antón Espiñeda; firmados y rubricados." El Secretario que suscribe da lectura al arts citado de la Ley Municipal. La Presidencia manifiesta que no puede suspender el acuerdo votado. Inmediatamente se procede a la votación en forma secreta y por papetitas, practicándose el escrutinio que produjo el siguiente resultado: Doce votos a favor de Don Victoriano Molina Esquivel que en su consecuencia queda proclamado Segundo Teniente de Alcalde. Se acuerda que la vacante de 4º Teniente de Alcalde que desempeñaba el señor Molina, sea cubierta en la próxima sesión.

A continuación se da lectura al escrito presentado por el opositor a la plaza de Oficial 2º, Juan Rodríguez Jimenez en el que manifiesta que se retiraba de la oposición y que debía anularse lo actuado por no ajustarse la convocatoria a los preceptos legales, promoviendo por ello recurso de reposición contra el acuerdo de convocatoria. El Concejal señor Vera propone que se desestime dicho recurso y el recurso

— P H —

Spinda justifica la legalidad de lo que en el
mismo se manifiesta porque el Reglamento
provisional de 1928 dice taxativamente que
debe formar parte del Tribunal un Funcio-
nario designado por la Dirección General
de Administración y que la convocatoria
debe hacerse con cuatro meses de antelación.

Concluida la votación unánimemente se hicieron a
favor del recurrente los Cívicos señores Flores,
Draus y Spinda y en contra los demás señores
existentes, quedando por tanto desestimado por
nueve votos contra tres.

Seguidamente la Presidencia ordena
que se dé lectura a la propuesta del Tribunal
que ha juzgado las oposiciones y que se pro-
ceda al nombramiento del aspirante a quié
corresponda. Dada lectura a dicha propues-
ta resulta que el opositor señor Guaciles Vaguera
ha obtenido setenta y ocho puntos y el señor
Flores Vivero, setenta y dos puntos, quedando
eliminados por no obtener la puntuación
mínima los señores Equivel y Castro. La Cor-
poración por unanimidad acuerda nombrar
para la plaza de Oficial 2.º de este Ayun-
tamiento al opositor Don Juan Guaciles Vaguera
que obtuvo la mayor puntuación, al cual se
notificará este acuerdo para la toma de posesión
y a los demás opositores para su conoci-
miento.

Como sexto asunto de la orden del día
se da lectura al Reglamento formado para el
Régimen del Mercado público de este Muni-
cipio. A propuesta del señor Spinda se acordó
por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa



para que pueda ser estudiado por los señores Concejales y acordar en la próxima Sesión.

Acto seguido se dió lectura al acta de la Comisión de Festejos aprobatoria del programa de los mismos para la feria pasada, acordándose por unanimidad aprobar el importe de los mismos en la cantidad de 3,613'65 pesetas.

Dada lectura a un escrito presentado por los Guardias Municipales en solicitud de que se les exonere el recibo, se acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión municipal de Hacienda. Igualmente se acordó respecto de un escrito de los vendedores de pescado en la Plaza de abastos en que solicitan rebaja en las tarifas aprobadas provisionalmente.

A continuación se dió cuenta de los dictámenes de la Comisión de Hacienda; que fueron aprobados por unanimidad:

1.º. Propuesta de transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario por un valor total de 17,630 pesetas, acordándose aceptarla en principio y que se anuncie en el Boletín Oficial por plazo de quince días para oír reclamaciones conforme dispone el art. 1.º del Reglamento de Hacienda municipal.

2.º. Sobre fianza del agente ejecutivo señor Plasco Morillo, dictaminándose por unanimidad considerar suficiente la fianza ofrecida.

3.º. En escrito del Agente ejecutivo señor Domingo Picado reposición del acuerdo del Ayuntamiento fecha veintiseis del pasado mes, sobre entrega de los valores que obran en su poder, la Comisión acuerda informar que no ha lugar a la reposición del referido acuerdo.

17

4.º Se abre escrito de los trabajadores de la Plaza de Abastos, pidiendo rebaja en los precios de los puestos por ella ocupados, la Comisión acuerda declarar pendiente de resolución, ya que tiene en estudio una nueva tarifa de precios.

Como se dice anteriormente estos dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

Como undécimo asunto del orden del día propone la Presidencia que se acuerde solicitar del Presidente de la Excma. Diputación Provincial, que autorice al Arquitecto de aquella Corporación para que venga a esta localidad y practique una tasación del edificio denominado Colegio de San José y si procediere proyecte las necesarias obras de reconstrucción que pudieran habilitarlo para Cuartel de la Guardia Civil.

El Concejal señor Gomez-Morales se ausenta del Salón. Se acuerda por unanimidad conforme a la propuesta de la Presidencia.

El señor Gomez-Morales penetra nuevamente en el Salón.

Acto seguido se da lectura a una solicitud del Secretario de la Corporación pidiendo licencia por un mes (completo) por encontrarse un poco debilitado de salud, acordándose por unanimidad conceder referida licencia que empesará a disputar poniéndose en acuerdo con el señor Alcalde.

Abierto el turno de ruegos, preguntas y mociones, se da lectura a una proposición del Concejal Delegado de Abastos señor



Echevarria, la que rebaja la Tarifa de precios de los puestos del Mercado quedando en la siguiente forma:

Puestos de carniceria preferentes 1'50 pesetas.-

Puestos de carniceria restantes 1'25 pesetas.-

Puestos de pescaderia en general 1'25 pesetas.-

Puestos de coloniales y fruta 1'00 pesetas.-

Del uno al quince de tableros de verdulerias preferentes 0'40 pesetas.-

Idem idem de inferior categoria 0'30 pesetas.-

Idem idem restantes, 0'20 pesetas.-

Puestos para las granauceras 0'15 pesetas.-

Se acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente esta Tarifa, ingresandose la Recaudacion como anteriormente en el Capitulo 5.^o articulo 4.^o del Presupuesto vigente.

El Concejal señor Gueda por consentimiento de la Corporacion que teniendo que ausentarse por razon de estudios solicita que se le conceda licencia por el tiempo de tres meses, acordandose por unanimidad conforme a lo solicitado por el señor Gueda Carrascal.

El mismo señor Gueda da cuenta de ciertas quejas que le han llegado respecto del funcionamiento de la Plaza de Abastos y ruega que se proceda en justicia. El señor Echevarria, da algunas explicaciones a este respecto.

Inmediatamente y de orden de la Presidencia se dio lectura a la siguiente proposicion: "Los Concejales que suscriben tienen el honor de suscitar al este Ayuntamiento de clara la incompatibilidad de los señores

Concejales que se hayan incurrido en lo
caso de incapacidad señalados en los apar-
tafos 4, 5 y 6 del Artículo 43 de la vigente
Ley Municipal y a tenor de lo que precep-
ta el párrafo 4º del mismo Artículo, cesen
inmediatamente en sus cargos. Guaya-
29 de Agosto de 1934. Manuel Moreno, Fer-
nando Lozano y José Antón Guirola, firma-
dos y rubricados. Acordados por unanimi-
dad y a propuesta de la Presidencia, queden
a estudio para resolver en la próxima sesión.

El Concejal señor Gómez-Alvarez pro-
pone que las sesiones ordinarias se celebren
los viernes a las once y media en primera
convocatoria y los domingos en segunda con-
vocatoria a la misma hora. Se acuerda por
unanimidad conforme a la propuesta del
señor Gómez-Alvarez, debiendo darse la
mayor publicidad al presente acuerdo para
conocimiento general.

El Concejal señor Vera propone que
se practique una visita a la Aldea de Cen-
techuosa, que según referencias se encuen-
tra en el mayor estado de abandono. Se acuerda
autorizar al señor Vera Ocaña para
que acompañado del Aparejador realice
esta visita e informe en consecuencia.

El Concejal señor Echevarría ruega a
la Presidencia que se visite la Plaza de Abastos
por los señores Concejales.

Y no habiendo ningún otro señor Conce-
jal que tenga pedida la palabra por el señor Pre-
sidente se levantó la sesión a las veintinueve hora
cinuenta minutos, de todo lo que como se

2.ª D. Juan
 " D. Juan Maudin
 Secretario
 D. Manuel Marqués
 Asuntos a tratar
 1.ª Lectura y aprobacion
 acta anterior.
 2.ª Facturas diversas
 3.ª Beneficencia
 4.ª Dictámenes Co-
 mision Municipal
 de Hacienda.
 5.ª Dictámenes
 Comision Regim
 Interior, sobre prome-
 interior de las Pla-
 zas vacante de
 Médicos Estulares.
 6.ª Designacion 4.ª
 Ecuente de Alcalde.
 7.ª Dar cuenta
 de la certificaci-
 librada por el Ar-
 quitecto, Don Ra-
 fael López Loria-
 na, sobre estado de
 las calles f. Costa
 y Castelar y C.
 Arrenal, para su
 recepcion definitiva.
 8.ª Correspondencia
 disposiciones oficiales
 de otras p[ro]vincias y mociones

brecurados, y siendo las doce horas de este dia,
 por el señor Presidente se declaró abierta la
 sesion, y de su orden yo el infrascrito Secretario
 accidental por sustitucion del propio, di lectura
 al acta de la sesion anterior, siendo aprobado,
 quedando advertido de la obligacion que
 tienen de firmarla conforme al Artículo 2.º
 del Reglamento de Municipios municipales.
 Seguidamente di lectura a las fac-
 turas relacionadas por intervencion e informa-
 das favorablemente por la Comision Municipal
 de Hacienda, acordandose por unanimidad
 la aprobacion y pago de las mismas, con car-
 go a los Capítulos y Artículos siguientes:
 4.ª 1.ª pesetas 97.20, importe de sus tres factu-
 ras por gasolina y otros efectos para la Comis-
 ion de riego de Don Putorio Sanchez Prieto.
 A Manuel Durán Redondo, pesetas
 94.30, por repenciones a dicha comision.
 6.ª 1.ª pesetas 9.85 a Vicente Climent por ma-
 terial impreso para las oficinas de Intervencion.
 A José Malaya, su factura importante
 pesetas 23.10 por efectos para las oficinas un-
 cipales.
 6.ª 2.ª pesetas 6.86 a Pablo Ricouá por ma-
 terial de música para la Banda municipal.
 7.ª 1.ª pesetas 18.00 a Manuel Durán, im-
 porte de sus dos facturas por efectos de herreria
 para pilares.
 8.ª 1.ª pesetas 204.00 a Pedro Ortiz Blanco, por
 veinte latas de leche condensada para
 la lactancia artificial de niños pobres.
 A Antonio Durán, pesetas 37.00 importe
 de doscientas doce latas de leche, para idem.



A José Otalaya, pesetas 58'35 por su factura de efectos para la Beneficencia municipal.

A Manuel Riera, pesetas 1541'35 por medicamentos para la Beneficencia en el mes de Julio último y pesetas 345'70 al mismo, por especímenes farmacéuticos para la Beneficencia.

A José Otalaya, pesetas 472'50, por docicenta setenta latas de leche condensada, para la lactancia artificial de niños pobres y Manuel Pulgarín Moreno, por igual concepto, pesetas 162'75 transporte de noventa y tres latas.

9^o 1^o pesetas 43'80 a Angel Yauco, por libros y otros efectos para las oficinas de la Bolsa del Escabano.

11^o 1^o pesetas 178'00 a Francisco Carraval, por materiales de construcción para las obras de la Plaza de Abastos.

A Vicente Rouera, pesetas 102'00 por materiales para dichas obras.

A Francisco Carraval, por cal para las mismas obras, pesetas veinticuatro.

A Eclipse Rouera, pesetas 746'75, por material de carpintería para expresadas obras.

A José Antonio López Soriano su relación de jornales en dichas obras, durante los días veintiseis de Agosto al primero del actual, importando pesetas 390'75.

Al mismo su relación de jornales en obras de reparación de la casa Cuartel de la Guardia Civil en los días veintinueve de Julio, diez de Agosto al primero del actual, importando pesetas sesenta.

A Manuel Durán Pedraza, pesetas 438'90, por trabajos y efectos de honoraria para la Plaza de Abastos.

Al mismo, pesetas 6'00 por material de honoraria para las obras de reparación de la casa cuartel de la Guardia civil.

Al mismo, pesetas 31'50 por efectos de honoraria, para la Comandancia.

En cargo al 11° 1°, pesetas 1,071'55 a Sebastián A Galvo, por importe de sus dos facturas, por tubos de hierro y otros efectos para la Plaza de Abastos.

18° 11° pesetas cinco a José del Castillo y señor Pausagua, por jornales en el cubo de los arcaños de los puestos de feria.

A Psichra Maestre, pesetas 19'20 por lavado de ropas y confección de colchones para las fuerzas de la Guardia civil concentrada.

El señor Carrissa dice que las facturas de lavado de ropa a la Guardia Civil, no deben ser abonadas por el Ayuntamiento, ya que dichos señores cuando vienen concentrados disfrutan de un plus para todas sus necesidades. El señor Presidente dice que así lo ha hecho saber al encargado de presentar esas facturas y que no abonará ninguna más de aquí en adelante, excepto las ya aprobadas.

Fue aprobado el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al mes de Agosto y la distribución de fondos del mes actual.

Por el señor Presidente se dió cuenta de que con fecha treinta y uno de Agosto último ha terminado el arreglo de la casa situada en calle Pocos Gallos; donde residía la Guardia Civil concentrada. Los reunidos quedaron enterados y conformes.



Se continuó dióse lectura a los escritos
presentados por Manuel Castillo Buenté, Ra-
fael Blanco Morales, Daniel, Gabba Marañón
y José Sánchez Buenté y José Paniagua
Quintana, que piden lactancia artificial
para sus hijos menores; los de José Marañón
Mouzo, Manuel Morillo Acuña y Leon-
cio Moruño González, que interesan ser inclui-
dos en el Padrón - Genérico sanitario y los de
Josefa Carrasco Paniagua, Antonio Gidero Ale-
jandro, Juan José Godoy Corvoro, José Negras
Ramos, Cipriano Arguís Morán, Francisco
Vega Archas, Manuel Gómez Morillo Pando,
Manuel Martínez Torres y Josefa Godoy Quin-
tana, que piden un subsidio en metálico para
hospitalizarse; desestimándose los de Lucas Vera
de León, Juan González Acuña, Josefa López
Cabrera y Agustín Lobo Camps; y oído el
informe favorable de la Comisión de Benefi-
cencia, los reunidos acordaron acceder a lo so-
licitado. - El señor Priell da cuenta de la
reunión tenida con los señores Médicos Ci-
viles, la Junta de protección de menores
y la Comisión de Beneficencia, el día trein-
ta y uno del pasado y de las urnas acordadas
para hacer una labor investigadora
en lo referente al asunto Genérico sanitaria-
rio. La Comisión quedó enterada de ello
y prestó su conformidad a lo acordado
en dicha reunión.

Seguidamente dióse lectura a los si-
guientes dictámenes de la Comisión Municipal
de Beneficencia:

Sobre la cuenta que presenta el

Agente de este Ayuntamiento en Madrid
que arroja un crédito a favor de este Ayun-
tamiento de 2,108⁷/₈ pesetas, dictamina la
Comisión proceda ser aprobada. Así se acuer-
da por unanimidad.

En instancia de Euliciano Durán
García en suplica de que le sea recono-
cido un crédito por valor de trescienta se-
scenta y cuatro pesetas, por facturas corres-
pondientes al año de 1933 ya aprobadas
y no satisfechas por haberse agotado la con-
signación correspondiente, la Comisión infor-
ma ser procedente el reconocimiento del
crédito, siendo aceptado por unanimidad
de los reunidos, dicho informe.

En instancia promovida por el escri-
biente temporal Pedro Equival Pomero,
para que le sea asignado el sueldo co-
rrespondiente al cargo que desempeña, dic-
tamina la Comisión incompetencia del
Ayuntamiento ya que este fue quien
hizo el nombramiento. El señor Risell hace
uso de la palabra y dice que debe desig-
narse al solicitante como temporal afecto
a la Bolsa del Trabajo y asignarle el
sueldo que veía percibiendo el auxiliar
autorizado de dicha Oficina. La Corporación
acuerda de conformidad con la propuesta
del señor Risell.

Sobre instancia de los Guardias mun-
icipales en petición de que les sea comen-
tado el sueldo, el Ayuntamiento por una-
nidad y de conformidad con lo dicta-
minado por la Comisión, acuerda desos-



firmarla primero por la situación económica del Ayuntamiento y segundo porque sus sueldos están equiparados y aún rebasan los de poblaciones de igual categoría a ésta, sin perjuicio de que los peticionarios disfruten de la jornada máxima legal. Pedida la palabra por el señor Lozano, manifiesta debe tenerse en cuenta la situación de estos individuos empleados y pagarles con preferencia.

En instancia de Don Celedonio Ortíz de la Tabla en solicitud de que le sean expedidas certificaciones de determinados documentos, dictamina la Comisión abstenerse de emitir informe por no ser de su competencia. Lo recurrido enterado acuerda de conformidad con el primer dictamen.

En recurso presentado por Don Celedonio Ortíz de la Tabla contra el acuerdo de jubilación del Médico Titular Don Marceliano García Fernández, la Comisión entiende que no es de su competencia conocer del mismo inhibiéndose por consiguiente de emitir informe. La Corporación enterada acuerda por unanimidad de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión.

Como quinto asunto del orden del día dice cuenta del dictamen emanado por la Comisión de Régimen Interior que copiado dice: "Que en sesión celebrada por la misma en el día de hoy se ha dado cuenta por el señor Presidente de la instancia formulada por Don

76

Antonio Ferrnandez Orso en petici3n de que sea nombrado M3dico Titular Futuro de este Ayuntamiento y los reunidos acordaron por unanimidad proponer a 3ste, el nombramiento de indicados s3n Ferrnandez para que cubra la interinidad de la vacante ocurrida por jubilaci3n del decano Don Marciano Garcia Ferrnandez. Los reunidos enteros acordaron de conformidad con este informe y que se notifique en seguida al interesado, haci3ndole saber que desempenar3 dicho cargo hasta tanto sea cubierta la plaza en propiedad conforme al anuncio ya emitido para su provisi3n.

A continuaci3n manifiesta la Presidencia va a procederse a la elecci3n de 4º Escudo de Alcaldes, como fuera acordado en la sesi3n anterior. Hecha votaci3n en forma secreta y por papeletas se procedi3 al escrutinio que result3 ocho votos a favor y ninguno en contra, de Don Pascual Garcia Garcia. En su consecuencia queda designado interinamente para ejecutar cargo hasta su ratificaci3n mediante quorum para desempearlo en propiedad.

Como septimo asunto del orden del dia se di3 lectura a la certificaci3n librada por el Arquitecto Don Rafael Lopez Soriano, director de las obras de pavimentaci3n ejecutadas en esta Villa, en la que dice: "Que las obras realizadas en las calles Francisco P6n, Emilio Castelar y Concepci3n

Hasta Febrero 1936



Acual, después de haber transcurrido el plazo que en el pliego de condiciones se fija para la recepción definitiva, se encuentran en perfecto estado de solidez y aptas por tanto para ser entregadas definitivamente. La Corporación en su vista acordó por unanimidad recibir definitivamente las obras de reparación y que se devuelvan al contratista las papeas correspondientes, conforme dispone el artículo 34 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 10 de Julio de 1924.

Al entrar en el turno de receipt y preguetas, el señor Conde-Alvares del cuor tal por la Presidencia, de la reunión tenida por los Alcaldes del Distrito en Plencia, ito en la que se acordó que todos ellos marcharían a Madrid en el día de hoy para en unión de los señores Diputados por la Provincia, gestionar la obligatoriedad de los patronos a los efectos de tener para la intersección de cultivos y que tan buenos resultados ha dado en el presente año. La Presidencia manifestó que creyendo al Concejal señor Molina más competente en estos asuntos ha delegado en él la representación de este Municipio. La Corporación queda enterada y conforme.

Entre la correspondencia dióse lectura a una carta del "Hogar Astremerio" de Madrid, rogando la inscripción de este fondo como socio colectivo entre las afiliadas al mismo, teniendo en cuenta por su finalidad la constitución de un modo de consubstancia natural de Estremeria

en Madrid para la defensa de cuanto
este relacionado con los intereses regionales.

Se acuerda por unanimidad suscribirse
como socio colectivo.

De orden de la Presidencia se da lee-
tura del escrito que dirige Don José Carrascal
Salamanca, con domicilio en Huebrote (Sevilla),
en el que solicita ser nombrado con carácter
interino para cubrir hasta su provisión en
propiedad una de las plazas vacantes de
Médicos. Los reunidos acuerdan que se acce-
da a lo solicitado, para que el peticionario
desempañe interinamente la vacante pro-
ducida por dimisión del señor Vasquez
Rauero, hasta que sea cubierta en propiedad
y que así se notifique al interesado.

Secundariamente la Presidencia ordena
se dé lectura al escrito que dirige al
Ayuntamiento el señor Interventor Muni-
cipal, que dice: "Al Ayuntamiento. Con-
venciones por el Interventor que suscribe, la
creación de derechos de mercado que se
vienen verificando desde la apertura de la
Plaza de Abastos, tiene el honor de infor-
mar a la Corporación que ésta ha de ve-
rificarse con arreglo a lo que determina el
Artículo 363 del Estatuto Municipal. No es
tendrá pues Ordenanzas que los regule, pro-
cede que por el Ayuntamiento se acuerde
la creación con carácter provisional y formar
la correspondiente Ordenanza, que deberá a-
firmarse en un mes a contar desde la fecha
en que sea ejecutivo el acuerdo de la



eración provisional. Lo que en cumplimiento del reglamento de Intervenientes municipales tiene el honor de someter a la consideración de esta digna Corporación cuya vida sea guardada muchos años. - Azuaga a 6 de septiembre de 1934. - Eduardo Muñoz. - Firmado, rubricado. Los reunidos manifiestan quedar enterados y dicen que precisamente se encuentra en estudio la Ordenanza de referencia.

A continuación se leyó instancia del Concejal señor Juan Duruelo en la que solicita licencia por espacio de tres meses para atender a asuntos propios y al mismo tiempo por razones de estudio, siendo oídos los señores Concejales por considerar que siguiendo con el otorgamiento de licencias, la Corporación no podría adoptar acuerdos que precisaran determinar número de señores Concejales.

Se dió cuenta de un escrito del señor Presidente del Consejo local de primera Enseñanza, demandando subvención por el Ayuntamiento para implantar en su escuela una Escuela Escolar, contándose ya para ello con 2,061,40 pesetas donadas por el Ministerio de Instrucción pública. Se acuerda por dicho escrito a dictamen de la Comisión de Hacienda.

A continuación se lee propuesta formulada por el Concejal señor Juan García, sobre petición de informe a la Comisión de Hacienda para aclarar algunos extremos relacionados con la vigente Ordenanza de alcoholados. Se acuerda de conformidad que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Pedida la palabra por el señor Carreras,
manifiesta que en la Casa de Comercio debe ins-
talarse un perchero pues carece totalmente
de ellos, la Presidencia promete atender
este ruego.

El mismo señor Carreras solicita le
sea concedida licencia por un mes, que le
es demandada por las mismas razones que
el señor Vera.

El señor Giron-Alvarez pide que se
dele escrito a los Doctores Publicos solicitando
se obstaculice la entrada en el resto de Es-
paña de los productos de Cataluña, de la
misma manera que esta región hace con
el trigo procedente de las restantes españolas.

La Presidencia promete atender este ruego.

El señor Ramos ruega se dé lectura al
telegrama últimamente llegado del Gobierno
Civil de la Provincia sobre constitución de
los Stoks en las fábricas de harinas. Dicho
por mí el Secretario el telegrama de refe-
rencia número 183 de cinco de los comun-
tes, dice la Presidencia que lo trasladó in-
tegramente a los señores fabricantes. Queda
diferada la Corporación.

No habiendo ningún otro señor Con-
sejal que tenga pedida la palabra por el señor
Presidente se levanta la sesión a las tres ho-
ras diez minutos, de todo lo que como Secreta-
rio accidental certifico.

L. J. Larrea

M. Abadía

Juan Rivell
Miguel Juncos



Juan Covarrubias
Señor Mandatario

Juan de Luna

José Manríquez

Secretario M. Manríquez

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Cuauaquila a 14 de Septiembre de 1934.

J. Covarrubias

M. Manríquez

Acta número 94

Sesión correspondiente al día 14 de Septiembre de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 16.

Asistentes	Ciudad de Cuauaquila a diez y seis
Presidentes	de Septiembre de mil novecientos treinta y
D. J. García	cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este
Concejales	Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor
Dr. J. Risell	Alcalde Presidente don Sebastián García
" Juan Alvarado	Coledo, los Concejales que al momento se compare-
" Rosendo García	cen, sin que hayan concurrido justificados y
" J. Vera	sin justificar su ausencia los que también se deter-
" Juan Rodríguez	minan, al objeto de tratar en segunda convo-
" V. Molina	catoria, los asuntos también al margen rela-
" D. Castillo	cionados, y siendo las doce horas veintinueve
" Juan Manríquez	minutos de este día por el señor Presidente se
" J. Manríquez	declaró abierta la sesión, y de su orden por el
" J. Lozano	inscrito Secretario accidental por sustitución
Secretario	del propio, di lectura al acta de la sesión an-
M. Manríquez	terior siendo aprobada; quedando advertidos
Asuntos a tratar	de la obligación que tienen de firmarla con-
	forme al Artículo 2º del Reglamento de

1º Factura y Funcionarios municipales.

aprobación en su
caro del acta de
la sesión municipal

Consecuentemente dióse lectura a las facturas relacionadas por intervención e información favorable por la Comisión municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas, con cargo a los Capitales y Obras

2º Facturas de
seas.

municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas, con cargo a los Capitales y Obras

3º Recepciones

las siguientes:

4º Elección de Alcalde

1º 7º pesetas 148'40 a la Electro Asocuse "San José", por el 10% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Agosto último.

5º Escrito de repro

Al la misma empresa pesetas 24'60, por el 17% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales y edificios públicos, en expresado mes.

6º Audiencia de la

2º 3º pesetas cien a hijos de José Quintana, de Sevilla, por cuatro bastones de mano para las dependencias de Alcaldía.

7º Escrito de

4º 1º pesetas 1483'90 a la Electro Asocuse "San José", por fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Agosto último.

8º Escrito de

Al la misma empresa, pesetas 145'20 por fluido eléctrico para las dependencias municipales y edificios públicos.

9º Escrito de

11º 1º pesetas 581'00 a Manuel García Ruiz, por materiales de construcción, chapa y otros efectos para la Plaza de Abastos.

10º Escrito de

Al mismo pesetas 3,194'00 por asulejos, efectos para la Plaza de Abastos.

11º Escrito de

Al mismo pesetas 25'00 por tubos de

12º Escrito de

13º Escrito de

14º Escrito de

15º Escrito de

16º Escrito de

17º Escrito de

18º Escrito de

19º Escrito de



de la Comisión
 R. H. H. H.
 de la Guardia Civil
 Comandante
 10º División
 de la Comisión
 de Recaudación
 11º Disposición
 un, de recepción
 en, un, de, pro
 quito y, en, un, de

rocalla y codo de idem para dicha Plaza.

El Sr. Antonio Lopez Toriano, su relación de jornales invertidos en obras de la Plaza de Abastos en los días tres al ocho del actual im- portante pesetas 149'00.

Al mismo pesetas 78'75 por jornales en reposa- ción de la casa ocupada por el oficial de la Guardia Civil en los días cuatro al ocho del actual.

11º 6º. pesetas 40'05 a la Electro Arcuse "San José", por fluido para fuerza del motor del Parque.

18º Mº pesetas quince a Don Fulgencio Echaz de, por una copia autorizada de un acta notarial

A Guilielmo Durán, pesetas cinco por estancias en su hotel, de fuerza de la guar- dia civil.

A continuación dió lectura a los escritos formulados por Ana Vizente Pauabria, Victoriano Alejandro Olucdo, Braulia Gallego Torre y Segismundo Hernández Navarro, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse, con- tipicando los médicos, Esquivel y Polo. Suayo y oido el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron acceder a lo solicitado.

Al entrar en el cuarto asunto de la or- den del día, la Presidencia manifiesta va a procederse a la elección de 4º Encicento de Alcalde por no haber tenido número suficien- te de votos en sesión anterior el designado. He- cho votación en forma y por papeletas, se procedió al escrutinio que arrojó once votos a favor y ninguno en contra de Don Ponso- ro Garrido García. Quedando elegido en

propiedad al señor Jurado.

Como quinto asunto de la orden del día, la Presidencia ordena se dé lectura al escrito de repeticion entablado por Don Cipriano Ortiz de la Falla Barragan contra recurso de jubilacion de Don Marceliano Garcia Louvandos; la Corporacion por unanimidad, acordó desestimar dicho escrito.

A continuacion dió lectura a los dictámenes emitidos por la Comision de Obras Publicas:

Se dió lectura a una instancia autorizada por Louvandos Morino Guimino y otros vecinos de esta localidad, en la que interesan que al haberses concedido la adjudicacion de solares al sitio "Vecindario de Antigas", se reponga el acuerdo que relacionado con este asunto, tomó la Corporacion con fecha dos de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres. Los reunidos acordaron por unanimidad no resolver nada sobre este asunto, por estar pendiente de resolucion un recurso del Tribunal Contencioso Administrativo.

Se desestiman por unanimidad, otro escrito de Don Cipriano Bravo Paredilla de esta localidad, en el que interesa se le conceda un trozo de terreno para edificar al sitio que existe entre la carretera que conduce a la estacion del Parocamil y una cerca propiedad de Don Hilario Molina.

Se aprueban los presupuestos



tes de obras para la construcción de un local en la Plaza de Abastos para la colocación de los puestos de ferreos calcustrados el valor del proyecto a novecientas pesetas. Los señores que se dan comparecen con el dictamen emitido por la Comisión.

Igualmente se aprobó el presupuesto para las obras necesarias para cubrir los puestos de la plaza de abastos con tela metálica, valiendo de dichas obras setecientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos. Igualmente se aprueba otro por valor de mil trescientas cincuenta pesetas también para varias obras de la Plaza de Abastos. Los señores aprueban el dictamen de la Comisión.

Se dió lectura de las obras necesarias en la casa Cuartel de la Guardia Civil, ascendiendo a la cantidad de ciento cincuenta pesetas, siendo aprobadas por unanimidad, así como el importe de las Obras en la Carnicería para convertirla en Oficinas Municipales por valor de setecientas cincuenta pesetas quedando igualmente aprobadas. Los señores quedan enterados y aprueban por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Como séptimo asunto de la orden del día se dió lectura a un escrito de Don Francisco Carrera representante de la Cátedra de Construcción T. A. sobre propo- a la misma de varios dictámenes enviados a este Ayuntamiento. Diciendo que este Ayuntamiento encargó a dicha Sociedad

— 8 —

la organización del Plan de obras que
tenga proyectado realizar, que compren-
da la de abastecimiento de agua potable
a esta población y de alcantarillado de
la misma, encargando además la con-
fección del proyecto de dichas obras con
condición de presentar un informe sobre
las diversas soluciones para abastecimien-
to y que mencionada Sociedad dispuso
el estudio de los manantiales que podría-
ser aprovechados para indicado fin y
en consecuencia el lugar donde establecer
la captación de las aguas, y al efecto
se encargó tal estudio al Geólogo Alberto
García, que después de los correspondientes
estudios emitió un informe hidrogeológico,
que fue entregado a este Ayuntamiento
por el Jefe de la Dirección de Servicios
Públicos, en el viaje que hizo a esta
localidad en 31 de Mayo de 1928, y que
dicho informe fue valorado en 100 mil
pesetas, importe de los honorarios del
informe hidrogeológico, y que en caso
de no tener el Ayuntamiento consigua-
ción adecuada para dicho pago, que se
tenga en cuenta para el Presupuesto Muni-
cipal Ordinario que se formalice para el
próximo ejercicio. El señor Donato dice
se busque cuantos antecedentes haya
sobre el particular, no sea que haya acuerdos
anteriores, y que para dicho escrito se re-
turne de la Comisión de Hacienda. Los
reunidos quedan conformes con lo propuesto
por el señor Donato.



Al entrar en el octavo asunto de la orden del día, se da lectura a un escrito del vecino de esta Villa Rafael Higuera Merino, en el que solicita plaza de barrendero en la vía pública. Lo remite acordado para a estudio de la Comisión de Regimen Interior e infra un sobre el mismo.

El Concejal Don David Castillo pide permiso a la Presidencia para ausentarse del Cabildo.

A continuación dióse lectura al dictamen emitido por la Comisión de Regimen Interior que dice: "Los que suscriben como representantes de la Comisión Municipal de Regimen Interior de este Ayuntamiento, informan favorablemente la instancia presentada por el Ayuntamiento el nombramiento de Guardia octavo del Parque Terratenas, a favor del vecino de esta Villa que la suscribe don Antonio Castillo Quaya; los remite quedando enterados y conformes."

Seguidamente dióse lectura a los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda:

Se dió cuenta de un escrito que presenta al Ayuntamiento el presidente del Consejo Local de 1.^a Enseñanza, Don Teodoro de Vera del Rio, en el que expone el deseo de referido Consejo de implantar en breve una Escuela escolar, y la Comisión teniendo en cuenta de que existiendo en presupuesto una consignación de 3750 pesetas para dicho fin, dictamina: que puede accederse a lo solicitado, cooperando el Ayuntamiento

H

con la parte que ora procedente de otros de sus medios económicos, sin perjuicio de que el Ayuntamiento acuerde, lo que es tiene mas oportuno y conveniente. El señor Molina dice que la Comisión de Hacienda informe nuevamente sobre el particular, viendo la cantidad disponible para el año actual. Los recibidos quedan conformes con la propuesta del señor Molina.

También acordó la Comisión, de un escrito que presenten varios vendedores de la plaza de abastos en suplica de que se rebaje la cuota por venta en los puestos del Mercado a 0'75 por centos y la Comisión acuerda estudiarlo periódicamente de dictamen, puesto que el Ayuntamiento tiene en estudio la reforma de las tarifas de indicado puesto. Conformes con el dictamen de la Comisión.

Con relación a la propuesta del Concejal señor Garrido, referente a la aplicación de la Ordenanza del arbitrio sobre bebidas espumosas, capilitosas y alcohólicas, sometiéndola a informe de esta Comisión, por acuerdo del Ayuntamiento de unirse de los comités, después de detenido estudio de referida ordenanza, acierte el que se acompaña y que por su extensión no se copia íntegro, y sí solo el resumen o conclusiones que son las siguientes:

Primera. No existen otros momentos de devengo del arbitrio que los claramente especificados en el Artículo 13 de la Ordenanza, concordante con el 444 del



Estaduto Municipal.

Segunda: Procede la devolución del arbitrio con arreglo del apartado D) del artículo 2º correspondiente a los especies que se exportan fuera del término municipal.

Tercera: Están sometidas al arbitrio de todas las especies incluso los vinos naturales y los compuestos destinados a la bebida.

Cuarta: La liquidación debe efectuarse en la forma especificada en el punto cuarto de este dictamen. La Corporación entenderá acusada por unanimidad de conformidad con el dictamen ejecutivo por la Comisión que el escrito quede unido al expediente de su rason.

Entre la correspondencia se da lectura a una carta de Don Ramón Pozera (Cáceres) dirigida al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en la que dice, que hace unos cuantos años, su representada la "Oficina Económico Jurídica de aguas" de Barcelona, inició a esta Corporación los preliminares para la formación del proyecto de abastecimiento de aguas en esta localidad, y que el Ingeniero Director Don José Mirabet, procede presentar una proposición para que se estudie y se tome el acuerdo conveniente. La Corporación queda enterada y desestima por unanimidad dicho escrito por haber ya otro encargado sobre el particular.

Secundariamente dióse lectura a una comunicación de Don Hilario Molina

R 76

cu la que manifiesta que en 1.º de
Noviembre del año actual, termina
el contrato de arrendamiento de la
Casa número 4, de la Calle del Sol
destinada a Casa-habitación del Oficial
de la Guardia Civil y que uocasta hace
uso de la casa en provecho propio.
Quedan los recurrentes entendidos.

A continuación dióse lectura a un
escrito presentado por el vecino de esta
Villa, Sebastián Plasques Dorcas,
en el que intercoja que un caso de
su propiedad figure como de labor
y uso de transporte como hasta la
fecha viene figurando. Los recurrentes
recurrirán para dicho escrito a estudio
de la Comisión de Hacienda.

A continuación, se dió lectura
a un escrito que presenta el Arce
Jal con don Juan de Dios que
dice: "El Arcejal que suscribe, tiene
el honor de manifestar la conveniencia
de hacer un Padrón de Beneficencia,
es decir el padrón anual que está
mandado por la Ley a fin de que
rija durante el año 1931. Que en
el mismo se incluyan todos los Arces
que realmente sean necesitados
de estos auxilios benéficos, sin caer
a ninguno al ser posible, esto es que
se haga con la máxima escrupulosidad
para que en el figuren todos. Que se
active en la medida necesaria a fin
de que el mismo esté terminado



para la fecha indicada (primero de Agosto de 1934). Que los Médicos tengan en su poder la lista de (su) su distrito en esta fecha y que en ella estén verdaderamente necesidades a fin de que se tengan tantos Médicos Titulares, como precisen de trescientas familias precisen los auxilios de ellos gratuitamente y que no se de al ser posible en un solo caso que un necesitado carezca de esta asistencia facultativa. Y por último, que se nombren tantos Auxiliares como hagan falta para aclarar los necesitados que se manifiestan en párrafos anteriores, para que, colaborando con la Comisión de Beneficencia, se llegue al fin que propuso. Azuaga, 8 de Septiembre de 1934. Tommaso Lorenzini y Juan Risell, médicos. Lo remito lecto y queda conforme y que pare a estudio de la Comisión de Beneficencia, para que informe sobre el mismo.

A continuación dióse lectura a una moción presentada por el Concejal Don Victoriano Molino, que dice: "El Concejal que suscribe manifiesta a la Corporación; que el Comercio inusual de las Papelotas de pan, ya ha tomado el calibre mayor que pueden tolerar las autoridades de un Pueblo, pues el infeliz ciudadano que no tiene un remedio que valere de este sistema de venta, para después vender las papelotas y cumplir sus compromisos

— 11 —

se encuentra con el pie del usurero en el cuello y tiene forzosamente que vender los panes a treinta y cinco centinos, lo que le sale vendida la fanega de trigo a catorce pesetas (cuando se pagan de diferencia). ¿Cómo tolerar esto en un Ayuntamiento, si conspira contra la gloria de las Diputaciones Legales y Jirums del Poder Constituido; yo recurro a la Corporación que por honor de la misma, por el deber que tiene de hacer cumplir las Leyes y perseguir a sus contraventores; desde este momento han de cesar terminantemente las Papelotas de Pan, se las comuniquen oficialmente a los Fabricantes y Baldomeros y al que infrinja esta orden, se le (comunique oficialmente) imponiéndole mil pesetas de multa y la comunicación correspondiente a las Autoridades superiores y al Ministerio del ramo a que pertenece para que cumpla con sanción si así lo creyera oportuno. Asuaga a 16 de Septiembre de 1934. Victoriano Molina, rubricado. — El Concejal señor Primo manifiesta que el señor Alcalde tiene facultad para suspender las papelotas, y que se prohiban definitivamente. Se toma en consideración la unión del señor Molina, y que se comuniquen a los Fabricantes y Baldomeros.

El señor Pisell dice que se va a hacer con los usureros que comercian con las papelotas de pan, castigarlos. Presidencia que serán responsables todos los que se dediquen a la



usura de dicha mercancía.

A continuación el Concejal señor Molina da cuenta a los reunidos de las gestiones hechas en su viaje a Madrid con el fin de buscar gestiones sobre la aguda crisis obrera existente en el pueblo de Azuaga. Manifiesta el señor Molina que acompañado de la Comisión que fué a Madrid, visitaron al Ministro de la Gobernación, donde fueron bien recibidos, e hicieron peticiones de puestos de la Guardia Civil que fueron concedidos y promesa de tener muy en cuenta asuntos sociales en Llerena. Después visitaron al Ministro de Instrucción Pública, al Director General de 1.ª enseñanza y las Oficinas Técnicas de proyectos, planes y presupuestos, diciendo que el asunto del grupo escolar de esta localidad lo llevan con mucha actividad, merced al interés que se ha tomado esta Corporación. También visitaron al Ministro de Fomento y Dirección General de Vías y Obras, donde se urgió el asunto de caminos vecinales y cameteras, manifestándose que en breve mandarían el dinero para el camino de Azuaga a Maguilla. Visitaron al Ministro de Trabajo, donde recibieron la gratia verbal de que en el último Consejo de Ministros, se había concedido para Extremadura la cantidad de tres millones de pesetas para el paro obrero, e inmediatamente se trasladaron a la minoría radical y formularon las correspondientes instancias de petición de cantidades para aliviar el paro obrero. En la visita al Director General del

Instituto de Reforma Agraria, manifiesto que la denominación de cultivo inter-sivo había terminado y en ese sentido no podía concederse tierra, pero que por la necesidad que esto impone estaba estudiando una fórmula y que la cumpliría con las peticiones que le hacían y las sancionó al Consejo primero que se celebrase para poderse inmediatamente en práctica. En la visita al Ministro de Agricultura dice el señor Molina que manifiesto, que cuando el Decreto de inter-sificación ese cultivo por el Director del Instituto de Reforma Agraria se había dispuesto que el domingo día 16 de los corrientes llegara a Lerma el Jefe de Obras Don Julio López para ponerse al habla con los propietarios de grandes fincas rústicas para arrendarlas y después el Instituto se las ceda a los obreros y efectúe los asentamientos.

El señor Molina pide un voto de gracias para el Diputado por esta provincia señor Carrascal que lo ha acompañado en todas las gestiones realizadas en su viaje, y que ha demostrado estar dispuesto a hacer por el pueblo de Querétaro todo cuanto esté a su alcance para resolver la crisis obrera. Los señores reunidos concedieron el voto de gracia al Diputado señor Carrascal.

El Concejal señor Molina participa a los reunidos, que los gastos efectuados en su viaje a Madrid, ascienden a un total de trescientas cincuenta pesetas. La Organización queda



conformes.

La Presidencia propone al señor Molina, para que se posea en el día de hoy en Lorena, donde se ha de celebrar una reunión, presidida por el Jefe Agrónomo de Badajoz, a la que asistirán propietarios de grandes fincas rústicas y un Delegado de esta Ayuntamiento, a fin de entregar al Jefe Agrónomo una relación de las fincas que los propietarios ofrecen. Los acuerdos quedan conformes con la propuesta de la Presidencia.

El señor Pisell propone al Concejal señor Lozano para que sustituya al señor Spindler en la Comisión de Beneficencia, durante la estancia del mismo en Madrid; quedando los acuerdos conformes.

El señor Gomez Alvarez, dice se da un voto de gracias al Concejal señor Molina, por su actividad e interés que se ha tomado en las gestiones realizadas en su viaje a Madrid. Los acuerdos quedan todos conformes.

El Concejal señor Molina, dice que el señor Intendente de este Ayuntamiento, informó sobre ingresos y gastos recaudados en la Plaza de Abastos. La Presidencia promete que así se haría.

El señor Lozano, dice sobre el impuesto de utilidades que no pasan a la ejecución los recibos de los acreedores de este Ayuntamiento, a fin de no cobrarlos con apravio; contestando Presidencia que apesar de haber pasado a la ejecución le serían canjeados dichos recibos sin apravio alguno.

El Concejal señor Lraus, dice que
retira el escrito, sobre declaración de incompatibilidad de algunos señores Concejales, presentado en sesiones anteriores. Quedando lo reunido conforme.

Por el mismo Concejal señor Lraus, se da lectura a dos telegramas dirigidos al Ministro de Agricultura, pidiendo intensificación de servicios agrícolas, con préstamos modestos para agricultores, y otro al Ministro de Obras Públicas sobre carretera de Lerma a Salinas. Los reunidos quedan enterados y dan las gracias al señor Lraus por el gran interés que se está tomando en los asuntos que atañen a esta Corporación.

La Presidencia, pregunta que si el Ayuntamiento es el obligado a pagar las sumas de los Guardianes de Abatto, contestando los reunidos que se hagan las gestiones para ello.

Y no habiendo ningún otro señor Concejal que tenga pedida la palabra, por el señor Presidente se levanta la sesión a las tres horas cincuenta y cinco minutos, etc. todo lo que como Secretario accidental, certifico.

Entre paréntesis = un. - no vale = Entre paréntesis = comuniqué oficialmente = no vale =

L. García

Triguero

P. M.

Juan Rosell

Manuel

Manuel

Manuel



Francisco

Don Antonio Gomez

Francisco

Don A Gomez

⁴⁹
Señalada

Juan Manchón

Manrique

Señalada: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de quórum legal de señores Concejales.

Oaxaca a 21 de Setiembre de 1934.

Manrique

Manrique

Acta numero 95

Sesión correspondiente al día 21 de Septiembre de 1934, celebrada en segundo convocatorio el día 23.

Asistentes

Presidente

D. S. Garcia

Concejales

J. Pizell

J. Lozano

R. Gamido

V. Melino

J. P. Manchón

J. Manchón

J. Camizosa

E. G. Alvarez

M. Ceballos

Secretario

M. Marquez

En la Villa de Oaxaca a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunida en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, D. Sebastian Garcia Colado, los concejales que al margen se expresan, sin que hoyan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que tambien se determinan, al objeto de tratar en segundo convocatorio, los asuntos relacionados tambien al margen, y siendo las doce horas quince minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y de su orden yo el infrascripto Secretario accidental por sustitución del propio, di lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobado; quedando advertidos de la obligación que tienen

- Asuntos a tratar de firmarlo conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.
- 1º Lectura y aprobacion de acto anterior
- 2º Facturas documentos de contabilidad se manifestó por la Presidencia que vendrian a la proxima sesion por no haber sido informados por la Comision de Hacienda que no pudo reunirse por faltar algunos Srs. Vocales de la misma.
- 3º Beneficencia
- 4º Diets de la Comision Municipal de Hacienda
- 5º Acordar sobre propuesta del Sr. Aresta.
- 6º Acordar sobre demando interpuso por lo Comandante de socorro para marchar a hospitalizarse segun informe del mismo medico Sr. Esquivel; otro de Antonio Della Naranjo en peticion Nacional, Blasques que solicito lactancia artificial para su menor hijo; y lo que a instancia de Paul Prieto Romero, ha de ser hospitalizarse, informando el medico D. Salvador Jimenez.
- 7º Correspondencia, disposiciones espeiciales, preguntas y mociones.

A continuacion diose lectura a los escritos formados por Manuel Quintana Romero que solicito ayuda economica para comprar una faja para uso de su Prad que tiene una hernia umbilical segun informe del Excmo. Sr. Esquivel; otro de Antonio Della Naranjo en peticion para marchar a hospitalizarse segun informe del mismo medico Sr. Esquivel; y lo de Manuel Zirado Blasques que solicito lactancia artificial para su menor hijo; y lo que a instancia de Paul Prieto Romero, ha de ser hospitalizarse, informando el medico D. Salvador Jimenez. Los reunidos oidos el informe de la Comision de Beneficencia acordaron de sustimar la primera mentada y acceder a lo solicitado por los Srs. Della, Zirado, y Prieto Romero.

Al entrar en el 4º asunto del orden del dia por la Presidencia se manifestó que estan pendientes de dictaminar los asuntos que pasaron a la Comision de Hacienda por las causas expuestas anteriormente de no haber podido reunirse.

Seguidamente se leyó la carta que dirige D. Juan Cueto, Oficial del Servicio de Conservacion Catastral, interesandose le autorice para la confeccion de listas y matrices del reparto de rústica por la cantidad de 400 pesetas. Los reunidos acordaron de conformidad a lo acordado por el Sr. Cueto y que se le haga la oportuna notificacion



A continuación se dió cuenta por el Sr. Presidente del requerimiento que se le había hecho por el Juzgado de 1ª Instancia de Mérida a virtud de demanda de D. Delfín Fomero Guerrero en representación de la Compañía Telefónica Nacional para que se le abone en el plazo de nueve días, las 2.370.60 pesetas cuyo pago tiene ya acordado este Ayuntamiento, más intereses legal del 5% de esta suma, desde 10 de Julio último hasta la total solvencia. Los numerales enterados acordaron por unanimidad que se pague, a ser posible, en el plazo concedido para ello.

Se dió lectura a una comunicacion de la Electro Arsenal "San José" de fecha 18 del actual, en la que manifiesta que si en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente, no se hacian efectivos los abonos que tiene este Ayuntamiento referentes al suministro de fluido eléctrico suspenderia en el acto dicho servicio. Se acuerda que se haga al contratista Sr. Melino Peres una liquidacion total de las prestaciones que adeuda a este Ayuntamiento en las que se van incluidas las que resulte debiendo, segun las cuentas entregadas por el Alcalde saliente Sr. Quanchón, por pago de jornales a obreros por mandato suyo; y una vez efectuado proceden en consecuencia.

De orden de la Presidencia se leyó una mocion del Sr. Conser-Alvares en la que propone que de los ingresos obtenidos en la Recaudacion diaria de la Plaza de Abastos se paguen los gastos de personal de la misma y asimismo que se nombren con caracter de interino los que hayan de desempeñar estos cargos. Se acuerda de conformidad con lo propuesto respecto al pago del personal, hasta fin de ejercicio; y con relacion a los nombramientos que se dió cuenta a la Comision de Regimen Interior para que dictamine lo proce-

cente.

Se lee una proposición del vecino Francisco Molino Pulgarín sobre sorteo en la plaza de Abastos de la cantidad de 25 pesos cada dos días con arreglo a las normas que fija en su propuesta. Es sensu común por improcedente.

A propuesta del Sr. Molino y previa orden de la Presidencia se da cuenta y lectura de cuantas gestiones se llevan realizadas por este Ayuntamiento para ver la manera de conseguir la continuación en este término del régimen de Intensificación de cultivos que tan eficaz resultado ha dado en el año corriente, mitigando en gran parte la crisis obrera. A este efecto se leen los actos levantados en las reuniones tenidas con los grandes terratenientes, las notificaciones hechas por este Alcaldía y por último el acto de la reunión habida el día 21 del actual bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe de Reforma Agraria desplazado a isto para tal fin. El Sr. Molino dice que como continuación a estas gestiones se harán notificaciones a cuantos Prop. no han querido asistir, desoyendo la citación de esta Alcaldía, por si acceden a hacer sus ofrecimientos en la misma cuantía que aquellos que aparecen en el acto de que se ha dado lectura últimamente, advirtiéndoles que a los que así no lo hagan se les pondrá en una relación donde con grandes caracteres aparezcan sus nombres, para que sepa el pueblo quienes son los que no se preocupan por el bienestar de la clase trabajadora. Todos los reunidos se muestran conformes con lo actuado, ensalzando la labor realizada en este sentido por el Sr. Molino Esquivel.

El citado Sr. Molino manifiesta que sabe hay en la finca comunal "La Sierra" una parte de terreno sin cultivar, proponiendo que se requiera al guardo de men-



tado finco para que diga la extensión de lo mismo, a fin de ver la manera de darle en pequeñas porciones ó obreros para su cultivo y aprovechamiento. Al mismo tiempo ruego que la Comisión de Hacienda estudie la posibilidad de aumentar los ingresos que se obtienen de aquellos fincos, pues actualmente no rinde á veces para cubrir los gastos á que dá lugar. Así se acuerda pero teniendo en cuenta que aquellos á quienes se cedan parcelas para su cultivo, no posean terreno alguno sembrado en menudos fincos.

El Sr. Piñal ruego á los Sres. Concejales que asistan á la reunión que las Comisiones celebran todas las jueves pues caso contrario se paralizaría la labor administrativa del Ayuntamiento.

El Sr. Echegarai dice que apesar de haber quedado para estudio el Reglamento de la Plaza de Abastos, no ha habido nin un solo Sr. Concejál que lo haya hecho, rogándoles que lo estudien para su aprobación en la sesión proxima. Se acuerda reunirse los Concejales un día determinado de la semana entrante, para este fin.

El Sr. Presidente interroga á los reunidos sobre si el Ayuntamiento es ó nó obligado á satisfacer los gastos de lavado de ropas á la Guardia Civil concentrada. El Sr. Molino propone que para cerciorarse sobre esta cuestión se consulte á la Comandancia Provincial de la Guardia Civil para que manifieste si tiene en sus presupuestos consignados gastos para estos menesteres. Esta proposición fué aceptada por unanimidad.

El Sr. Presidente da cuenta de que se van á blanquear los locales de las escuelas sitos en las casas amonadas por este Ayuntamiento á cuenta del mismo por no rebasar estas reparaciones la cantidad de

50 pesetas que estipulan los contratos.

El Sr. Lozano ruega se termine la pavimentación de las calles que aún no lo han sido pues con razón se quejan los vecinos de ellas que tienen abonado el importe de la contribución especial que por este motivo han satisfecho. La Presidencia manifiesta que tan pronto reciba el importe de lo dicho contributivo empezarán dichos trabajos.

El Sr. Gomez Manchón dirigiéndose al Sr. Echavarría como Delegado de Abastos, le dice sea la manera de estrechar la vigilancia en la venta de leche al público pues se expende en pésimas condiciones. El Sr. Echavarría dice que hace cuanto puede sobre el particular dando cuenta de algunos decomisos efectuados.

El Sr. Echavarría da cuenta de haberse negado un Practicante titular a asistir un individuo incluido en la beneficencia. Se acuerda que la Alcaldía requiera al Practicante para exigirle el cumplimiento de la misión que su cargo le impone.

El Sr. Lozano ruega a la Corporación acuerde en definitiva sobre la dimisión presentada por el Consejo Sr. Moreno Gonzalez pues considera que está incurso en incompatibilidad como ya manifestó el propio interesado. Los Sr. Concejales con el voto en contra del Sr. Lozano acuerdan no aceptar la dimisión de referencia.

El Sr. Gomez Alvarez en este momento se retira del salon.

De orden de la Presidencia se lee una instancia de José Cordero Duran en la que solicita socorro metálico para hacerse una operación en la mano. Se acuerda que previo el informe del Médico del distri-



to a que corresponde el peticionario, se accede a lo solicitado, pero sin rebasar la cantidad de veinte y cinco pesetas.

Y no habiendo ningun otro señor Concejales que tenga pedida la palabra, por el Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas quince minutos, de todo lo que como Secretario accidental, certifico.

<i>R. Garcia</i>	<i>Juan Riera</i>	<i>Juan Monchon</i>
<i>Juan Carrasco</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Siligencia: Para acreditar por ello que la sesion correspondiente no se ha podido celebrar en este dia por falta de numero legal de Sres Concejales
Avuaga a 28 Septiembre 1934

[Signature] *[Signature]*

Acta numero 96

Sesion correspondiente al di 28 de Septiembre de 1934, celebrado en segunda convocatoria el dia 30.

Asistentes En la Villa de Avuaga a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastian Garcia Toledo, los concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificadamente

Presidentes	
Don J. Garcia	
Concejales	
Don Juan Riera	
" V. Molina	

48

" Gomez Alvarez	y sin justificar su ausencia los que tambien se
" Proeur. Gavino	determinan, al objeto de tratar en segundo convo-
" Rodriguez Cella	torio los asuntos relacionados tambien al margen,
" Mauchon	y siendo las doce horas veinte minutos de este dia
" Don. Marchand	por el Sr. Presidente, se declaró abierto la sesion,
" Echeranin	y de su orden yo el infrascripto Secretario acciden-
" Jori Comisario	tal por sustitucion del propietario di lectura al
Secretario	acto de la sesion anterior siendo aprobada; que-
M. Marques	dando advertidos de la obligacion que tienen de

firmarlo con forme al Artículo 2.^o del Reglamento

de Funcionarios Municipales.

1.^o Lectura y aproba
cion de la anterior

2.^o Facturas diversas

3.^o Beneficencia

4.^o Dar cuenta y
acordar sobre oculto

del becaño Mar.

su solicitud de con

tinuidad de su beca

para el presupuesto

proximo.

5.^o Dictámenes de

la Comision de Re

quisicion de la

Comision de Re

quisicion de la

Comision de Re

quisicion de la

Comision de Re

quisicion de la

Comision de Re

Se seguidamente diose lectura a las facturas re-
lacionadas por Intervencioes e informadas favorablemen-
por la Comision Municipal de Hacienda, acordandose
por unanimidad la aprobacion y pago de los mismo.
con cargo a los Capitulos y Articulos siguientes:
5.^o 2.^o puestas 484, la cuenta detallada que presenta
el Sr. Alcalde por gastos de viaje y estancia en Badajoz
en asuntos oficiales los dias 3 y 4 y 17 y 18.
6.^o 1.^o puestas 18.30 a "La Minerva Estremena" por
material para las oficinas de Secretario = a Manuel
Poto, platas 107 por material impreso para las
Oficinas de Intervencion
7.^o 1.^o puestas 15.00 a Jose Antonio Lopez Soriano
por su relacion de formales invertidos en obras de
reparacion del pital Nuevo el dia 23 del actual.
8.^o 1.^o puestas 317.00 a Felipe Romero por una
mesa nueva y otros efectos para el mobiliario de
opinias municipales.
9.^o 1.^o puestas 287.81 a Juan Gomez Alvarez por
su factura de medicamentos para la Beneficencia
municipal en el mes de Agosto ultimo.
10.^o 1.^o a Mateo Garcia, puestas 824.30 por igual
concepto y mes.

la
ve
Ua
re
rio
Ua
of
ai
de
9.
dir
le
qu



10° 1°: Pesetas 78,00, a Don Ant. Lopez Sanchez, por su relacion de jornales en obras de reparacion de las escuelas piblicas en los dias 17 al 21 del mes actual. = al mismo pesetas 21,00 por igual concepto en obras de reparacion de la Casa ocupada por el oficio de la Guardia Civil en los dias 17 y 18 de lo comiente. = a Barria y Munillo pesetas 201,00 por trabajos de pintura, en tallen, banyuelo, puer de Propiedades, etc. en la plaza de Armas. = a Pelyre Rosales pesetas 616,15 por trabajos para la disposicion de un de instalacion de carretilla, y otros efectos de carpenteria para dicha plaza. = a Manuel Duran Pedrono pesetas 104,70 por efectos de herramienta para expresada plaza. = al mismo pesetas 4,00 por reparacion de los ripios de las calles. = a Carmelo Rudilla pesetas 6,50 por una llave y reparacion de otra para las escuelas piblicas.

11° 3°: Pesetas 30,00 a Don Ant. Lopez por su relacion de jornales invertidos en reparacion del alcantarillado de la calle Sarga en los dias 10 y 11 de lo comiente.

18 Unico - Pesetas 135,00 de minimo por sus dos relaciones de jornales invertidos en reparacion de la obra del foso de la mina "Lanzara" en los dias 12 al 16 de actual.

Fue desestimada una factura de Felipe Rancos por considerar la Comision excesivo el precio de unos de sus partidas. Tampoco prestó su aprobacion a tres facturas de Sisto Vera por diferentes servicios de locomocion prestados al Ayuntamiento, por no hacer constar en las mismas el numero de kilometros recorridos y precio del mismo; en igual sentido se manifestó la Comision, respecto a la factura presentada por Amieito

P=H

Ostis, por el importe de uno cubierto usado para
y lo camiento de riegos por desconocer quien
haya autorizado su compra.

Por la Presidencia se manifiesta que lo
la compra de lo cubierto o que se refiere la anterior
fue autorizada por el pord considerará que era mas
económico y al mismo tiempo por la urgen-
cia del caso. Lo reunidos hecha esta aclaración
aprueban la factura de referencia por su im-
porte de 80.00 pesetas.

A continuación dió lectura a los escritos
formulados por José Manuel Prieto Vaguera,
José Santiago Quintana, que piden un
ocorro en metálico para hospitalarse, certifi-
cand el médico Don Julio Equivel; y el de
Ramón Camisa que no se acompaña certi-
ficación médica por haberse entregado al in-
teresado para que marche al Dispensario
Central Antituberculoso de la Provincia,
y oido el informe favorable de la Comisión de
Benevolencia, lo reunidos acordaron acceder
a lo solicitado.

Seguidamente dió lectura al escrito
que dirige el becaio Martín Marques
García, solicitand sea conguada en pre-
supuestos para el año próximo venidero, igual
cantidad que en el presente para continuar
sus estudios en la Escuela Superior de
Escultura y Pintura de Madrid. Los reu-
nidos después de discutir sobre el particular,
acordaron por esta instancia a informe de
la Comisión Municipal de Beneficencia la
que oirá la opinión de los demás señores
que integran el Concejo.



Como quinto asunto de la orden del día se dió lectura a varios informes de la Comisión de Régimen Interior; sobre los asuntos siguientes:

En instancia formulada por Antonio Godoy Godoy, solicitando ser reemplazado para desempeñar en propiedad el cargo que hoy tiene de Consejo del Concejo Municipal, informa la Comisión continúa desempeñando el interinamente por ahora.

En la formulada por Antonio Camps Lara que solicita ser reemplazado en el cargo que tenía de Sepulturero, dictamina la Comisión desestimarla.

Y en la promovida por Valcutin Moreno Rodríguez, encargado del ayuntamiento municipal, dictamina la Comisión debe ser desestimada esta petición por no permitir la crítica situación del Ayuntamiento la elevación de sueldo al personal.

La Corporación autorizada, acuerdan por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión.

Al entrar en el sexto asunto de la orden del día referente a la aprobación del Reglamento para régimen de la Plaza de Abastos, se acordó que en vista de que no ha podido ser estudiado detalladamente por los señores Concejales, se aprueba para que rija interinamente hasta tanto se confeccione el definitivo que ha de ser aprobado para que se ponga en práctica desde primer de Enero del ejercicio de 1935.

A continuación fueron leídas los

H

siguientes dictámenes de la Comisión municipal de Tacicueda:

Fue leído un escrito de Manuel Piets encargado del depósito municipal, en suplica de que en los próximos presupuestos, le sean aumentados sus haberes; dictaminando la Comisión se le debe fijar un sueldo de dos pesetas diarias, en vez de 1,25 que disfruta en la actualidad.

Tambien fue leído el extracto de cuenta que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, señor Cruzillo, correspondiente al segundo trimestre del año actual, en el que existe un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas 230,12, siendo aprobado.

Fueron leídos dos escritos presentados por los vecinos de esta villa Sebastian Blasques Blanco y José Antonio Spinda Mendoza, en el que solicitan que un carro que poseen el cual dedicaban antes a transportes y en la actualidad a labor, sea deudo de caja por aquel concepto, clasificándolo por consiguiente como de labor por ser al uso a que se destinan. La Comisión acordó atender dichos escritos, por constarles que expresado como se dedican a este menester.

Tambien fue leído otro escrito de Porfirio Morillo Morués, en el que solicita lo que los expresados Blasques y Spinda; acordando la Comisión que por Recomendación se hagan las averiguaciones necesarias para ver si el carro se dedica a transportes o labor, y se proceda en consecuencia.

Se da una circular del Excmo señor



Gobernador Civil de la provincia, relativa a que en breve visitará a esta provincia eligiéndola en primer lugar para la inauguración de uno de los camiones que dedica la Comisión de Editores Españoles, para la difusión del libro en castellano y en la que suca se le comunique la probable cantidad a que ascenderá la demanda de libros que ha de hacer este Ayuntamiento. La Comisión informa en el sentido de que deben adquirirse libros por valor de doscientas pesetas para donarlos a las escuelas públicas de esta Villa.

Y por último, fue leída una solicitud de la "Escola de Construcción T. S. domiciliada en Barcelona en la que interesa el pago de dos mil pesetas por un informe hidrogeológico entregado a este Ayuntamiento por el Ingeniero Director del Servicio Técnico de dicha Provincia, en el año 1928. La Comisión acuerda que por autorización se informe, si existe cantidad consignada en presupuestos para pago de este servicio. Los acordaron por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Salvador Flora, Oficial de la Administración de Propiedades, en Badajoz, para que como en años anteriores y por la misma cantidad, efectúe la llená de matrices de la contribución urbana fiscal.

Al entrar en el turno de sucos y prequintas por el Concejal señor Molina se entregó una nota donde aparecen dadas las parcelas de terreno que se encuen-

trou sin saubran en la finca communal
"La Sierra" por no haber sido vendida
en su momento oportuno, diciendo como
en la expresada nota se indica, deben
solicitar la concesión de este terreno a este
Ayuntamiento, los compositores, a los cua-
les se les facilitarán una autorización
que les servirá de orden para el guar-
da de aquella finca. Se acuerda con-
forme a la propuesta del señor Molina
Esquivel.

Provia orden de la Presidencia
se da lectura a una moción del señor
Gómez-Alvaros en la que solicita sean
distribuidos los Distritos en que se divide
el pueblo conforme al orden en que están
concedidas las Censuras de Alcaldía,
expediéndose a cada señor Benicite
de Alcalde la credencial correspondiente
con relación de las calles, fábricas y
dependencias industriales incluidas
dentro de sus respectivas jurisdicciones.
La Corporación aprueba en toda su in-
tegridad la petición formulada.

A continuación se lee un escrito de
los padres de los cinco niños pobres que
disputan becas para estudios, los que piden
se les conceda a 1250 pesetas la beca que
tienen disputando al objeto de poder
desplazarse a un centro de 2.^a Enseñanza
para mejor aprovechamiento de sus es-
tudios, y, autorizando a Don Salustiano
Gómez-Alvaros Meléndez para que
cobre el importe de la beca correspondiente



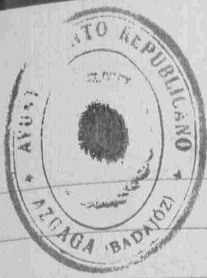
el curso de 1932 y 33 por haber realizado sus estudios los hijos de los peticionarios en el Colegio que entonces dirigía en esta Villa mencionado señor. Se acuerda de conformidad con la propuesta del señor Polito Esquivel para este escrito a estudio de la Comisión de Instrucción Pública en su primer punto y en cuanto al segundo a informe de la Comisión municipal de Hacienda. Durante el tiempo que se ha citado tratándose del asunto anterior las pormenores causadas y del salón el Concejal Don Enrique Jovero Alvarez Alcázar.

Se ordena de la Presidencia se dio lectura al telegrama número 50,788 del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que dice: De vuestro propio y del Ministro de Guerra señor Nicolás Tanguo que participarte que en Consejo de Ministros se ha acordado conceder cincuenta mil pesetas para ejecución obras en localidades para remediar para obrero. Le saluda. Asimismo se leyeron los que dirige la Alcaldía a los señores Ministros de la Gobernación y Guerra dándole gracias por dicha concesión. El señor Molina recaba de todos los señores Concejales prestan su colaboración a fin de que cuando fuerdes sean administrados con justicia, puesto que la responsabilidad que pudiera deducirse de una mala administración recaerá a todos los señores que componen hoy el Ayuntamiento.

— e —

Por el señor Risell se dió cuenta a los reunidos de cuantas gestiones lleva verificadas para normalizar la moneda y cobro del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, leyendo diferentes ordenes circuladas por la Alcaldia, algunas de ellas para justificar un pago de un tanto arbitrio por algunos comercios de esta localidad. Asimismo requiere del Ayuntamiento le sean facilitados cuantos medios sean necesarios para llevar a feliz término la empresa comenzada sobre todo en lo que se refiere al personal, pues necesita por lo menos tres individuos que se encuentren debidamente capacitados y de su confianza. El señor Gobernador manifiesta que los individuos que se nombren han de ser no solo de la confianza del señor Risell sino de la del Ayuntamiento, los que pueden ser rechazados una vez que se demuestre su falta de competencia. El señor Molina requiere al señor Risell para que como Presidente que es de la Comisión Municipal de Hacienda preste la misma atención a los demás arbitrios que al de alcoholes. El señor Risell pide a la Presidencia cite para sesión extraordinaria y abierta para el día seis de Octubre próximo el objeto de dar cuenta de diversas anomalías observadas en el cobro del arbitrio de alcoholes. Así se acuerda por los reunidos.

El señor Molina manifiesta que habiendo



terminado en el día de ayer el plazo para que se hicieran efectivos por los agricultores los préstamos que les concediera el Ayuntamiento debe procurarse cobrados a la mayor brevedad posible pues hay que tener en cuenta que el préstamo hecho por la Caja Extremeña de Previsión está garantido con valores del Ayuntamiento por un valor aproximado de 600,000 pesetas. Se acuerda citar a la Comisión encargada del asunto referente a los préstamos a pequeños agricultores para que a la mayor brevedad cite a fin de que se pague por los prestarios el importe de lo recibido bien en metálico o en especie trigo con arreglo a las mismas normas que rigen para los préstamos que hace el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

El señor Jover-Ojares dice que el personal que está empleado en la Plaza de Abastos no tiene credencial de sus cargos ni reconocido sueldo por el Ayuntamiento, rogando a los señores Concejales nombren para desempeñar los cargos que actualmente tienen al señor Gumersindo Echevarría Moreno, a la secretaría Ana Ruiz Navarro, de forma interina, hasta que se acuerde en definitiva. Al hacerse esta proposición se ha ausentado del Salón el Concejal señor Echevarría. Los reunidos en virtud de que este asunto se encuentra pendiente de la Comisión de Previsión Interior, acuerdan que siga en el mismo estado hasta que se oiga el dictamen respectivo.

4

El señor Gobernador viche al Salón de Actos nuevamente.

Por el Concejal señor Rodríguez, con la venia de la Presidencia, da lectura a unas cuantillas en las que después de hacer un bosquejo de los diversos problemas municipales y su difícil solución, propone sean aceptadas las conclusiones siguientes:

Primero, y como de más urgencia; Solución al paro obrero y ampliación en todo lo posible, del cultivo intensivo y que si los medios que pueda reunir el Ayuntamiento, para atender al paro son insuficientes que este se interese porque la clase patronal ayude a este fin dando trabajo al mayor número posible, de obreros parados.

Segundo: Que el Consultorio Anti-paludico, pueda ser una realidad en fecha próxima y que mientras tanto, si no se vea esa posibilidad inmediata, se utilice también para este fin la Casa de Socorro.

Tercero: Creación de una Biblioteca pública en el Parque de Corvantes.

Cuarto: Que el Ayuntamiento tome un interés especial por la Instrucción Pública.

Quinto: Que no se demore más tiempo el pago a los Empleados tanto de oficinas como Guardia Municipal ect. y que una vez liquidada cuanto se les incluya, se les abone mensualmente sus sueldos.

Sexto. Teniendo en cuenta que el pueblo tributa por infinidad de conceptos y pagando al Municipio un Profesor de Bandas, debería ésta de dar semanalmente, un concierto en



la Plaza de la República y con lo cual el vecindario disfrutaría en algo lo que paga.

Septimo: Que siendo la Plaza de D. de Ayala de las mas sencillas que tiene la poblacion y que se encuentra en el mayor de los Abandros, debiera procederse inmediatamente a su arreglo.

Octavo: Que se prohiba la circulacion de carruajes en el trazo de la calle Cantana, que dá salida a la Plaza D. de Ayala y igualmente en la Puerta Merina. En la primera por ser muy estrecha con relacion al tráfico que tiene y en la segunda ademas de proporcionar su excesiva perpendicularidad no es para que se les permita paso a coches pues tanto en la una como en la otra, de seguir asi, podrian ocurrir accidentes que con esta medida que darian evitados.

Noveno: Que por ser Duplicado y no poder atender debidamente este cargo de Concejal, ni el de Vocal de las Comisiones de que forma parte, ruego al Concejo que me acepte la dimision que en este momento quedo presentada. Rodriguez, rubricado. El señor Juan Alvaros dice que con anterioridad se ha solicitado el Dispensario antipaludico y que se abandonó la empresa a punto de conseguirlo pero que se pida nuevamente a instancia del señor Rodriguez Caba. La Presidencia manifiesta que exposer de sus buenos deseos respecto al pago de los empleados, no puede verificarlo dada la mala situacion economica en que se encuentra el Ayuntamiento. El señor Molina dice que las Escuelas

no han sido visitadas por los señores Concejales ya que han permanecido cerradas en esta última época debido a las vacaciones disfrutadas y que se requiera al Presidente del Consejo Local de 1ª Enseñanza para que entregue un Padrón escolar al objeto de obligar a los padres a que manden a sus hijos a las escuelas. Se acuerda por unanimidad no aceptar la dimisión al señor Rodríguez Peña.

El señor Juntos Manos recoga a la Alcaldía se recuerda nuevamente mandar al Estado el importe del caudal de esta Villa a la de Maquila para dar comienzo a muchas obras que según manifestó el Ministro de Obras Públicas se danan los ordens oportunos para su comienzo a principios del mes de Octubre próximo.

Y no habiendo ningún otro señor Concejales que tenga pedida la palabra por el señor Presidente se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico.

J. J. Maniz

V. Prokur

Maniz

Juan Manchon

M. Maniz

Maniz

Juan Rivell

Maniz

Maniz

Jos. A. Jome Manchon

Jos. Maniz

Maniz



Nota número 97

Sesión extraordinaria y secreta, celebrada en 1^a convocatoria el día 6 de Octubre de 1934.

Presidente
Don A. García
Concejales
Don J. Risell
" N. Molina
" P. Vera
" J. Carrizosa
" P. Delgado
" R. Gamio
" M. Ochaviano
" J. Mauchón
" Gómez Mauchón
" M. Celléll
" J. L. Evans
" J. M. Novas
Secretario
Don M. Maques

En la Villa de Aguayo, siendo las diez y nueve veinte horas del día seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Sebastián García Toledo, los señores Concejales que al margen se expresan, con la asistencia del Jefe de Secretarías accidental, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y secreta convocada a virtud de acuerdo adoptado en la ordinaria última, para tratar asuntos de gran importancia relacionados con este Ayuntamiento.

Con la venia de la Presidencia, el concejal señor Risell dice que le ha parecido bien celebrar sesión secreta, a fin de tratar asuntos de gran interés para este Municipio. Por el mismo Concejal se expone, que habiendo sido encargado de investigar ciertos datos referentes a la Comisión de Hacienda, de la cual forma parte, manifiesta a los señores que el señor Don Cipriano Ortiz de la Barra y Don Pepe Morillo, se encuentran en descubierta sobre el impuesto de alcabala como fabricantes de vinos, y que dichos señores han sido requeridos para dar cuenta de la cantidad de vinos que tienen en su poder, contestando todos a la comunicación que se les puso, excepto el señor Ortiz de la Barra.

El señor Risell, da lectura a lo contestado por mencionados señores sobre el particular,

10

y según cuenta facilitada por el señor Recaudador de este Ayuntamiento, el señor Pepe Morillo, aparece en descubierto con cuarenta pesetas, siendo dos mil las que tiene que cobrar, y el señor Otero de la Barra adeudada mas de catorce mil pesetas. El Concejal señor Risell pregunta a los reunidos si esto se ha de llevar con legalidad, siendo contestado que se haga liquidación con arreglo a la Ley. El mismo señor Risell dice que estas anomalías observadas, es culpable tanto el Ayuntamiento como los cobreros, por lo tanto cree que debe formarse expediente acerca de este asunto.

El señor Loraño, manifiesta que la responsabilidad recausa al Ayuntamiento por negligencia y que el señor Recaudador debe atenerse únicamente a lo expuesto en las Ordenanzas Municipales.

El señor Molina dice que se haga una liquidación en forma y todo el que se uique al pago se le forme expediente, y que sea sobre la liquidación por la Comisión de Hacienda, Intervención y Secretario.

Presidencia dice que debe cobrarse a todos los deudores. El señor Molina contesta a la Presidencia diciendo que ve muy bien se cobre a todos, tanto a los grandes cobreros como a los pequeños, pero que esta cobranza se haga con conocimiento de causa. Quevando todos conformes.

El Concejal señor Carrisoa, propone a los reunidos, que por la Comisión de Hacienda se haga liquidación, en unión del



señor Interventor, Recaudador y Secretaris
contables, y que esta liquidación comprende
desde el año 1931 hasta la fecha, y una
vez terminada pase al Ayuntamiento. Los
reunidos quedan conforme con la propuesta
del señor Camisa.

El señor Risell dice que se necesitan
tres Empleados para afro, vigilancia y
recaudación, con el fin de hacer cumplir
las Ordenanzas de alcobiles. Conforme
los reunidos con lo expuesto por el señor
Risell.

Y no habiendo ningún otro señor Conce-
jal que tenga pedida la palabra por el señor
Presidente se levanta la sesión, a las veinte
horas quince minutos de todo lo que como
Secretaris accidental, certifico.

J. Gomez
J. Carrero
José Carrero
Narciso Carrero
Juan Manchón
Manuel Moreno
Francisco Romero

V. Moreno
Juan Ruiz
J. Delgado
M. Alvarado
José Antonio Gomez
Guillermo
Alfonso

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Oruaga a 1 de Octubre de 1934.

A. Barrio

M. Arce

Acta número 9

Sesión correspondiente al día 1 de Octubre de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 7.

Asistentes
Presidente
Don J. García

Concejales
Don J. Lozano

" M. Echevarría

" R. Gamido

" V. Molina

" J. Risell

" J. Carrizosa

Don J. Sanchez

Secretario

D. M. Arce

En la Villa de Oruaga a siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Sebastián García Coleto, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificado y sin justificar su ausencia lo que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados, y siendo las doce horas veinte minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, y de su orden y el Suplente Secretario accidental por sustitución del propio, di lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada; quedando adverteidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Asuntos a tratar

1º Lectura y aprobación acta anterior

2º Sentencias recaídas

3º Beneficencia

4º Aprobación de la transferencia de crédito acordada por la Comisión de

Seguidamente di lectura a las perituras relacionadas por Intervención e informadas favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas



con cargo a los Capítulos y Cuentas siguientes:

Con cargo al capítulo 1º artículo 10º pesetas 2100 al Depositario municipal, por el importe de su cuenta detallada por gastos en conducción de detenidos a disposición del juzgado de Instrucción del Partido.

Al mismo, pesetas 14'60 por telegramas expedidos en el mes de Agosto último.

1º 11º a la "Regeneración" de Jaén, pesetas 111'35 por material impreso para las operaciones de quintas.

2º 1º pesetas 20'00 a Gato Vera por un servicio de automóvil a Cardenerosa, con el Ferito Aparcador y el maestro de obras.

2º 2º pesetas 32'00 por igual concepto a Herrera, con el señor Alcalde.

Al mismo y por igual concepto a Castellana con el señor Alcalde, 80'00 pesetas.

Al mismo sus dos facturas por igual concepto a Herrera, con el señor Alcalde, importantes 65'00 pesetas.

A Antonio Cervera, pesetas 3'50 por un sello de caucho con el nombre del señor Alcalde, para los libranientos.

2º 3º Pesetas 32'00 a Gato Vera, por un servicio de automóvil a Herrera, con el Feriente de Alcalde, señor Molina.

3º 1º pesetas 36'00 a Máximo Calvo por capsulas para el armamento de la guardia municipal.

4º 1º pesetas 62'50 a José Citalaya por material eléctrico para las oficinas municipales y cuartel de la guardia civil.

A Antonio Pauchos Nieto 93'35 pesetas, importe de sus tres facturas por gasolina y otros

1º Informe del Interventor sobre consignación en anteriores promesas para pago de la Excusa de Construcción. 2º Dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda. 3º Por cuenta del Oficio 1321 del Negociado 1º del Sr. D. Juan José de la Pravia, tras haberse ordenado del Sr. D. Ministro de la Gobernación que traslade a su Consejo de Estado en expediente relacionado con la suscripción de ochenta y cinco Concejales en el Ayuntamiento. 4º Queja presentada y movida.

efectos para la camuñeta de riego, en el mes de Septiembre.

4º 4º. pesetas 35'00 a la Viuda de Manuel Causino, por material impreso para el Matadero municipal.

6º 1º. pesetas 8'45 a José Otalaya, por efectos servidos para el caso de la Plaza de Abasto y Escuelas públicas.

A Francisco Corral, pesetas 144'00 por efectos para el mobiliario de oficinas.

A Deportario pesetas seis por su cuenta detallada de material para las oficinas de Secretaría.

A lo mismo, pesetas 23'05 por su cuenta detallada de gastos menores causados en el mes de Agosto último.

8º 1º. pesetas 144'50 a Pedro Ortiz Blancos, por su factura de leche condensada para la lactancia artificial de niños pobres.

A Antonio Goyzales, pesetas 35'70 por igual concepto.

A José Otalaya, por igual concepto 554'75 pesetas.

A Manuel Pulgarín, por el mismo concepto 127'75 pesetas.

A José Antonio Durán, sus facturas de los meses de Abril a Septiembre del año actual, por medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal, importantes pesetas respectivamente, 139'146'25=184'50=150'75=153'00 y 208'75.

A Manuel Riera, por igual concepto en el mes de Agosto 164'78 pesetas.

A Matilde García, por igual concepto, correspondiente al mes de Septiembre último.



1.368.24 pesetas.

A José Catalana, pesetas 4.00 por su factura de efectos para la Beneficencia municipal.

A Manuel Pizarra, su factura por medicamentos para la Beneficencia 19.50 pesetas.

Al Depositario, pesetas 75.00 por su cuenta de tallada de gastos causados en el mes de Agosto último por viajes a hospitales de enfermos de la Beneficencia municipal.

8.º 4.º pesetas 27.20 al mismo, por socorros facilitados a pobres transcurridos en el mes de Agosto último.

11.º 1.º pesetas 12.00 a José Antonio López por su relación de jornales invertidos en obras de reparación de las escuelas públicas en los días 24 al 29 del mes de Septiembre último.

18.º 11.º pesetas 350.00 al Depositario por lo satisfecho a José Bouillo Morales, de jornales como guarda que fue de la finca "La Piedad".

A Pedro Maestre, pesetas 27.60 por limpieza de utensilios a la Guardia Civil concentrada.

A continuación dire lectura a los escritos formulados por Antonio Gómez Guerrero, Juan Jimenez Molina, Juan Tomas Guerra y Francisco Torres Prieto, que piden un socorro al establecimiento para hospitalizarse, certificando los médicos Doquiel y Polo Piroyo, y visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los señores acordaron acceder a lo solicitado.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el Interventor que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de veintiocho

de Agosto último.

Resultando: que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan incógnitas los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no hubo reclamación alguna.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tienen		Suministro por transferencia		Total		
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	
11	3º	5º	39,000	"	17,630	"	12,370	"	1º	2º	"	10,822	55	1,520	"	12,342	55	
										1º	10º	"	16,375	"	750	"	17,145	00
										4º	1º	"	28,750	"	1,000	"	29,750	00
										5º	2º	"	17,880	"	560	"	18,440	00
										10º	1º	"	15,230	"	800	"	16,030	00
										11º	1º	"	24,035	05	9,000	"	33,035	05
										11º	2º	"	2,500	"	4,000	"	6,500	00



Como quinto asunto de la orden del día, se da lectura a informe del señor Interventor de este Ayuntamiento, sobre consignación en anteriores presupuestos para pago de la Escuela de Construcción G. N. que dice: "El Interventor que suscribe cumpliendo con el acuerdo de que anteriormente se certifica, tiene el honor de informar:

Que examinados los Presupuestos desde el año 1928 al de la fecha inclusive no aparece consignada cantidad alguna para pago a la Escuela de Construcciones G. N., por obras llevadas a efecto ni confección de proyectos relativos a ninguna clase de ellas. Suena a tres de Octubre de 1934. Eduardo Huñes, rubricado. Los recuadros quedan congruentes con el informe del señor Interventor. El señor Corano propone, que cuando regrese el señor Secretario de su viaje, examine los libros de actas, para ver si hay algo referente sobre el particular. Conforme con la proposición del Sr. Corano.

Seguidamente fueron leídas las siguientes dictámenes de la Comisión municipal de Hacienda:

Fue leído un escrito que presenta el becario de este Ayuntamiento Don Martín Blasquez García, que estudia en la escuela superior de Pintura y Escultura de Madrid, en suplica de que se le prorrogue la beca correspondiente al año próximo; y esta Comisión, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el mismo a ser el último año de su carrera, y de éstas de que se le conceda por última vez el referido auxilio económico.

25

Se dió cuenta de otro escrito que presenta Vicente Castillo Calero, como encargado de la Casa de socorro en suplica de que se le aumente el sueldo o jornal que disfruta y la Comisión, teniendo en cuenta que al tomar posesión de su cargo, cobraba el jornal que se le asignaba y por otra parte, el trabajo que tiene que practicar es muy escaso, es de dictamen deucgar la petición de la referida encargada de la casa de socorro.

Convoció esta Comisión de otro escrito que presentan los becarios Audiencia. Alfaro, Carmen Durán, Pedro Morino, Francisco Galguero y Faustino Gues, en suplica de que las becas que percibían los que ya han terminado su carrera no sean suprimidas en el próximo presupuesto, sino que por el contrario se aumente el importe de ellas en 250 pesetas, cuya cantidad se reparta entre los cinco becarios al objeto de desplazarse a un Centro de segunda enseñanza para mejor aprovechamiento de sus estudios.

Por otra parte, dicen que autorizan a Don Galustiano Gómez Álvarez, para que cobre las becas correspondientes al curso 1932 y 33 por haber realizado sus estudios en el Colegio que entonces dirigía el referido señor. En cuanto al primer punto, es de dictamen de esta Comisión de no acceder a lo solicitado, fundamentando este dictamen en el ajustado estado económico de este Ayuntamiento, que llega hasta el punto



de no haber podido satisfacer las becas que hace mucho tiempo están vencidas. Y en cuanto al segundo punto, dictamina esta Comisión, que no es de su competencia entrar en el fondo de la autorización ya que estando consignadas en presupuestos las cantidades respectivas a cada uno de los becarios, pueden, al hacerse a estos efectiva entregarlas al señor Gomez Alvarez si así procede.

La Corporación citada, acuerda por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión.

A continuación dió lectura a oficio número 1321 de fecha 30 de Setiembre último, del Negociado 1º del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, trasladando Orden del Excmo. señor Ministro de la Gobernación que traslada a su vez informe del Consejo de Estado en expediente relacionado con la suspensión de ocho Concejales en este Ayuntamiento. Interina y que se cumpla como se ordena.

Seguidamente dió lectura a escrito presentado por Don José Charro Durán y otro vecino de esta, en el que solicitan se les conceda un puesto en la Plaza de Obastos para la venta de leche. Lo referido acuerdan para a estudio de la Comisión de Hacienda.

A continuación dió lectura a un escrito presentado por el Concejale Don Victoriano Molina, en el que dice: Que cuando por los intereses del pueblo de Osuna y habiendo tratado a sus fines la pretensión de

Cultivos que tan buen resultado diere en beneficio de los Campesinos de este pueblo; y velando asimismo por buscar soluciones para la actual crisis obrera, a fin de proporcionarles trabajo y ayuda económica para sus hogares, de lo que tanto carcece la clase necesitada, este Ayuntamiento ha practicado hasta la fecha varias gestiones, las que se hacen constar en dicho escrito, y se propone los asentamientos por orden del poder constituido en todas aquellas fincas superiores a cien fanegas o asentamientos provisionales en las fincas comprendidas en el inventario general de Reforma Agraria; y que este escrito ha de presentarse al señor Director de Reforma Agraria y al señor Ministro de Agricultura. Los remiendos quedan entendidos y conformes.

El señor Loraño manifiesta a los remiendos, que el Ministro de Agricultura; respecto al llamamiento de los dueños de fincas rústicas, para que cedan el tanto por ciento proporcional de sus fincas, para la intensificación de cultivos, dijo que obligaría por todos los medios a su alcance para que cedan el terreno que les corresponde.

Presidencia, propone al Concejal señor Molina, para que asista a la Asamblea, sobre asentamiento de fincas rústicas que ha de tener lugar en Soreña. El señor Loraño dice no debe ir. El Concejal señor Risell manifiesta, que de no ir acompañado



de un Apertado, se hagan gestiones por
carco. Acordando los reunidos vaya el señor
Molina a la Asamblea referida.

El señor Risell, propone a los reunidos,
se saquen a subasta todos los arbitrios de este
Municipio, y que se nombren los empleados
que han de hacer dichos trabajos, pidiendo
sean nombrados para ello, los señores, Fernan-
do Páez Morán y Pedro Fernández Oro,
que empiezan a actuar desde el día de ma-
ñana. Los reunidos quedan conformes con
lo expuesto por el señor Risell.


Presidencia dice, que si los Concejales
no son asistentes a las Comisiones para
que han sido nombrados, se verá obligado
a imponerles la multa correspondiente.

El Concejal señor Echevarría, expone
a los reunidos que no hay aparato suficien-
te, para análisis leche. Contestando Presi-
dencia, ha dado ordenes para que se cum-
plan los que faltan.

El mismo señor Echevarría dice a la
Presidencia, que el Jefe Operador de este
Ayuntamiento, se persona en la Casa de
Abastos, a fin de reconocer el piso destina-
do a Carnicería, para proceder a su arreglo.
Presidencia promete atender el ruego
del señor Echevarría.

El Concejal señor Juan Manchón, dice
que se dé lectura al escrito presentado
por el vecino Don Fernando Morillo Juan
Alvarez, contestando Presidencia que
vendrá en la sesión próxima.

El señor Llanos, dice que se cum-


 pla el artículo 10 de la Ley, sobre
 derogación de papeletas de pan. Los con-
 vidos quedan conformes con lo expuesto
 por el señor Lozano.

Y no habiendo ningún otro señor Con-
 cejal que tenga pedida la palabra, por el
 señor Presidente se levanta la sesión a
 las trece horas cincuenta minutos de todo
 lo que como Secretario accidental, certi-
 fico.

R. Sanguinía

Fernando Lora

M. Ceballos

Román Marichal

J. Martínez

Juan Rivell

José Carreras

José Antonio Gómez

Secretario

Miguel Quiroz

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión
 correspondiente a este día, no se ha celebrado
 por ser el día de la vasa, fiesta nacional.

A sufragio a 12 de Octubre de 1934.

R. Sanguinía

Miguel Quiroz

Acta número 99

Sesión correspondiente al día 12 de Octubre de 1934,
 celebrada en segunda convocatoria el día 14.

En la Villa de Suwaga a catorce de
 Octubre del mil novecientos treinta y cuatro, reu-
 nidos en el Salón de sesiones de este Ayunta-
 miento, bajo la Presidencia del señor Alcalde
 Presidente Don Sebastián García Colelos, los

Asistentes

Presidente

Don S. García

Concejales

Don Juan Rivell

5º Dar cuenta de informe del Aprobado Titular

sobre arreglo de la Escuela sita en calle Santana

6º Pº escrito presentado por el Sr. Enrique Don José Novillo G. Alvar

sobre cambio de papelotas.

7º Correspondencia dispociones oficiales sucesos, preguntas y mociones.

medicamentos suministrados para la bene-
ficencia municipal en el mes de Septiembre
último.

11º 1º. pesetas 2800 a Felipe Romero, por re-
paraciones de carpintería en la casa cuartel
de la guardia civil.

Mº José Antonio López Poiano, pesetas
107.50 importe de su relación de jornales inver-
tidos en obras de reparación de las escuelas
publicas en los dias uno al seis del actual.

18º Quico pesetas 528.75 a Guiliamo Durán,
por estancias en su hotel de fuersas de coal.
to en los dias quince al treinta de Septiem-
bre último.

A continuación dióse lectura al escrito
formulado por Antonio González Viuagre
que pide un recorro en metálico para hospi-
talizarse, siendo desestimado por la Comisión; y
vidó el informe favorable de la Comisión de
Beneficencia, los remiidos quedaron conformes.

Acto seguido se dió lectura al dic-
tamen emitido por la Comisión de Hacienda
referente a la solicitud promovida por los
vecinos José Clavero y José Antonio Equival,
pidiendo un puesto en la Plaza de abas-
tos para la venta de leche. La Comisión
dictamina que no le corresponde emitir
parecer sobre el asunto. La Corporación por
unanimidad acuerda conformarse con el
dictamen de la Comisión.

Seguítamente se dió lectura al
informe emitido por el Arquitecto provincial
sobre tasación del edificio Colegio "San José"
y su posible adaptación para Casa Cuartel



de la Gerencia Civil; cuya tramitación asciende a la cifra de 85,235'25 pesetas y las obras de adaptación a 106,570'25 pesetas. El Concejal señor Molina considera que este asunto debe estudiarse por las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas conjuntamente para que eviten distanciamiento a la mayor brevedad posible. La Corporación aprueba por unanimidad la propuesta del señor Molina.

Se da lectura a la minuta de honorarios de dicho señor Arquitecto. Promovida por el informe que antecede y que asciende a la cantidad de 95'00 pesetas, se acuerda por unanimidad dejarla pendiente de aprobación hasta que el señor Alcalde procure convenientemente alguna rebaja en los honorarios.

A continuación se sanciona a conocimiento de la Corporación un escrito firmado por el vecino Sr. Fernando Morillo Gómez Álvarez en el que propone se autorice un procedimiento de canjeo de los vales de pan puestos en circulación por otros nominales de valor metálico. El Concejal señor Molina dice que a su juicio deben cumplirse exactamente las órdenes dadas por la Alcaldía. Los Concejales señores Quijada y Lozano son de idéntico parecer y proponen que se obre con energía. La Presidencia promete imponer sanciones a los contraventores de sus ordenes si no están cumplidas para el día diez y seis.

Entre la correspondencia se da lectura al oficio del Tribunal Provincial de lo

7

Contencioso-administrativo de fecha cinco de los corrientes, con el que se tiene certificación de la sentencia dictada en el recurso planteado por Doña Matilde García Muñoz contra acuerdo del Ayuntamiento y el capediente origen de aquella reclamación, quedando enterada la Corporación.

Igualmente se da cuenta del oficio dirigido por la Alcaldía al vecino Don Manuel Corti de la Galla, notificándole se había tasado a cinco pesetas veinte cuadrados el solar de su propiedad para prolongación de la calle Plateros y la contestación verbal de dicho señor manifestándose conforme con esta tasación. El Concejal señor Carrasco manifiesta que le parece excesivo el precio señalado. Se acuerda por unanimidad que el asunto de adquisición de dicho solar venga en el orden del día de la sesión próxima para resolverlo con garantías de acierto.

El Concejal señor Molina presenta una moción en la que propone que vistas las dificultades que supone el funcionamiento de la Comisión Gestora, se haga cargo de los fondos el Ayuntamiento custodiándolos en la Caja Municipal, aplicándolos a los fines que están destinados y contabilizándolos el Gestor de Fondos. Se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento conozca de la actuación de la Comisión Gestora e inversión de los fondos que maneja, sin perjuicio de que dicha Comisión funcione para llevar los fines que le tiene encomendados.



el Decreto de 18 de Julio de 1931.

El Concejal señor Risell sugiere que se impriman todas las Ordenanzas de arbitrios municipales y principalmente la de Alcohol y que se repartan entre los contribuyentes, para que éstos conozcan sus obligaciones.

El señor Soriano propone que se impriman todas y que el costo se cobre a los contribuyentes que las pidan. Se acuerda por unanimidad conforme a las anteriores propuestas.

El mismo señor Risell propone que se nombren Agentes del Ayuntamiento en Madrid y Badajoz a los señores Don Francisco Romero Villa y Don Cayetano Valera Grajera, destituyendo a los que actualmente ostentan dichos cargos.

El Concejal señor Espinosa pregunta los motivos de estas destituciones. Después de amplia discusión se acuerda que venga este asunto en la orden del día para la próxima sesión con propuesta razonada.

El Concejal señor Echevarria propone que se imprima el Reglamento de la Plaza de Abastos.

No habiendo ningún otro señor Concejal que tenga pedida la palabra por el señor Presidente se levanta la sesión a las catorce horas de este día, de todo lo que como Secretario, certifico. Entre paréntesis: favorable, no vale.

P. Soriano
Fictio per hunc

Juan Risell
Fictio per hunc



los Capítulos y Artículos siguientes:

3º Peticion de vecin
 4º Peticion de vecin
 5º Peticion de vecin
 6º Peticion de vecin
 7º Peticion de vecin
 8º Peticion de vecin
 9º Peticion de vecin
 10º Peticion de vecin
 11º Peticion de vecin

1º 7º pesetas 149'27 por el 16% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público del mes de Septiembre último a la Electro Central de "San José".
 A la misma empresa, por el 17% sobre el consumo de fluido en las dependencias municipales en expresado mes 36'46 pesetas.
 1º 10º pesetas 73'95 al Depositario por lo satisfecho a los detenidos en el depósito municipal en concepto de socorro.
 Al mismo pesetas 24'75 por telegramas expedidos en el mes de Septiembre último.
 1º 11º A la "Regeneración" por material impreso para las operaciones de quintas 11'10 pesetas.
 A la Viuda de Emilio Martínez, por gastos timbrados para las operaciones de quintas seis pesetas.
 A la Viuda de Manuel Corusino pesetas cinco por impresos para quintas.
 2º 3º pesetas 52'00 a Plato Vera Canuchero, por un servicio de automóvil con el Excmo. Sr. de Alcalde señor Garrido a Higuera de Lorena, en comisión de asuntos oficiales.
 4º 1º pesetas 1,492'70 por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Septiembre último, a la Electro Central de "San José".
 A la misma empresa pesetas 214'20 por igual concepto y mes para las dependencias municipales.
 A la misma, su factura por reparaciones 33'65 pesetas.

disposiciones oficiales,
recursos pignorarios
y moratorias.

A Antonio Sanchez Pardo pesetas 2280 por
gasolina para la auto-calce.

4º 4º pesetas siete a la viuda de Manuel
Causius, por impresos para el patadero.

6º 1º pesetas 4500 por el importe de sus dos fac-
turas por material para las oficinas de Geore-
tario.

Al Depositario su cuenta detallada
de lo satisfecho por igual concepto, pesetas
76275.-

A la viuda de Manuel Causius, pesetas
1700 por sus dos facturas de impresos para dichas
oficinas.

Al Depositario, pesetas 1725 por su cuenta
detallada de gastos menores causados en el
mes de Septiembre último.

A Maria Cortillo, pesetas 7500 por aseo
y asistencia diarias de las oficinas munici-
pales del mes de Septiembre.

8º 1º pesetas 32500 al Depositario, de lo satisfe-
cho por socorros a enfermos de la Beneficen-
cia municipal para su traslado a hospitales
provinciales.

8º 2º pesetas 1000 al mismo, por efectos para
la limpieza de la casa de socorro.

8º 4º pesetas 250 al mismo por socorros facili-
tados a pobres transeuntes.

11º 1º pesetas 78035 a la Electro-Oficina "San
José" por la instalación eléctrica en la plaza
de Alarcón.

A José Antonio Lopez Prieto, su relación
de jornales invertidos en obras de reparación
en las escuelas públicas en los días ocho al
once del mes actual importe 7000 pesetas.



11^o 6^o postas 5^o50 al Depositario, por efectos para las plantaciones del parque Cervantes.

A la Electro-Ascuse "Tan fori" por fluido para el motor del Parque Cervantes, en el mes de Agosto 441,5 postas.-

18^o 11^o postas siete a Francisco Durán Zapata, por sillas para la plaza de abastos.

Se dió lectura al estado de cuenta, presentada por el Agente en Badajoz señor Cruzillo, correspondiente al tercer trimestre del año actual, en el que existe un saldo a favor de este Ayuntamiento de postas 3.692,49 que es conforme.-

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar dichas facturas en la forma propuesta por la Comisión.-

Se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre escrito de Don Enrique Olivares Martines, solicitando una pensión para estudios de Pintura del niño pobre Eugenio Andrés Quintana, en el sentido que es imposible concederla hasta el próximo ejercicio en que terminará la que disputa Martín Blaque y que entretanto se gestione por el Ayuntamiento que le sea concedida una pensión por la Diputación Provincial, que se aprobó por unanimidad dicho dictamen.

La Presidencia manifiesta que no se han presentado instancia de beneficencia.

Se dió cuenta de la petición de licencia que hace el Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Manuel Marques Basulto, por el plazo de veinte dias que ha ex-

7

inscribirse de esta localidad para actuar en el Tribunal de Jurados de Verdades, se acuerda por unanimidad conceder dicha licencia.

Acto seguido se dió lectura a ciertos pronuncios por los vecinos Sergio Morillo Ferrer y Juan Piedra Ordano, en solicitud de que se les dé de baja el cano que por el arbitrio de transportes por dedicados exclusivamente a facenas agrícolas. La Corporación teniendo en cuenta los informes suministrados acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, pasando a dichos efectos al Negociado correspondiente.

Como resto asunto del orden del día se dá cuenta de la instancia suscita por el Alguacil municipal Miguel Meudo Lopez, pidiendo aumento de sueldo. Después de amplia discusión se acuerda por unanimidad que pare a la Comisión de Hacienda para que se aumente en el próximo presupuesto el sueldo de este empleado hasta la misma cantidad que perciben los Municipales.

A continuación se dió conocimiento de otro escrito de los vecinos Fernando Ruiz, José Narraño y Fernando Romero en petición de solares en el ejido frente a la fuente llamada de la Botas, para construir viviendas. Se acuerda por unanimidad que pase a informe del Aparcador Titular y de la Comisión de Obras Públicas.

Dada cuenta de la petición de vecindad de Miguel Vargas Alba, domiciliado



en Remiada de la Estación número 22, se acuerda dejarle pendiente hasta que se evacuen determinados informes por los Agentes de la autoridad.

Como nuevo asunto del orden del día se da lectura a una comunicación del vecino Don Hilario Molina Pares referente a la liquidación de sus créditos y débitos con el Ayuntamiento. En dicha comunicación manifiesta su disconformidad con una partida de 2,024 pesetas por derechos sobre postes y palomillas desde 1931 a 1934, alegando Malloure acuto conforme a la condición duodécima del contrato. Asimismo impugna otra partida de 5,095 pesetas que se duplican por este Ayuntamiento para el pago de obras que le correspondían por pacto de trabajo en 1933, alegando que no le afectaba tal obligación ni autorizó que se hicieran dichos pagos. La Corporación después de una discusión en la que intervinieron varios señores Concejales, acordó por unanimidad declarar que no se encuentra aceptado del pago de la partida de 2,024 pesetas por impuesto sobre postes y palomillas, por cuanto la condición duodécima del contrato que alega se refiere única y exclusivamente a la cobranza de los arbitrios municipales, derechos o tasas, cuya base imponible sea el fluido eléctrico, y el derecho sobre postes y palomillas no tiene por base imponible tal fluido sino que se trata de un aprovechamiento especial de la vía pública, conforme preceptúan los artículos 360 y 374 vigentes del Estatuto municipal. Respecto de las 5,095 pesetas duplicadas por el

anterior Alcalde señor Mauchón Martín, se acuerda que la Alcaldía Presidencia se gestione el esclarecimiento de este asunto para resolver en consecuencia.

Como décimo asunto de la orden del día, la Presidencia manifiesta que conforme a lo propuesto en la sesión anterior debía substituirse a los Agentes aprobados en este Ayuntamiento en Badajoz y Madrid señores Cruzillo Campos y Morales Días respectivamente, por Don Cayetano Valacer Cruzera en Badajoz y Don Francisco Romero Villa en Madrid. Después de intervenir varios señores Concejales y someterlo el asunto a votación nominal surgió el resultado siguiente: A favor de la propuesta del señor Presidente respecto a la destitución del Agente en Badajoz y nombramiento de Don Cayetano Valacer, los Concejales señores Gomes Alvarez, Castillo, Mauchón, Vera, Echevarría, Garrido, Molina, Pisell y la Presidencia. Votaron en contra los señores Carrisosa, Moreno, Spindola y Morano. Respecto a la substitución del Agente en Madrid por Don Francisco Romero Villa votaron a favor los señores Carrisosa, Gomes Alvarez, Castillo, Mauchón, Vera, Echevarría, Garrido, Molina, Pisell y la Presidencia y en contra los señores Morano, Spindola y Morano. En consecuencia quedan relevados de sus cargos los Agentes antes mencionados y nombrados los señores Valacer Cruzera y Romero Villa, quedando autorizada la Presidencia para otorgar los correspondientes



poderos a favor de estos señores así como para revocar los anteriormente existentes.

Entre la correspondencia se da cuenta del oficio que dirige la Suspensión Provincial de Sanidad con el fin de devolver la documentación en vida para anunciar la provisión en propiedad por oposición de la vacante de Médico producida al jubilarse Don Marceliano García, por no haberse llevado a efecto el concursillo previo de traslado que señala el artículo 8º del Reglamento de siete de Marzo de 1933. Los reunidos enterados acuerdan se oficie a los señores Médicos titulares en propiedad, dándoles un plazo prudencial para que soliciten el traslado de Distrito si creen oportuno, procediendo por la Alcaldía en consecuencia del resultado de dichas notificaciones.

A continuación y previa orden de la Presidencia se leyó una moción del Concejal señor Vora en la que propone se haga en las calles Jacarín Costa, Galán y García Hernández, Pi y Suñer y Margall y parte de la de Carrera comprendida entre el vertedero de gasolina y el Parque; la instalación de alumbrado especial supletorio. Se acuerda por los reunidos pase esta moción a estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda.

El señor Risell como Presidente de la Comisión de Hacienda, ruega a los componentes de la misma, así como a los demás Concejales, a las reuniones que tarde el lunes próximo a las cinco de la tarde, han de celebrarse, para estudiar el proyecto de presupuesto para el año 1935

7
y otros asuntos de gran interés para el Municipio.

El señor Piñata como Vocal de la Comisión de Beneficencia, ruega a sus compañeros de Comisión acuerden al Ayuntamiento a fin de ir estudiando las numerosas solicitudes presentadas para formar el padrón Cefaléo-sanitario de 1935.

El señor Moreno pregunta a la presidencia si se ha puesto en práctica lo acordado acerca de la recogida de papetitas de pan. Contesta el señor Presidente que va a proceder a su ejecución inmediatamente.

El señor Piñata da cuenta de que se han sido formuladas varias denuncias sobre las malas condiciones en que sigue expeditándose la leche. El Delegado de Agua el señor Ochevarría da cuenta de las gestiones que viene verificando en este sentido y de la inspección tan minuciosa que se hace por él y los Agentes del Ayuntamiento para procurar que dicho producto se expanda en perfectas condiciones de pureza.

El mismo señor Ochevarría ruega a los señores autorice se tapen algunos de las ventanas de la Plaza de Maestros pues es muy caoso el pio que surge en mentado local.

El señor Molina Equivel propone que en lugar de construir como se tiene dispuesto dos Oficinas en la antigua Amulcoria, se haga una división de este local destinándose



la parte que mira hacia la Plaza de la Repu-
blica para Cuartelillo de la Guardia Nacio-
nal y elevará sucesos que estén prestados servicio
de vigilancia, y, el otro departamento para Ofi-
na. Los reunidos por unanimidad aceptan la
propuesta formulada.-

Y no habiendo ningún otro señor Concejal
que tenga pedida la palabra por el señor Presi-
dente se levantó la sesión a las catorce horas
de este día, de todo lo que como Secretario, cer-
tifico. - sobre respald = 9 = unore = valeu

J. Garcia
Pedro Prohino

Juan Ruiz
David Chamblis

M. Alvarado
Juan Manchon

J. Vera
Carilantillo

Enrique Gomez Alvarez

José Carreras
José Antonio Jimenez

Francisco Morano

Mariano Moreno

Valentin Lopez

Acta número 808

Sesión ordinaria correspondiente al día 26 de Octubre
de 1934, celebrada en primera convocatoria.

En la Villa de Osuna a veintiseis
de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro,
reunidos en el Salón de sesiones de este Ayun.

Miembros
Presidente
D. J. Garcia

— 18 —

Concejales	también, bajo la Presidencia del señor Alcalde
Don Juan Rivell	de Presidente, Don Sebastian Garcia Solís.
" " " " " "	Los Concejales que al margen se expresan,
" " " " " "	sin que hayan concurrido justificados y
" " " " " "	sin justificar su ausencia los que también
" " " " " "	se determinan, al objeto de tratar en primera
" " " " " "	convocatoria los asuntos también al margen
" " " " " "	relacionados, y siendo las tres horas cua-
" " " " " "	renta y cinco minutos de este día por el
" " " " " "	señor Presidente se declaró abierta la
" " " " " "	sesión.
" " " " " "	Ordensada la lectura del acta de la
" " " " " "	sesión anterior, así lo hizo yo el Secretario y
Secretario	terminada que fue quedó aprobada, sien-
Don V. de Lopez	do advertidos de la obligación que tienen
1.º Lectura y apro-	de firmarla conforme al Artículo 2.º del
tación del acta anterior	Reglamento de Funcionarios municipales.
2.º Facturas	La Presidencia hace constar que no
3.º Beneficencia	vienen facturas informadas por la Comisión
4.º Propuesta de la	de Hacienda. El Presidente de la Comisión
Presidencia respect	señor Rivell propone el reconocimiento de
va la cobranza de	un crédito por la cantidad de ciento cua-
los préstamos hechos	renta y cinco pesetas al industrial Don
a pequeños agricult	Don Antonio Sanchez Sevillano importe de
tores con los fondos	facturas de efectos servidos en la Casa cuartel
de la Caja Económ	de la Guardia Civil, Matadero y Oficinas
ica.	municipales en los años 1932 y 1933, las cuales
5.º Por cuenta de	no se habían satisfechos por agotarse la con-
labores terminada	signación. La Corporación atendiendo las
la confección del	manifestaciones que se hicieron al Presidente
Repartimiento gene	de la Comisión acordó por unanimidad que
ral de Utilidades	que se abone dicha cantidad con cargo al
del año 1933 y acor	Capítulo 1.º, Artículo 4.º, partida 8.º del presu-
	puesto vigente por ser ciertos estos suministros

en ellas y estar aprobadas las facturas anteriormente.

Entre los documentos de la Comisión de Escasez se da lectura a las instancias promovidas por Dolores Romero Blanes, Sebastián Lamiagua Alfaro y Jesús García González en solicitud de que se les concedan socorros para hospitalizarse. La Comisión informa en el sentido de desestimar las peticiones de los dos primeros, concediéndole socorro al último en la forma acostumbrada. La Corporación por unanimidad acuerda con arreglo al informe de la Comisión.

Préstamos

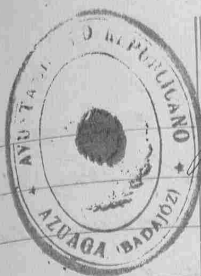
Como asunto del orden del día expone el señor Presidente que terminando la vigencia del empréstito concedido por la Caja Extranjera de Previsión el próximo mes de Diciembre, es necesario proceder a la cobranza de los préstamos hechos en dichos fondos a los pequeños agricultores. El Concejal señor Vera informa de que se concedió a los prestatarios una prórroga para el saldo de sus débitos, hasta el día treinta del mes actual y es de parecer que de no cobrarse todo para esta fecha vuelva a requerirse a los morosos incluso por la vía judicial. El Concejal señor Moreno es de parecer que no se apremie a los labradores, por la mala situación en que se encuentran y mucho más teniendo en cuenta que la solución de la crisis de trabajo que padece este pueblo está en los clamorosos labriegos a los que hay que darles facilidades. El Concejal señor Gómez Alvaroz cree que como el empréstito de la Caja es a fecha fija, llegada ésta sin haberse cobrado a los prestatarios se perderían los valores que el Ayuntamiento tiene en garantía de

H

dicho empréstito, concediendo que es partidario de dar facilidades a los labradores y que para ello pudieran entablarse gestiones con la Caja Extremeña a fin de renovar el empréstito. El señor Toranzo propone que la Comisión de Préstamos estudie todos los contratos haciendo una relación de prestatarios solventes a quienes puede renovarse el préstamo y otra de prestatarios endeudados e insolventes a los cuales debe cobrarse inmediatamente. El señor Garrido propone que se pida inmediatamente informe a los Jueces con arreglo al Artículo 86 de la Ley Municipal, para entablar la acción judicial. Después de otras intervenciones, se acordó por unanimidad: 1.º Que teniendo en consideración las circunstancias que atraen los elementos agricultores, los cuales inspiran un vivo sentimiento de respeto a la Corporación, se hagan algunas gestiones por el señor Presidente cerca del Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social, a fin de conocer la posición de este Organismo en cuanto a la renovación del empréstito concedido. —

2.º Que entretanto y desde este mismo día, la Comisión de Préstamos estudie los contratos, haciendo dos relaciones; una de ellas comprensiva de los deudores que tengan sus préstamos suficientemente asegurados, y la otra de aquellos prestatarios que no tengan las garantías suficientes para la seguridad del cumplimiento de su obligación. —

3.º Autorizar a la Ilustre Presidencia



para que solicite el informe previo de los Jueces de, a fin de ejercitar la acción judicial respecto de aquellos deudores que acuerde la Comisión o el Ayuntamiento.

4º. Autorizar a la Presidencia y al Regidor Sindico para otorgar poder a favor de los procuradores que estimen conveniente para el ejercicio de aquellas acciones.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de que le ha sido entregado por la Junta General del Repartimiento todos los documentos integrantes del reparto de utilidades del ejercicio de 1933 y que procedía acordar su cobranza. La Corporación por unanimidad acordó que se ponga al cobro en periodo voluntario el primer trimestre, por plazo irrenunciable de veinte días a contar desde el de mañana.

Entre la correspondencia se da cuenta de dos telegramas del Ministro de la Gobernación y del Gobernador Civil, agradeciendo la adhesión manifestada por esta Alcaldía conforme a lo acordado en la sesión anterior y con motivo de los sucesos revolucionarios. La Corporación quedó enterada.

El Concejal señor Torres Albanoz que en la calle Antera se le ponga el nombre del Sustre Don Alféonso Lehoua Garcia, compréndiendo incluso el trozo de la denominada por vida del 13 de Agosto. Después de discutir esta propuesta se acordó que se traiga en la próxima sesión.

El Concejal señor Risell propone y se acuerda por unanimidad que a los Afordados nombrados señor Sánchez de la Vaquera y Fernánides

Corro, se les pague con cargo a la consignación de Subvenciones de Recaudación, toda vez que la función que desempeñan se percute directamente en la Recaudación de arbitrios municipales.

El mismo señor Riell da cuenta de las emanadas Observadas respecto a la liquidación de alcohol practicadas a Don Andrés Ortiz de la Caba y a Don José Morillo Gómez-Alvaros, como asimismo de algunas solicitudes para la concesión de depósitos con declaración de existencias pagadas. Se acuerda por unanimidad que se observe estrictamente la Ordenanza de dicho arbitrio.

El Concejal señor Rodríguez sugiere que se busque solución a la crisis de trabajo, por existir verdaderamente agudizada en esta época. La presidencia da cuenta de haber convocado una reunión de propietarios para tratar de este asunto y que se obtuvo un resultado negativo. Se acuerda por unanimidad que la Alcaldía Presidencia comuniqué telegráficamente la angustiosa situación de los trabajadores de este puerto al Delegado del Trabajo, Gobernador Civil y Ministro de la Gobernación, a fin de buscar solución adecuada a este conflicto.

La Presidencia propone y se acuerda por unanimidad arreglar el sícalo de malita y el piso del despacho de la Alcaldía.

Por último, el señor Rodríguez propone y se acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde y al Regidor Indio para



que en caso necesario vayan a Cáceres a gestionar la continuación del empréstito.

Y no habiendo ningún otro señor Concejal que tenga pedida la palabra, por el señor Presidente se levantó la Sesión a las catorce horas de este día, de todo lo que como Secretario, certifico.

A. Sarruiga
J. Torero

Juan Rosell
David Andueza

Don Bartolomé

Juan Carrizosa

Francisco...

Enrique Jomez

Manuel...

Sebastián...

Francisco...

M. Sánchez...

Pedro Delgado

Valentín...

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Aguayo a 2 de Noviembre de 1934

A. Sarruiga

El Secretario
Valentín...

Acta número 102.

Sesión correspondiente al día 2 de Noviembre de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 4.

Asistentes
Presidente

En la Villa de Aguayo a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y

8

Don Sebastián García	cuatro y siendo las doce treinta horas se reu-
Concejo	nian en la Sala Capitular de este Ayun-
Don Juan Piñel	tamiento bajo la Presidencia del señor Alcal-
" Moreno	de Don Sebastián García Alcalde, los señores
" J. Carrizosa	Concejales que al margen se expresan, con
" Juan Manchón	objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
" Juan Alvarez	pondiente a este día en segunda convo-
" V. Molino	catoria, con asistencia del infanzonado Pe-
" R. Gamis	cretario. Han dejado de asistir sin ele-
" M. Echevarría	gerción de causa los Concejales señores
" Sedell	Hernández Muñoz, Delgado Bengito,
" J. Lacayo	del Castillo, Rodríguez Echarra y Espinosa Ca-
" M. Echea	nasca.
" Juan Moreno	El señor Presidente declaró abierta la
" J. Vera	sesión y de su orden yo el Secretario di lec-
Secretario	tura al acta de la anterior que fué aprobada,
Don V. de Sotomayor	siendo advertidos los señores Concejales de
	la obligación que tienen de firmarla confor-
Muestra a tratar	me al Artículo 2º del Reglamento de Fun-
1º Lectura y	ciones Municipales.
reprobación del	La Presidencia manifiesta que no
acta anterior.	vienen fracturas informadas por la Comisión
2º Secretarías	de Hacienda.
3º Beneficencia	Acto seguido se da lectura a las
4º Acordar sobre	instancias de los vecinos Domingo Mar-
compra de solar	tin Nieto, Francisco Melara Merino, Se-
para prolonga	bastian Quiroga Alvar, y Juan Tenchoz
ción de calle.	Viveto, en petición de socorros para hospita-
M. Echea.	lizarse. Por Corporación vistos los informes
5º Escrito de	facultativos que acompañan y el dictamen
Don J. Carrizosa	favorable de la Comisión de Beneficencia, acordó
Pedro de Sotomayor	por unanimidad conceder los socorros en
pagar de cambio	metálico en la cuantía acostumbrada.
de carnes finón.	Como cuarto asunto del orden del



to por el acuerdo
de el precio de los
trigos
de 4 con de fin
Donales Vaquera
solicitando aumento
to de sueldo.
7º Carta de la
Caja Excepcional
de Previsión en
contestación a la
curatoria por esta
Caldelilla solici-
tando informe
sobre conceción
de prórroga para
salvar empréstito.
8º Círculo del
Ayuntamiento
de Quedo don-
dand' serro me-
tálicos para re-
mediar de otras
construidos por
los últimos su-
cesos.
9º Acordar sobre
propuestas de
volución de los
nombres de las
calles.
10º Escrito del
Yaqueiros de Ca-
ñales, Cuales

el día se dá lectura a un informe del Sr. D. Antonio
Aparcedor y acuerdo de la Comisión de Obras
Públicas para la adquisición de un solar cuyo
plano se adjunta, correspondiente a la prolonga-
ción de la calle. Niños Conces y propiedad
de Don Manuel Ortiz de la Culla. La evalua-
ción de dicho solar eleva a la suma de
tres mil quinientas sesenta pesetas con
sesenta y ocho centimos. La Presidencia examina
la conveniencia de adquirir dicho solar para
ampliación de esa calle y consiguiente fa-
cilidad de acceso a la Plaza de Abastos.
La Corporación por unanimidad acordó
la adquisición de tal solar propiedad de
Don Manuel Ortiz de la Culla, con la
superficie total de seiscientos diez y nueve
metros cuadrados con veintinueve centi-
metros cuadrados, en el precio autoritativo
indicado de tres mil quinientas sesenta
pesetas con sesenta y ocho centimos.
Al llegar al quinto asunto del or-
den del día el Concejal señor Carrizosa
pidió a la Presidencia que no se trate del
escrito por él presentado, sin perjuicio de
que venga en otra sesión. La Presidencia
accediendo a la petición retira el escrito
de dicho señor.
Dada lectura a un escrito del Oficial
2º de Secretaría Juan González Vaquera en
solicitud de que en el próximo presupuesto
se le aumente el sueldo que disfruta, se
acuerda por unanimidad que pase a la
Comisión de Hacienda.
Al entrar en el séptimo asunto del orden

y Puerto con
Pedro Gracia
sobre exclusión
para atañerle
de red de trai
da de equal.
11.^o Diputaciones
oficiales, con esp
denia, mejos
preguntas y me
circul.

del día, el señor James Alvaros pide que se dé lectura a la carta dirigida por esta ciudad a la Caja Extremena de Previsión y a la contestación de dicho organismo. La Presidencia ordena que se dé lectura a dichas cartas, y una vez terminado hace uso de la palabra el Concejal señor Molina proponiendo que en vista del contenido de dichas cartas debe obligarse a pagar a los prestatarios bien en metálico o en especie y pide que a la próxima sesión se traiga el expediente en virtud del cual se concertó el empréstito. Agrega que a su juicio está muy mal hecha la distribución de dicho empréstito entre los labradores. El Concejal señor Lozano manifiesta que la carta dirigida por la Alcaldía no refleja los acuerdos de la Comisión de Préstamos, pues de lo que se trataba era de reducir el empréstito a cien mil pesetas que importan los préstamos superficialmente garantizados, y con esta cifra era con la que se podía solicitar una disminución de la garantía prestada por el Ayuntamiento, añadiendo que de no cumplirse lo acordado en la Comisión presenta en este momento su dimisión del cargo que ocupa en dicha Comisión de Préstamos. Después de otras intervenciones se acuerda por unanimidad, que se estudie nuevamente el asunto por la Comisión y se traiga una propuesta razonada para resolución del Ayuntamiento.

Dada lectura a la circulan del Ayuntamiento de Oriedo solicitando auxilio para normalizar la vida en aquella Ciudad des-



vastada por los demas revolucionarios, se acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

A continuación se da lectura a una moción de la Presidencia proponiendo que como justo reconocimiento a los grandes servicios prestados a la República por el insigne patriota Don Alejandro Lerroux se rotule con su nombre la calle que en la actualidad se denomina Carrera incluyendo la Avuinda llamada Abroce de Agosto, de tal manera que se denomine Avuinda de Don Alejandro Lerroux desde la esquina del Parque de Corrales hasta la terminación, cerca de la fábrica de Don Plácido Durán Alejauche, variando a tal efecto la numeración que actualmente tienen dichas calles. El Consejoal señor Cosano en nombre de la minoría de Acción Popular hacen constar que están conformes con esta propuesta pero que debía reducirse a la calle Carrera exclusivamente porque incluir dos calles y variar la numeración produce perturbación en el Registro de la Propiedad, Listas electorales, etc. El presidente mantiene su propuesta y la Corporación por unanimidad presta su aprobación.

Como décimo asunto a tratar se da lectura a un escrito del Jueguero de Caserios Don Pedro Guadalupe Brasal, con residencia en Sevilla, solicitando la exclusiva durante el plazo de un año para el tendido de la red de tubería de distribución de aguas dentro del casco

7

del pueblo, comprometiéndose a realizar todos los trabajos de exploración que sean necesarios para el alumbramiento de dichas aguas sin retribución de ningún género por parte del Ayuntamiento, cuando mismo todos los trabajos de proyección y ejecución de las obras de abastecimiento sin que el Ayuntamiento deba abonar cantidad alguna, sino que por el contrario le beneficiaría aplicando tarifas reducidas a los servicios municipales. El Secretario que suscribe da lectura a los Artículos 77 y 78 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales que se refieren a esta materia. La Corporación des- pués de amplia discusión acordó por unanimidad: 1.º Acceder a lo solicitado por el Yngenuo señor Grazián autorizándole para que investigue por su exclusiva cuenta, los posibles alumbramientos de agua y consiguiente proyecto de distribución en esta Villa, apreciando en lo mucho que vale la explotación de estos trabajos tan beneficiosa para el vecindario. 2.º Devolver la petición en cuanto a conceción exclusiva se refiere, toda vez que la Corporación no puede conceción exclusiva para los servicios de abastecimiento de aguas, por impedirlo el artículo 77 del Reglamento citado. 3.º Conceder al solicitante en compensación a los gastos de alumbramiento que se compromete a realizar gratuitamente, el derecho de prioridad e incluso



el derecho de tanteo para obtener la concesión en las condiciones que ofrezca cualquier otra Empresa; y, 4.º. Adquirir el compromiso de esta Corporación de no conceder licencias ni autorizaciones para trabajos de alumbrado público de distribución de aguas dentro de la localidad, durante el plazo de un año que se concede al solicitante para los estudios que se propone realizar.

Entre la correspondencia se notifica a la Corporación los fallos del Tribunal Económico-administrativo recaídos en reclamaciones interpuestas por este Ayuntamiento en 1931 referentes a liquidaciones por 20% de Propios y 10% de Aprobación de Ayuntamientos por estatales. En dichos fallos se clasifican las reclamaciones haciéndose saber que pueden interponerse recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el término de quince días. La Corporación por unanimidad acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Dada cuenta de un oficio de la Comisaría del Estado en la Compañía S. O. de M. R. A., interesando una información respecto pasos a nivel dentro del término, se acuerda que sea informado por la Comisión de Obras Públicas.

El Concejal señor Molina da lectura a un escrito en el que resume el resultado de las gestiones realizadas en Madrid. Estas gestiones se concretan en

tres puntos: 1º El relativo a cesión de tierras a los campesinos, respecto del cual se visitó al Excmo. señor Ministro de Agricultura y al Director General de Reforma Agraria los cuales acogieron con extraordinario cariño las peticiones formuladas por la Comisión, el día de la conocer el contenido del proyecto de Ley de Protección a quinteros y pequeños labradores que en alguna parte resuelve este problema. Para efectuar estos nuevos asentamientos se practica en el Ayuntamiento la formación de un censo de campesinos y quinteros que no tienen tierra suficiente y pueden ser asentados, cuyo lista será entregada al Jefe Provincial de Reforma Agraria para que de ella saque el personal que se ha de asentar en tales fincas y que a su vez cada propietario pueda elegir los campesinos y quinteros que crea convenientes. 2º Plujin del paro obrero: Se visitaron los Ministros de Obras y Obras Públicas exponiendo la situación angustiosa de este pueblo. El Presidente de la Junta del Paro Obrero manifestó que miran con gran deseo de solucionar esta crisis de trabajo y que muy en breve harían los libramientos de los fondos destinados a cada pueblo para su empleo en las obras que sean necesarias. Que por ahora no pueden conceder más que las cincuenta mil pesetas aprobadas para el camino



de Aguascalientes las cuales mandaron a la Diputación Provincial lo autos por el Sr. 3.º Constructor del Grupo Escolar: El Sr. Subsecretario y Director General de 1.ª Enseñanza informaron que los planes para la construcción de dicho Grupo están terminados y se por el Arquitecto señor Beulliers y tan pronto como las copias del proyecto se pasará a Consejo de Ministros para su aprobación de acuerdo al Ayuntamiento de la cantidad que tiene que aportar para comenzar inmediatamente las obras. Igualmente se ha recibido del Director General de 1.ª Enseñanza la autorización para formular una relación de materiales a utilizar con destino a las escuelas, habiendo obtenido la seguridad de que tan pronto se formule la relación será atendida. La Corporación propondrá que se cubra y aprobada gastos, como así mismo la cuenta de gastos, realizadas por dicho señor Cesor, en la cantidad total de cuatrocientos pesos.

El mismo señor Milán da lectura a la siguiente moción: "El Cesor que suscribe, propone a esta Corporación que se dé un amplio voto de gracias al señor Ministro y diputado que a continuación se expresan. 1.º Al Excmo. señor Ministro de Agricultura, Manuel Guzmán Ferrnandez, por su actuación al frente del Ministerio de Agricultura, en su la-

7

por censata y apartada de procedimien-
tos eclesiasticos, para establecer preceptos que
consiguan escrupulosamente cumplimien-
tos de ciudadanía y de censos, en vir-
de España y en tranquilidad de este
pueblo extremeño, al dictar la Ley de
protección a yunteros y pequeños labra-
dores. Por lo cual mego a la Corpo-
ración que figure en esta nuestra apo-
dicación por la referida Ley, puasto
que soluciona una de las partes de
mayor interés en este pueblo. 2.^o Al
Diputado a Cortes Don Manuel Ar-
rascual y Mantón de Espinosa, por su
cooperación al labo de las Comisiones que
han estado en fabrico, concenando asun-
tos de los ayuntamientos del distrito
de Lorca. A su cargo de 1934. Victoriano Molina, rubricado
por la Corporación por unanimidad aprobó
la moción referida.

Al señor don Juan Alvarez mego
y se acuerda por unanimidad que
se obligue a las jurisdicciones a que
su rubricación sea verdadera en estos
y no en la forma que actualmente
lo hacen. La Presidencia sabe la
conveniencia de adquirir algunas
terracias para su plantación en la H.
recreativa de Don Alejandro Llorca, la
calle Muro de los yunteros y en la pro-
longación de la calleja del Cristo
hasta su unión con la calle Muro
de los yunteros, como así mismo en la



calle Cervantes. Se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que adquiere 225 acacias de toda y para que invite a los niños de las Escuelas a su plantación celebrando la fiesta del árbol.

El señor Echevarría ruega que se proceda al arriendo del local de los autos, cuyo piso se encuentra en pésimas condiciones. Se acuerda por unanimidad que lo visite el Perito Aparicio para que proyecte las obras necesarias.

El señor Gómez Almoros ruega que se organice debidamente el servicio y reclutamiento de cordos porque hace pocos días se presentó triguero en cordos de cordo venida. La Presidencia promete reunirse a los votantes para reorganizar el servicio.

El Concejal señor Llamas protesta de que se haya organizado un jornal de siete personas al servicio de la Junta de información agrícola.

Al no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, de todo lo que consta de este certipico. =

R. Llamas
Juan Rull
F. Llamas

J. Gómez
F. Gómez

~~Francisco Moreno~~

~~Manuel Moreno~~

~~M. S. S. S. S.~~

~~Donna Garcia~~

~~Manuel Moreno~~

~~Vice Notario~~

Valemeu Leroy

- Asistentes
- Presidente
- D. A. Garcia
- Concejales
- Don Juan Ricci
- Victoriano Melchior
- " F. Vera
- " Rosendo Garcia
- " Pedro Delgado
- " Manuel Echerman
- " Moreno
- " Manuel Moreno
- " Daniel del Castillo
- " José Camizosa
- " Gomez Alvarez
- " Rodriguez
- Secretario
- Don Valentin de Leroy
- Asuntos a tratar
- 1º Lectura y aprobación de acta anterior
- 2º Facturas de curato
- 3º Beneficencia
- 4º Dictámenes de la Comisión de Hacienda
- 5º Don cuenta de las iniciativas de los

Acta número 102

En la Villa de Sanguendo a las doce treinta horas del día veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en la Casa Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Sebastián García Toledo, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y con asistencia del infrascrito Secretario. Han acordado de existir sin alegación de causa los Concejales Manuel Alvarado, Gomez Alvarez, Vera, Quintanilla y Lora y por enfermedad el señor Hermandad Mendez.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Municipios municipales.

En este momento con permiso de la Presidencia se ausenta del Salón el Concejal señor Delgado Reugifo.

A continuación se dió lectura a las siguientes facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, acordándose

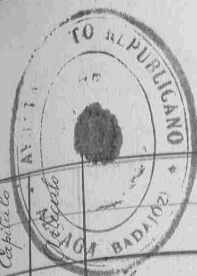


por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los capitulos y artículos siguientes:

Capítulo	Artículo	Concepto	Pagos	CS
1º	8º	A la viuda de Manuel Crusino por encuadernación de la lista cobratoria del reparto de Utilidades de 1933.	3	50
		A la Administración y Progreso por suscripción a dicha revista.	22	70
1º	10º	A Cuartayo Durán por dos servicios de automevil con el Juzgado municipal.	40	00
		A José Delgado Olea por igual concepto	10	00
1º	11º	A Depositario importe de su cuenta detallada por vicjes de la Guardia municipal en custodia de detenidos.	23	40
		A Tipografía Alejandro por material para el Registro Civil.	30	45
2º	2º	A Tipografía Alejandro por material de escritorio para la Alcaldía.	162	45
3º	1º	A Mariano Cortés por capsulas para el armamento de la Guardia municipal.	8	00
4º	1º	A Cuervo Sanchez por el importe de sus tres facturas, en reparación de la cañivereta de riego y gasolina para la misma.	80	25
6º	1º	A la viuda de Manuel Crusino, por material para Secretario.	40	60
		A la misma y por igual concepto.	33	75
		Al Depositario por su cuenta detallada de material para dichas oficinas.	60	00
		A la Muerra Extremena, sus dos facturas por impresos para expresadas oficinas.	17	80
		A Vicente Climent, por material impreso para Intervención.	8	30

— J —

Cepitales	Clasificación	Concepto	Pesetas	Cts
		Al Depositario, importe de su cuenta detallada por efectos timbrados para las oficinas de Intendencia.	21	00
		A María Castilla, por aseo y asistencias diarias de las oficinas municipales en el mes de Octubre último.	75	00
		Al Bust Mecanográfico su factura por limpieza y reparación de una máquina de escribir y partes de ferrocarril de la misma.	81	80
6 ^o	2 ^o	A la viuda de Emilio Martínez, por efectos timbrados para trabajos estadísticos.	3	00
8 ^o	1 ^o	A Manuel Riera por medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal en el mes de Septiembre último.	1894	35
		Al mismo, por igual concepto de especímenes en el mes de Octubre.	395	80
		A Matilde Muñoz, por igual concepto en el mes de Octubre último.	892	25
		A Antonio Gonzales Durán, su factura por leche condensada para la lactancia artificial en el mes de Octubre último.	497	00
		A Manuel Pulgarín, por igual concepto y mes.	169	75
		A Yoré Alalaya, por igual concepto y mes.	532	00
		Al mismo, por efectos para la Beneficencia municipal.	28	25
		Al Depositario por su cuenta detallada, satisfecha por viajes a los hospitales provinciales a enfermos de la Beneficencia municipal.	125	00
8 ^o	4 ^o	Por socorros facilitados a pobres transcientes.	10	00
11 ^o	1 ^o	A Antonio Gonzales por efectos para las obras de reparación de la plaza de Abastos.	8	50
		A Felipe Romero, su factura por cristales y efectos		



Cts	Concepto	Pesetas	Cts
00	de carpintería para las obras de reparación en la casa cuartel de la Guardia Civil.	48	70
00	A José Antonio López Toriano, su relación de jornales invertidos en dichas obras en los días tres al cinco del mes actual.	45	00
80	A Francisco Carrizal por materiales de construcción para las obras de reparación de las escuelas públicas.	52	00
00	A la Unión de Honoros por una viganta para la casa destinada a escuela pública propiedad de Manuela Torrea.	21	65
35	A Felipe Romero, por efectos de carpintería para las obras de reparación del local que estuvo destinado a Carnicería.	32	75
80	A Manuel García, por materiales de construcción para dichas obras.	58	50
25	A Vicente Romero, por maderas para obras de la casa - cuartel de la Guardia Civil.	2	10
00	A José Antonio López, su relación de jornales en obras de reparación del local que fue carnicería, en los días 23 de Octubre al uno de Noviembre actual.	153	00
75	A Manuel García, por materiales de construcción para las escuelas públicas de la calle Joaquín Costa.	6	00
00	A Felipe Romero, su factura por cristales y efectos de carpintería para dichas obras.	41	55
00	11 ^o 3 ^o Por jornales en reparación del sifón de calle Pi y Suñer.	15	10
70	A Manuel García, por materiales de construcción para la cloaca de calle Larga.	15	10
50	11 ^o 6 ^o A José Romero Guzmán, por efectos para las		

— J —

Capítulo	Artículo	Concepto	Pesetas	Cts.
		plantaciones del Parque Comunal.	2	75
		A Felipe Romero, por artillos para el monumento del Parque.	3	30
11 ^o	3 ^o	A Miguel Ramirez, por materiales de construcción para obras municipales.	96	50
18 ^o	11 ^o	A Euiliano Durán por estancias en su hotel de fuerzas de Casallo durante el mes de Octubre último.	1,032	75
		Al mismo, por un servicio de Omnibus a Granja con dichas fuerzas.	40	00
1 ^o	4 ^o	A Rafael Alejandro por su sueldo de interino para Secretaría en el año 1933 debido de satisfacer en dicho año, por haberse agotado la consignación correspondiente.	1,306	50
6 ^o	1 ^o	Al mismo, por material para Depósito.	3	60
6 ^o	2 ^o	Al mismo por material y objeto de escritorio para trabajos estadísticos.	97	35
6 ^o	1 ^o	A Felipe Romero, por reparación en el mobiliario de oficinas.	55	50
3 ^o	2 ^o	A Auto Vera, por un servicio de automovil a Novena con el Alcalde.	30	00
6 ^o	1 ^o	A la viuda de Manuel Casiano, por recibos para Depósito.	9	00

Fue aprobado el balance de operaciones y distribución de fondos de los meses de Octubre y Noviembre por la cantidad de 72,702'85 pesetas y 62,703'03 pesetas respectivamente. Asimismo el Balance de Operaciones del mes de Octubre por la cantidad total de 209,722'50 pesetas tanto en Sueldos como en Costos.

Acto seguido se dió lectura a las solicitudes de los vecinos Francisco Naranjo Curqueño y Menes Torres, en petición el primero de un sueldo para trasladar a



2 00
75
30
5 50
2 75
0 00
6 50
3 60
7 35
5 50
0 00
7 00
cién
de
el
d
L
ma,
-

Agustín...
de Occidental y Occidental,
reunir un bono
pago a los señores
Muñis y Galazar
Alonso.

un hijo al Hospital y el requirido en petición de
medios para alimentar a una de las dos hijas
pequeñas que se encuentra enferma. La Corpora-
ción visto el dictamen preconsultivo y el informe
favorable de la Comisión de Beneficencia no
pudo acceder a to solicitudes.

6º Correspondencia
de las oficinas
de las sucursales
de las sucursales
de las sucursales

Como asunto asunto del orden del día
se da lectura a los siguientes dictámenes de
la Comisión de Hacienda. Sobre escrito de Doña
Carmen Durán en suplica de que le sea con-
cedido un crédito con cargo al presupuesto
vigente de cuatrocientas cuarenta pesetas para
pagar de alquiler de su casa sita en la calle
Recreo destinada a escuela pública de niños
y correspondiente a los meses de Julio a Oc-
tubre y diez y siete días de Noviembre del
año 1932 que no le fueron satisfecho por ha-
berse omitido la consignación en el prespues-
to de aquel año, informa la Comisión que
debe accederse a to solicitudes. Sobre la peti-
ción del Ayuntamiento de Cricó de
que se le conceda un socorro para mi-
tigar en parte la miseria y ruina de dicha
Capital a consecuencia del movimiento
revolucionario pasado informa la Comisión
que debe contribuirse con cincuenta pesetas.

La Corporación por unanimidad acordó
de conformidad en un todo con los dictame-
nes de la Comisión de Hacienda.

El señor Presidente participa a la Corpe-
ración que los Ayuntamientos de Occidental
y Occidental proyectan sendos homenajes a
los señores Gómez Muñis y Galazar Alonso,
consistente el primero en regalarte un bastón

de mandado para que toquete en su cargo
de Alcalde de Badajoz y el segundo en
un homenaje provincial en el que tomarán
parte las Corporaciones y Entidades políticas
y culturales conforme al programa que
se confeccionará en una Asamblea para
la que se citará a las Entidades intere-
sadas y que tendrá lugar en Mérida. La
Corporación por unanimidad acordó darse
por enterada de ambos homenajes y en-
viar desde luego el Boletín de adhesión
al proyectado en honor del señor Salazar
& Abuso.

Se da cuenta de la petición de licen-
cia por un mes que hace el médico titu-
lar interior el señor Concesal Salazar
se acordó por unanimidad concederle dicha
licencia que empezará a contarse desde
el próximo día diez y seis.

Al abrir el turno de ruegos y preguntas
el señor Rosell ruega a la Presidencia por-
paga a la Corporación que la celebración
de sesiones ordinarias se verifiquen el
jueves en primera convocatoria y los sábados
en segunda, con objeto de evitar que
los empleados tengan que acudir en Do-
mingo y respetar de este modo la Ley
del descanso dominical. Después de haber
venido varios señores Concejales se acordó
no tomar en consideración esta propuesta.

El Concejal señor Molina ruega que
se cumpla la plantación de creencias en la calle
Nueva Centro desde la Arcada de Lenora
hasta la Plaza de Abastos. La Presidencia



responde que no puede accederse a este modo por falta de consignación en el presupuesto vigente.

El señor Vera Camacho alega que se han gastado para edificar el enorme número de paradas que existen en la actualidad. La Presidencia da cuenta de los gastos que ha cursado al Gobernador Civil y Delegado del Trabajo de la Provincia en este sentido. El señor Rissel alega que se proceda al arreglo de la calleja del San Pedro que tiene un tránsito excesivo para la Plaza de Abastos, contactando al señor Molina que ha presupuestado en el proyecto para el próximo ejercicio diez mil pesetas para el arreglo de dicha calle.

El señor Gamero pregunta si se recuerda entablar recurso contra las fallas del Tribunal Económico-administrativo de que se dio cuenta en la sesión anterior. Secretaría da cuenta de que dichos fallas así como el escrito que promovió el Oficial segundo señor Gonzales Vagüera, pasaron a dictamen de la Comisión de Hacienda y han sido devueltos por ésta sin emitir informe por haberse declarado incompetente. Se acuerda por unanimidad que se busquen los antecedentes necesarios para conocimiento de los Concejales y entablar recurso si procede y que el escrito del señor Gonzales se traiga a discusión del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario certifico.

Juan Rissel

L. Gamero

~~Acta número 503~~ ~~Parlamento~~

~~Manuel García~~ ~~Pedro Delgado~~
~~Manuel Alegria~~ ~~Manuel Moreno~~
~~Juan Lavaredo~~
~~Francisco Romero~~ ~~Severino Torres~~
~~Juan Carrasco~~ ~~Enrique Jara~~
~~José H. Jara~~
~~Proclama~~ ~~Valeriano Jara~~

Acta número 504

Asistentes
 Presidente
 Don J. García
 Concejales
 Don Juan Gisell
 " D. Molina
 " R. Gamido
 " D. Puchillo
 " Retajua Cobta
 " Reyes mandión
 " Juan Mandión
 " P. Vera
 " Manuel medell
 " J. Lomas
 " M. Fern
 Secretario
 J. V. de Loza

En la Villa de Asuaga siendo las trece treinta horas del día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Sebastián García Coledo, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria al objeto convenida y con asistencia del infrascripto Secretario. Han dejado de asistir sin alegación de causas los señores Gómez Alvares, Deherania, Moreno, Delgado y Corriado, por enfermedad el señor Romanos Muñoz y por licencia el señor Espinosa Carrascal.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y manifiesta que conforme se expresa en la convocatoria esta sesión tiene por objeto tratar el asunto referente a préstamos que concedió este Ayuntamiento al pequeños agricultores, dando a conocer el dictamen de los Señores señores Duque



y Lanza designados por la Alcaldía en virtud de la autorización que le fue concedida por la Corporación en sesión de veintiseis de Octubre pasado, como previo para el ejercicio de acciones judiciales.

De orden de la Presidencia se el Secretario dió lectura a la relación de los deudores y a las manifestaciones hechas por cada uno de éstos ante el requerimiento de pago que les hizo la Comisión de Trámites. A continuación se dió lectura al informe de los Secretados en el que después de algunos razonamientos se dice: Que la Corporación municipal tiene expedida su facultad de acordar desde luego y sin nuevos trámites el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes para honrar efectivos estos créditos.

Abierta la discusión el señor Toranzo manifestó que debe rogarse con los deudores la vía amistosa oída de conciliación que se sigue a los que se crean más deudores. El señor Moscoso pide Concedencia para los labradores solventes que son los Maambidos a resolver el crisis de trabajo. El señor Molina opina que debe requerirse a todos los deudores el pago de un plazo prudencial para que honren efectivos sus débitos. La Presidencia teniendo en cuenta lo avanzado de la hora propone que se continúe esta sesión a las diez y siete horas. La Corporación por unanimidad aprueba esta propuesta y se levanta la sesión a las catorce veinte horas de todo lo que como Secretario certifico.

L. Espinoza

Juan Riehl

Acta de la Sesión - 11 de Mayo de 1908

Don Estrella Procurador

Don Antonio Gomez Juan Man Manera

Manuel Morquecun Francisco Berra
Valeriano Dow Manuel Gama Don V. Lopez

Continuación del acta anterior.

- Asistentes
- Presidente
- Don P. Garrido
- Concejales
- Don Juan Pinell
- Don N. Molina
- " P. Garrido
- " D. Castillo
- " Ponque Zalla
- " Gomez-mañudo
- " Juan mañudo
- " P. Vera
- " Marcos Hecell
- " Leoncio Lora
- " Manuel Berra
- " José Carrizosa
- " Manuel Echevarria
- Secretario
- Don V. de Laza

Se abrió las diez y siete horas del mismo día y con asistencia de los mismos señores anteriormente mencionados y de los señores Echevarria y Carrizosa, leyó la Presidencia el acta anterior, re-
Continúa la sesión.

La Presidencia declara abierto el acto y concede la palabra al Procurador señor Lora el cual expone su criterio de que esta misma sesión se clasifiquen los prestatos en tres grupos: Primero, insuficientemente asegurados; segundo, regularmente asegurados; y, tercero, suficientemente asegurados. A los deudores del primer grupo se les otorgará para que salden sus deudas en el plazo de cincuenta y ocho horas; a los segundos en el plazo de seis días; y, a los terceros hasta fines del presente mes. La Corporación por unanimidad toma en consideración esta propuesta y se dio lectura a la relación de los deudores, resultando por unanimidad la siguiente clasificación:

Grupo A. (Contratos insuficientemente asegurados). Don Manuel Gola Marañón, Rafael Remon Marañón, Claudio Novales, Socre Gomez Alvarez, José Morillo Gomez Alvarez, Josefa Garcia Acuña, Josefa Novales Pico, Manuel Novales Gomez, Carmen Equivel Gomez, Francisco Rodriguez de Sainabria, Francisco Morillo Monterrubio, M...



touis Carrizosa Maudich, Enrique Durán Guisasa,
 José Manuel Castillo Gómez, Manuel Castillo
 Durán, Rafael Noruno Pulgarín, Rafael
 Marques Gómez, Sebastián Pulgarín Maudich,
 Mercedes Freuau^o Freuau^o, Carmen Esquivel
 Gómez, Antonio, Honorio Durán, Enrique Du-
 rán Guisasa, Juan María Visuete Pulgarín, Juan
 Antonio Marques Alvarez, Sebastián Abril Pi-
 more, Manuel Merino Gómez, Antonio Alirua
 Esquivel, Crisóti^o Ortiz de la Galla y Barragán
 y Victoriano Morillo Narraño.

Grupo B) Regularmente capacitados): Modesto
 Carrizosa Maudich, Sebastián Noruno Guisasa, Ma-
 nuel Pulgarín Noruno, José Manuel Noruno
 Sanchez, Manuel Moscoso Díaz, Servan-
 do, Aldeana Guisasa, Pilar Torraudes, Jaime,
 José Narraño Morim, Juan María Visuete
 Pulgarín, Miguel Alirua Piñete, Carmen
 Durán Ceballos, Emilio Noruno Durán,
 Pedro Muñoz Narraño, Eduardo Noruno
 López, Victoriano López Morillo, Antonio Al-
 irua Esquivel, Carmen Visuete Bustamante,
 Lorena Miranda Gata, Crisóti^o Maudich
 y J. Carrizosa, Servando Durán Noruno,
 Carmen Carrizosa Noruno, Juan Díaz
 Durán Ceballos, José Isaac Maudich,
 Servando Pedro^o Alfaro, Manuel Mo-
 rillo Visuete, Servando Durán Noruno,
 Pedro Muñoz Narraño y Manuel Morillo
 Visuete.

Grupo C) Insuficientemente capacitados):
 Cristóbal Alejandro Maudich, José Carrizosa
 Pulgarín, Narciso Noruno Pulgarín, Nicolo
 Alejandro Noruno, Guillermo Durán Guisasa,

H

Manuel Alejandro Montalvo, Amador Caldas
 Vicente y Jugu J. Guerrero Caldas, Josefa Carrizosa
 Marañón, José Gomez Novus, Daniel Carrizosa
 y Mercedes Carrizosa, Manuel Morcos Gonzalez,
 Demetrio de la Calle Montano, José Romero Du-
 rán, Carmen Jimenez Gomez, Antonio Garcia
 Alejandro, Aurora Meuchin Carrizosa, Theres-
 te Pulgarin, Francisco Vizcote Diaz, Flacuti-
 na Blanco Morillo, José Jimenez Gomez, Miguel
 Gomez Novus, Maria Gomez Blanco Gonzalez,
 Juan Manuel Sanchez Pulgarin, Antonio
 Pulgarin y Vidalgo, Emilio Carrizosa Smith,
 Josefa Morales Meuchin, Victoria Bustos
 y Ferrandez, Francisco Sanchez Pulgarin,
 Emilio Morillo Blanco, José del Puerto Puerto,
 José Bustamante Ciudad, Manuel Vizcote
 Pulgarin, Manuel Morillo Jimenez, Emiliano
 Morcos Gonzalez, José Antonio Morillo Morino,
 José Romero Durán, Felisa Morillo Morino,
 Manuel Vizcote Pulgarin y Amparo Carriz-
 osa Pulgarin.

Terminada esta clasificación se acordó por una
 unanimidad que una vez transcurridos los plazos que
 se conceden a cada uno de estos grupos, se pro-
 ceदा sin nuevas dilaciones a la presentación
 de las correspondientes demandas en el Juzgado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas,
 de todo lo que como Secretario, certifico.

L. Jimenez

Juan Rueda

~~V. P. Jimenez~~
 Concepcion

~~Antonio Jimenez~~
 Rueda



Don Antonio Gomez

Juan Manchón

Excmo. Sr. Don Manuel Moreno

Don Juan Carrizosa
Manuel de los Rios
Don V. de los Rios

V. de los Rios

Acta numero 105

- Asistentes
- Presidente
- Don P. Garcia
- Concejales
- Don Juan Rivell
- P. Vora
- V. Martin
- R. Garcia
- Juan Manchón
- Don Juan Manchón
- José Carrizosa
- Don Juan Alvarez
- H. Delacruz
- Juan Moreno
- J. Doanas
- Moreno
- Manuel Cerro
- Secretario
- Don V. de los Rios

En la Villa de Asuaga desde las doce treinta horas del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular de esta Ayta Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Sebastián Garcia Echea, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y con asistencia del suscritto Secretario.

Hecho cargo de asistir sin alegación de excusa los señores Castillo, Delgado y Rodriguez Galba.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artículo 2º del Reglamento de Municipios Municipales.

Inmediatamente la Presidencia notifica a la Corporación el fallecimiento del Concejál Don Juriquio Heriandor Muñoz, excacida el día trece de los corrientes. La Corporación por unanimidad acuerda hacer constar en acta su sentimiento por la muerte de uno de sus más esclarecidos miembros y que se dé cuenta de la vacante al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Deuda lectura a las solicitudes que

Asunto a tratar
1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2º Notificación oficialmente a la Corporación

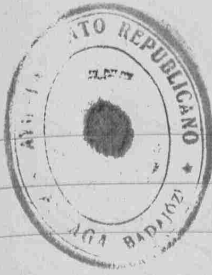
el fallecimiento
del ex Concejal
Don Enrique Bon-
nares Muñoz.
3º Beneficencia
4º Estructuras
5º Dar cuenta
y acordar sobre
instancia de los
señores Veterinarios
municipales soli-
citando aprobación
del Reclamante que
acompañan a aquella
6º Escrito de Don Fran-
cisco Polo y Sainza
sobre instalación de
una auto. Estación
7º Propuesta de la
Alcalía para
secundar la inicia-
tiva de varios Ayun-
tamientos que han
nombrado Ciudadanos
de honor a Don Ale-
jandro Ferreras.
8º Correspondencia
disposiciones oficia-
les, sucesos preguetas
& incidentes.

promueven los vecinos Rafael Morillo Tardes,
Manuel Martines Perez y Manuel Cobla Cas-
tello, en petición de socorro para hospitalizar a los
cuales vienen informadas por los facultativos mun-
cipales Carrascal, Maltaba y Esquivel, y visto el dicta-
men de la Comisión que propone se desestimen
las dos primeras y se acceda a la de Manuel
Cobla Castillo, la Proposición por unanimidad se
 acuerda conforme al dictamen de la Comisión.
La Presidencia manifiesta que no vienen
informadas por la Comisión de Mani-
obras.

Como quinto asunto de la orden del día se
da lectura a una instancia que suscriben los Ins-
pectores Veterinarios Don Francisco Martín Góiz,
Don Gerónimo Bravo Alcañete y Don Julián Na-
rango Gomes en solicitud de que les sea aprobado
el proyecto de Reclamante que acompañan. La
Presidencia propone que pase a estudio de la
Comisión de Régimen Veterinario. El señor Lizaso
propone que se tome en consideración sin perjui-
cio de ser estudiado con todo detenimiento. Des-
pués de intervenir otros señores Concejales se acuer-
da por unanimidad tomar en consideración el es-
crito y Reglamento de que se hace mérito, el
cual será estudiado con todo cuidado y con la ma-
yor urgencia por la Comisión de Régimen Ve-
terinario.

Para lectura a un escrito del vecino Don
Francisco Polo y Sainza proponiendo al Ayunta-
miento la creación de una auto-estación para
los coches de línea, se acordó tenerlo en cuenta
para el momento que proceda.

La Presidencia da lectura a la circular



de la Alcaldía de Badajoz en que se transcribe una propuesta de la Alcaldía de Huelva, en virtud de la cual se otorgó por reclamación el título de Ciudadano de honor al Excmo. Sr. Don Alejandro Lerroux García, Presidente del Consejo de Ministros. Manifiesta que siendo una enorme satisfacción al hacer suya esta proposición, la que rogaba fuese aprobada por el Consejo. La Corporación por reclamación acordó conceder el título de Ciudadano de honor a Don Alejandro Lerroux y García, en méritos de su historial republicano y de su constante sacrificio por la libertad y la democracia.

Entre la correspondencia la Presidencia dió cuenta del exhorto que se le ha notificado procedente del Juzgado de 1ª Instancia número 11 de Madrid, requiriendo al pago de ocho mil seiscientos setenta y tres céntimos, pendientes en la ejecución de sentencia recaída a favor de Don Benito González del Valle. La Corporación por unanimidad acordó abonar desde luego tal cantidad, pero que siendo muy precaria la situación de la Caja Municipal se concede un voto de confianza al señor Presidente para que gestione el aplazamiento del pago abonando la cantidad mensual que permitan las disponibilidades de la Caja.

Y igualmente se dió lectura a una comunicación de la Diputación Provincial, transmitiendo el acuerdo de dicho organismo girado a premeio contra este Ayuntamiento por la cantidad de once mil quinientos veintiocho pesetas ochenta y un céntimo, pendientes de pago por aportación de los años 1931 y 1932. El señor Gómez-Alvaros meiga y recuerda por

unanimidad que la Presidencia gestione la cesión de una montaña.

Dada cuenta de la certificación fecha de ayer, del Arquitecto Don Rafael Lopez Serrano Director de las Obras de pavimentación de esta Villa, declarando en perfecto estado de conservación las obras de pavimentación de la calle de Peres Galdeá después de transcurrido el plazo de garantía, se acordó por unanimidad declarar la recepción definitiva de dicha obra y que se deducan la fianza al contratista Señor Blanes Cordón.

La Presidencia dió cuenta de las gestiones que realizó con los patronos para resolver crisis de trabajo las cuales no han tenido un resultado positivo. El señor Gamoz-Alvaroz ruega que se notifique a los Gobernadores Civil y Militar y al Ministro de la Gobernación, esta situación pidiéndoles ayuda para su solución. El señor Molina propone que la investigación de la situación de los obreros se realice por la Bolsa de Trabajo con el auxilio de los Municipales. En este sentido se da lectura a los proposicionales de este señor Concejal, para que se formule una relación donde figuran los propietarios que retiran obreros para remitirla al Ministerio del Trabajo; para que se influya sobre la Diputación Provincial a fin de que se comiencen con urgencia los trabajos de un proyecto de camino vecinal de Granja de Comenhermisa al camino de esta Villa al Campillo; y para que el Ayuntamiento con el importe de la décima contributiva emplee treinta hombres diarios diarios a cuatro pesetas en el



arreglo de la Cuesta Merina a la calle San Pedro, Cuesta Merina desde la Puerta de la Plaza a la calle de Juan Otilis y la prolongación de la calle M. Gomez a la Plaza de Abastos. Por Aprobación por unanimidad aprueba la propuesta del señor Molina. Igualmente por unanimidad se acuerda que el día veinte de los corrientes se desplace una Comisión a Belduys integrada por los señores Grau, Echegaray y Risell para hacer estas gestiones relativas al punto obiero.

Dada cuenta de la circular del Instituto Nacional del vino referente a declaraciones, libros registros y facturas comerciales, el señor Risell desea que se den nuevos bandos. Así se acuerda.

El señor Molina desea que se proporcionen más vacaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, de todo lo que como Secretario certifico.

P. Garza
Orlando Vera

Juan Risell
Vic. Pastore

Raúl Quintanilla

Juan Marchon

Pedro Antonio Gomez
Enrique Gomez Alvarez

Juan Luis
M. Chavarria

Francisco

Juan de

Manuel Marcos

Manuel Cera

Secretario

Manuel Cera 2

Vale

Acta número 106

Asistentes
Presidente
D. S. Garcia
Concejales
Don F. Rosell
" D. Melina
" D. Castillo
" M. Esperanza
" Sr. Carrizosa
" J. Gallo
" E. Alvarez
" Sr. Manuel
" Manuel Cera
" Mercedes Madell
" J. Vera
" R. Garrido
" Sr. Carrizosa
" Sr. de Souza

En la villa de Buena siendo las doce
treinta horas del día diez y ocho de Noviembre
de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron
en la Sala Consistorial de esta Casa Consistorial
los bajo la Presidencia del señor Alcalde Pro-
sidente Don Sebastián Garcia Colede, los señores
Concejales que al margen se expresan, con objeto
de celebrar sesión extraordinaria convocada al
efecto, con asistencia del señor Interventor de
honor Don Eduardo Muñoz Ospe, y del in-
tervinto Secretario. Han dejado de asistir sin
alegación de causa los señores, Delgado, Duran,
Mauchón, Gomez Mauchón y por licencia el
señor Pineda.

El señor Presidente expuso que acor-
do se expresa en la convocatoria, esta sesión
tiene por objeto, la discusión y aprobación del
presupuesto ordinario para el próximo ejercicio
de 1935, y que asistiendo trece señores Concejales
existe la mayoría absoluta requerida por el Ar-
tículo 297 del Estatuto Municipal. Rubricó que des-
pués de dar lectura a las certificaciones y Moni-
torias a que se refiere el Artículo 296 de dicho Cuerpo
legal, se pondrá a discusión el proyecto formulado
por la Comisión de Hacienda, partida por par-
tida, admitiendo los intervecciones en pró y en
contra y que las votaciones serán ordinarias
salvo el caso de que algún señor Concejal so-
licito que fueran nominadas. Se hace constar



que el proyecto de la Comisión se anunció al público en el Boletín Oficial número 215 del día treinta y uno de Octubre pasado, conforme al Artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo se hayan producido reclamaciones.

Y inmediatamente se dió lectura a los documentos anteriormente mencionados y se acordó con el proyecto de presupuesto por su Capítulo 1º quedando aprobados sus diferentes artículos en la siguiente forma, reflejándose al final las abstracciones hechas en cada partida:

Artículo segundo	15,954'55 pesetas
Artículo cuarto	79,992'83 pesetas
Artículo quinto	3,000'00 pesetas
Artículo sexto	31,524'37 pesetas
Artículo séptimo	28,687'35 pesetas
Artículo octavo	2,250'00 pesetas
Artículo noveno	7,000'00 pesetas
Artículo décimo	17,165'60 pesetas
Artículo undécimo	5,750'60 pesetas

Y como las partidas fueron aprobadas por unanimidad conforme al proyecto de la Comisión, consignará en la partida 17ª del artículo 4º la cantidad de ciento ochenta pesetas, que por error de la Comisión veía sin ninguna cantidad.

Se aprueba por unanimidad el total de este Capítulo 1º en la suma de ciento noventa y un mil quinientas cuatro pesetas con dos céntimos.

Cometido a discusión el Capítulo Segundo, queda aprobado por unanimidad sus artículos en la siguiente forma:

Artículo primero	2,000'00 pesetas
------------------	------------------

Artículo segundo _____ 12,524'00 pesetas

Artículo tercero _____ 2,500'00 pesetas

No se promueve discusión en las partidas de este capítulo siendo aprobado en la cantidad de diez y siete mil veinticuatro pesetas.

El Capítulo tercero, queda aprobado por mayoría en esta forma:

Artículo primero _____ 22,925'00 pesetas

Artículo segundo _____ 800'00 pesetas

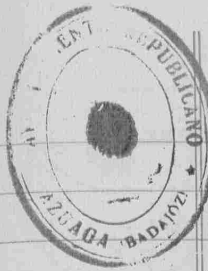
Y también en la discusión el Concejal señor Moruno propuso se suprima la partida 1^a del artículo 1^o para el sueldo de Jefe de Policía, resultándose desechada esta propuesta por diez votos contra tres de los señores Moruno, Cava y Morcuo. El señor Molina propone que la consignación de dicha partida 1^a se cumpla a tres mil pesetas. Secretaría hace constar que como por esta consignación por que el titular de dicha plaza está suspendido y continúa disputando dicho sueldo, por lo cual si hubiera lugar a su reposición sería inexcusable el cobro de trescientos. En votación ordinaria por diez votos contra tres de los señores citados, se acuerda consignar tres mil pesetas para el sueldo de Jefe de Policía. El artículo 2^o se aprueba por unanimidad, quedando aprobado el total de este capítulo en la cantidad total de veintitres mil seiscientas veinticinco pesetas.

El Capítulo cuarto se aprueba por unanimidad en esta forma:

Artículo primero _____ 31,250'00 pesetas

Artículo segundo _____ 3,777'50 pesetas

Artículo cuarto _____ 5,420'00 pesetas



Artículo sexto 500'00 pesetas

Artículo séptimo 50'00 pesetas

Artículo octavo 2,000'00 pesetas.

Todas las partidas de este Capitulo son aproba-
das sin discusion por unanimidad, excepto la par-
tida 1^a del artículo 2^o. Haber de un administrador
del Mercado que a propuesta del señor Echava-
ria se eleva hasta dos mil quinientas pesetas, ven-
riando la palabra administrador por la de "cua-
rta". En consecuencia queda aprobado por una-
nidad el total del Capitulo cuantificado en la can-
tidad de cincuenta y dos mil novecientas noven-
ta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Seguidamente se aprueba el Capitulo quin-
to con este detalle:

Artículo primero 4,000'00 pesetas.

Artículo segundo 22,510'00 pesetas.

Por unanimidad resulta aprobado el capitulo
quinto en la suma de veintiseis mil quinientas
dies pesetas.

El señor Presidente propone que en vista de
lo avanzado de la hora, se levante la sesión para
continuarla a las diez y seis treinta horas de
este día y siendo aprobada por unanimidad
esta proposición se eleva por terminado el acto a las
cuatro horas de todo lo que como Secretario cor-
tipico.

P. Garayza
Foto Molino
Juan Alvarez
Rodriguez
Francisco Morán
Juan Ruiz
Manuel Gomez
Manuel Gomez

27 Nov

Rodrigo Vazquez

Guillermo Vazquez

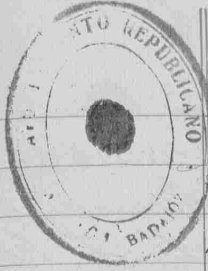
Continuación del acta de la sesión extraordinaria del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Siendo las diez y seis treinta horas del mismo día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Sebastián García Colado, los mismos señores Concejales que asistieron esta mañana con excepción de los señores Ferrer-Alvaros y Cervera, asistiendo asimismo el señor Interventor de Tributos y el Secretario que suscribe.

La Presidencia expone que sin pérdida de tiempo y encontrándose presente número suficiente de señores Concejales se va a proceder a la discusión del proyecto de Presupuesto. De su orden se da lectura al capítulo 1º que quedando aprobada por unanimidad las siete primeras partidas del artículo 1º. La partida 8ª importante dos mil pesetas para sueldo del Oficial 2º, se da lectura a un escrito del titular de dicho cargo Don Juan González Vaquera, pidiendo aumento de sueldo.

La Proposición con el voto en contra del señor Vora desestima la petición, quedando aprobada la partida en las dos mil pesetas asignadas.

Se aprueban sin discusión las partidas de la 9ª a la 17ª inclusive. La partida 16ª importante tres mil seiscientos cincuenta pesetas para los temporales que puedan necesitarse, es objeto de discusión proponiendo el señor Molina que se revise



en dos partidas: una de dos mil pesetas como sueldo de una plaza de Archivero municipal que debe existir en este Municipio y el resto de mil seiscientos cincuenta pesetas para escrituras temporales en la misma forma en que estaban consignadas. Después de intervenir varios señores Concejalos, se sometió a votación nominal la propuesta del señor Molina, ^{acordándose} con el voto en contra de los señores Rodríguez Balla, Comisera, Risell, Morcuo y Moreno de conformidad con esta proposición, quedando por consiguiente la partida 16^a con la cantidad de dos mil pesetas como sueldo de un Archivero municipal y la partida 17^a con la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas para los temporales que puedan necesitarse con motivo de trabajos extraordinarios u otras causas. Queda aprobado por unanimidad el total del artículo 1^o en la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas.

Sometió a discusión el artículo 2^o, el Concejal señor Morcuo manifiesta su discrepancia con aumentar la consignación de quinientos y noventa y tres mil quinientos pesetas en la suma de doscientas cincuenta pesetas, proponiendo que solo cubra cuatro mil quinientas pesetas que veía disputando. El señor Rodríguez Balla mantiene el dictamen de la Comisión. Cometiéndose a votación se acordó con el voto en contra de los señores Rodríguez Balla, Comisera, Comid, Risell y Vera, que esta consignación se quede en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas. (En este momento entra en el salón el señor Cerna). Se acuerda sin discusión las partidas 2^a y 3^a. Respecto de la partida 4^a destinada a sueldo del Director de la Banda de Música con una asignación de tres mil pesetas, el señor Molina propone

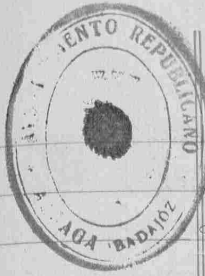
que desaparezca la Banda Secretaría hace la advertencia legal de que conforme al nuevo Reglamento del Directores de Bandas Municipales y teniendo en cuenta la cantidad de este Presupuesto, le corresponde un sueldo de cinco mil y seis mil pesetas. La Corporación por unanimidad aprueba la consignación de tres mil pesetas para esta institución, como igualmente y sin discusión las partidas 5^a, 6^a, 7^a y 8^a.

Queda aprobado por unanimidad el artículo 5^o en la cantidad de diez y siete mil ciento ochenta pesetas, y el total del capítulo sexto en la cantidad de setenta y tres mil doscientas cinco pesetas.

A continuación se da lectura por partidas al capítulo 7^o, resultando aprobado sin discusión y por unanimidad en esta forma:

Artículo primero	4,250'00 pesetas
Artículo segundo	4,035'00 pesetas
Artículo tercero	3,792'50 pesetas
Artículo quinto	250'00 pesetas
Artículo sexto	500'00 pesetas
Artículo octavo	100'00 pesetas
Artículo noveno	12,325'00 pesetas
Total del capítulo séptimo veinticinco mil doscientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta centavos.	

Antes de entrar en la discusión del Capítulo octavo, la Presidencia meca se da lectura a la comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad fecha trece de los corrientes, en que se consiguen las cantidades que dicha Inspección hace figurar en el proyecto de Presupuestos de la Mancomunidad Comitaria de Murcia.



capítulos, correspondientes a las cantidades que debe abarcar este Ayuntamiento para esta clase de atenciones.

Después de amplia discusión, se acuerda por unanimidad aprobar las consignaciones tal como lo propone la Comisión de Hacienda en su artículo 1.º, rebajando la consignación para medicamentos, a la cantidad de ochocientos y cinco mil pesetas que ordena la Suspensión y autorizando a la Alcaldía Provisoria para que oficie a la Suspensión de Ciudad, haciendo constar que las mesetas que señala en los recursos de este Ayuntamiento, por cuanto las gratificaciones de quinientas pesetas que venían disputando los Médicos Titulares por exceso de familias en Beneficencia, se consideran incluidas en el aumento de sueldo de la Ley de Coordinación sanitaria.

Resulta aprobado el Capítulo octavo en la siguiente forma:

Artículo primero 8,375'00 pesetas.

Artículo segundo 1,730'60 pesetas.

Artículo cuarto 200'00 pesetas.

Artículo quinto 2,500'00 pesetas.

Total del Capítulo octavo noventa y tres mil ochocientos cinco pesetas.

El capítulo noveno se aprueba sin discusión en la siguiente forma:

Artículo primero 5,012'50 pesetas.

Artículo cuarto 1,100'00 pesetas.

Total del capítulo noveno seis mil ciento diez pesetas con cincuenta céntimos.

A continuación se aprueba sin discusión y por unanimidad el capítulo décimo, cuyos artículos resultan con las consignaciones siguientes:

75

Artículo primero	16,050'00 pesetas
Artículo tercero	4,500'00 pesetas
Artículo quinto	3,552'60 pesetas
Artículo sexto	3,500'00 pesetas
Artículo séptimo	2'50'00 pesetas

Total del capítulo décimo veintisiete mil ochocientas cincuenta y dos pesetas sesenta centimos.

A continuación se procede a la lectura del capítulo undécimo, resultand aprobado por artículos en la siguiente forma:

Artículo primero	34,250'00 pesetas
Artículo segundo	500'00 pesetas
Artículo tercero	49,815'37 pesetas
Artículo sexto	5,880'00 pesetas

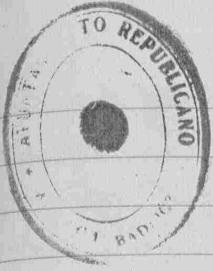
Unicamente es objeto de discusión la partida 2^a del artículo 6^o. "Haber de un quince uoctur no del paragu", cuya consignación propone el señor Scherwinia se aumente a cuatro pesetas diarias, desechandose la proposición por los votos de los señores Rodríguez, Carrizosa, Rivell, Molina, Moreno, Feua y la Presidencia, (se ausentó el señor Moreno). Se aprueba el total del capítulo undécimo en la suma de noventa mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con treinta y siete centimos.

El capítulo doce se aprueba sin discusión con las consignaciones siguientes:

Artículo primero	2,920'00 pesetas
Artículo tercero	500'00 pesetas

Total del capítulo doce, tres mil cuatrocientas veinte pesetas.

El Capítulo trece se aprueba sin discusión en esta forma:



Artículo primero 6,666.66 pesetas.

Artículo segundo 100.00 pesetas.

Artículo tercero 5,000.00 pesetas.

Artículo cuarto 500.00 pesetas.

Total del capítulo trece, doce mil ochocientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

El capítulo diez y siete queda aprobado por unanimidad en su artículo primero con la cantidad de cuatro mil ochocientos tres pesetas con trece centimos y el total del capítulo con idéntica suma.

El capítulo diez y ocho, artículo único se aprueba por unanimidad en la cantidad de diez mil pesetas.

Queda aprobado en votación ordinaria por unanimidad el presupuesto de gastos en la cantidad total de seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos veintitrés pesetas con treinta y seis centimos.

Antes de entrar en la discusión del Presupuesto de Gastos, el señor Carrizosa hace se dé lectura a una proposición que dice: "El Concejal que suscribe, para saldar los débitos que este Ayuntamiento tiene pendiente con los tenedores de trigo del año 1932, por pago del exceso de precio del mínimo al máximo de la tasa, concertado en Badajoz, entre las Autoridades Superiores Provinciales y las de esta localidad, propone lo siguiente:

Que en el presupuesto que se discute para el año 1935, se consigne en el capto correspondiente veinticinco mil pesetas e igual cantidad en los de 1936 y 1937, autorizando al señor Alcalde

para que en su día realice los pagos por los
 acrecidos más necesitados y de mayor cuantía.
 Casas Consistoriales de Ouzga a 19 de No-
 viembre 1934. José Comisoa, rubricado. De-
 pende su proposición el señor Comisoa, clauso
 lectura a las actas levantadas en el Tribunal
 Civil de Badajoz y en este Ayuntamiento.
 Después de amplia discusión, es desechado
 la proposición con el voto en contra de los señores
 Comisoa, Mera y Goya. (En este momento
 extra en el Párra el señor Manchón Alfaro).

Acto seguido, por unanimidad y sin
 discusión se aprueba el Presupuesto de Ingre-
 sos en la siguiente forma:

<u>Capítulo primero</u>	
Artículo tercero	19,047'69 pesetas
<u>Capítulo segundo</u>	
Artículo primero	20,423'76 pesetas
<u>Capítulo quinto</u>	
Artículo segundo	19,000'00 pesetas
Artículo tercero	25,000'00 pesetas
<u>Capítulo octavo</u>	
Artículo primero	31,450'00 pesetas
Artículo segundo	9,650'00 pesetas
<u>Capítulo noveno</u>	
Artículo primero	19,650'00 pesetas
Artículo segundo	32,976'46 pesetas
<u>Capítulo décimo</u>	
Artículo primero	65,000'00 pesetas
Artículo segundo	50,000'00 pesetas
Artículo tercero	100'00 pesetas
Artículo quinto	500'00 pesetas
Artículo octavo	10,000'00 pesetas
Artículo noveno	395,224'51 pesetas



Capítulo undecimo

Artículo primero 25000 pesetas


Resulta aprobado por unanimidad el total del presupuesto de gastos en la cantidad total de seiscientas cuarenta y ocho mil trescientas trece pesetas en treinta y seis centimos.

Y qualquiera y por unanimidad se acordó utilizar los mismos recursos sobre las contribuciones que se venian disputando en el Presupuesto anterior; que las Ordenanzas de los diferentes arbitrios continuen subsistentes sin modificaciones y que para el cobro de los derechos del Mercado se apruebe en la proxima sesion la correspondiente tarifa enajenariable a la Ordenanza general de los derechos y esta vigente efectivamente.

Por ultimo, se acordó que este Presupuesto se exponga al publico durante quince dias anunciandolo en el Boletin Oficial en la forma que ordena el Artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y nueve horas, de todo lo que como Secretario certifico. entre lineas - acordando - valedo

<u>P. Garcia</u>	<u>Juan Ruiz</u>
<u>Miguel Jimenez</u>	<u>Secretario M. M. M. M. M.</u>
<u>Pablo Melino</u>	<u>M. de S. S.</u>
<u>Manuel Marmora</u>	<u>Manuel S. S.</u>
<u>Juan Torrealba</u>	<u>Juan Monchón</u>


 Excmo. Sr. D. Juan Manuel de los Rios y Lora
 Sr. D. Juan Manuel de los Rios y Lora

Acta número 107

Asistentes
 Don Juan Risell
 " R. Gamio
 " P. Vera
 " M. Pacheco
 " José Comienza
 " Rodríguez Galta
 " Juan Alvarado
 " Fernando Lasso
 " Francisco Moreno
 " Moreno
 " M. Fern
 " D. Cortés
 Secretario
 J. V. de Lora
 Absentes a tratar
 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
 2º Facturas informadas.
 3º Beneficencia.
 4º Dar cuenta de la baja en el Padrón de habitantes del caserío Federales Chovero Berites.
 5º Correspondencia.

En la villa de Asuaga se celebró las doce treinta horas del día veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Juan Risell Delgado, los señores Concejales que en su cargo se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y con asistencia del Secretario que suscribe. Han dejado de asistir sin alegación de causa los Concejales señores Manuel Alfaro, Juan Manuel, Delgado y por licencia el señor Espinosa y por encontrarse ausente el señor Alcalde Presidente y el señor m. Jura.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura a las actas de las sesiones extraordinaria del quince de los corrientes y a la ordinaria del día y día, que fueron aprobadas por unanimidad siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

La Presidencia manifestó que no vienen facturas informadas por la Comisión de Beneficencia. Dada lectura a los escritos de los vecinos Manuel Martínez Pérez y Juan Romero Mauchón, en replica el primero de que se le conceda un subsidio para llevar a su hija a un Hospital y el segundo de que se cumpla la testancia para sus hijos gemelos, y visto el dictamen de la Comisión de Beneficencia que propone se acceda a la primera so-



licitud y se declinase la segunda, se acuerda por unanimidad como en este dictamen se propone.

Acto seguido se dió lectura a la comunicación de la Alcaldía de Coruna interesando la baja en el Padrón de Habitantes de esta Villa, del vecino Federico Charro Benito que ha sido alta en el de aquella Ciudad, se acordó por unanimidad considerarlo baja desde esta fecha, para lo vota al Negociado correspondiente.

Entre la correspondencia se dió lectura a la comunicación número 1402 del Instituto de Reforma Agraria, Sección de Faltas, poniendo a disposición de la Junta Administradora del Fomento de esta Villa la cantidad de 6,666'66 pesetas para que proceda a su reparto entre los labradores. La Corporación quedó autorada y acordó que se incoe el correspondiente expediente de reparto de esta Fonda.

Y finalmente se dió cuenta de un oficio del Gobierno Civil de la Provincia trasladando resolución del Ministerio de la Gobernación en que se declara recurso interpuesto por el ex Encargado del Ayuntamiento Municipal Antonio Camps Lara, queriendo extender la Corporación.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se acuerda por unanimidad a propuesta del señor Vera que se telegrafe al Ministro de Agricultura solicitando la rápida aprobación de la Ley de Quintos y al Presidente del Consejo de Ministros suplicando el indulto

de los señs de Castellanos.

El señor Ganes Alvaros certifica a la Corporación que faltará a algunas sesiones por tener que ausentarse al campo.

El señor Vera ruega que se oficie a la Electro Agrícola para la instalación del cableado supletorio y que empiece a funcionar en cuanto entre en vigor el Presupuesto próximo.

El señor Rodríguez Colla pide que se proceda al arreglo de la plaza del Cristo, con testamto la Presidencia que se tendrá en cuenta la propuesta para cuando sea factible.

El señor Vera ruega que no se adreñen los atrasos de 1931 y el señor Soruco pregunta qué hay sobre el obrero don Hilario Medina de los cinco mil peretas que se les pagaron a los obreros que tuvo alojados. La Presidencia promete transmitir estas preguntas al señor Alcalde propietario.

Y no habiendo ningún otro señor Concejal que tenga pedida la palabra, por el señor Presidente se levanta la sesión a las tres horas quince minutos de este día, de todo lo que como Secretario certifico.

Juan Brill

~~David Varela~~

De Voto

W. C. Melendez

José Lavandero

Castro

Amiguespina
Alvarez

Juan P. P.



~~Francisco Moreno~~

Manuel Moreno

Manuel Gera

Francisco

Manuel Gera

Secretario

Acta numero 108

- Visitantes
- Presidente
- Don S. Garcia
- Consejeros
- Don Juan P. Bell
- " V. Molina
- " P. Vera
- " M. Nuevo
- " Juan Manchero
- " D. Castillo
- " R. Becker
- " Juan Manchero
- " R. Garcia
- " Juan Moreno
- Secretario
- D. V. de Orozco

En la Villa de Asuaga siendo las doce y veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se expresan, sin que hayan comparecido los que también se determinan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Sebastian Garcia Ochoa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, con la asistencia del infrascripto Secretario.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura a las actas de las sesiones extraordinaria del diez y nueve de los veintidos y a la ordinaria del veintidos, que fueron aprobadas por unanimidad siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

- Asuntos a tratar
- 1º Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.
- 2º Proclamas vicarias
- 3º Beneficencia

Continuación se di lectura a las siguientes proclamas, informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia, que propone la aprobación y pago de las mismas, con cargo a los Capitulos y articulos siguientes:

Capítulo	Artículo	Concepto	Percepciones	Cts
1º	7º	A la Electro Anscuse "San José" por el 10% sobre el consumo de fluido electrico para el alumbrado		

H

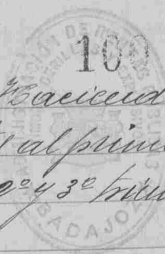
Capitales	Miércoles	Concepto	Pésetas	Cts.	
		Publico, correspondiente al mes de Octubre último	149	30	40
		A la misma empresa por el 17% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales en expresado mes.	46	55	40
1º	10º	A Simón Durán, por locación para el juzgado municipal.	25	00	60
		A Rafael Olejandre, por material para el registro Civil.	42	50	
1º	11º	Al guardia municipal Manuel Sánchez, por gastos de viaje a Orense en conducción del detenido Antonio Gallego.	13	50	
		A Rafael Olejandre, por material impreso servido para las operaciones de quintas.	86	70	
2º	2º	Al Alcalde D. Sebastián García, por gastos de viaje y estancia en Madrid, acompañado del Secuente de Alcalde señor Molina, en comisión de asuntos oficiales.	600	00	60
		A Rafael Olejandre por material para la alcaldía.	78	00	80
2º	3º	A Francisco Nova por un servicio de Quitanoni a Carduelita, con el Secuente de Alcalde señor Risell, en comisión de asuntos oficiales.	15	00	
4º	1º	A la Electro Arcuse "San José" por suministro de alumbrado público en el mes de Octubre último.	1492	70	
		A la misma, por fluido eléctrico para las dependencias municipales en expresado mes.	274	80	
		A la misma por material eléctrico.	19	55	90
		A Antonio Sánchez Prieto por gastos para la Cominqueta de riegos.	21	00	110
		Al mismo por treinta litros de gasolina para dicha Cominqueta.	22	80	



			Concepto	Pesos	Cts
30	4º	4º	A Rafael Alejandro, por material para el Matadero municipal.	27	10
65	4º	6º	A José Rudilla, por sus jornales en reconocimiento de terrenos infectos de laugota.	90	00
00	6º	1º	Al Diputado por lo satisfecho según su cuenta detallada por gastos incurridos en el mes de Octubre último.	34	60
50			A Rafael Rodríguez, su factura por material para las oficinas de Secretaría.	74	00
50			A Rafael Alejandro por material para dichas oficinas.	306	65
70			Al mismo por igual concepto y para las mismas oficinas.	45	00
			Al mismo por material para Intervención.	5	25
			A Unión Geográfica Española por material para Secretaría.	176	50
00	6º	2º	A Rafael Alejandro por material para trabajos estadísticos.	9	40
00	8º	1º	A Manuel Pedraza por leche condensada para la lactancia artificial.	206	50
			A Antonio González, por igual concepto	250	25
00			A Matilde García, por medicamentos para la beneficencia.	135	00
70			A Juan Gómez-Alvares por igual concepto.	532	15
80			A Manuel Riera por igual concepto, en el mes de Octubre último.	2,089	50
55	9º	1º	A Rafael Alejandro por material para las oficinas de la Sala del Excmo.	193	00
00	11º	1º	A Manuel Durán Redruño por material de honoraria para los obras de reparación de la casa cuarte de la Guardia Civil.	25	00

76

Cargos	Cuentas	Concepto	Pesetas	Cts.
		A José Antonio López Toriano, su relación de jornales invertidos en obras de reparación del Matadero, los días seis al uno del actual.	76	00
		A Manuel García, por materiales de construcción para dichas obras.	15	00
		A José Antonio López Toriano, por su relación de jornales en obras de reparación del Cementerio, en los días tres al tres del actual.	106	00
		Al mismo por su relación de jornales en obras de reparación de la Casa Consistorial el día catorce del actual.	27	00
11°	3°	A Manuel Durán, por material de honoraria para reparación del acorrido de calles.	52	00
		A José Antonio López Toriano su relación de jornales en obras de reparación del acorrido de calles en los días tres al tres y siete del actual.	132	00
11°	6°	A la Electro Osecur "San José" por fluido para el motor del Parque en el mes de Septiembre último.	29	15
18°	11°	A la tienda de Manuel Cousino, por impresos para industrias ambulantes.	18	00
		Al Ayuntamiento del Yugo municipal por recuperación de la instalación eléctrica de las Casas Consistoriales y escuelas públicas.	36	15
		A Rafael Oleaurre, por material impreso para el arbitrio de alcohol.	369	00
<p>La Corporación por unanimidad acordó aprobar dichas facturas en la forma propuesta por la Comisión y por la cantidad de Noventa mil novecientas cuarenta y siete pesetas, con setenta centimos.</p> <p>Y igualmente se aprueban provisionalmente por unanimidad</p>				



4º Parroquia de San Mateo del Castillo Goumoro solicitando ser reunido con el resto de la finca comunal La Sierra.

5º Oficio de la Caja Estremena de Previsión Social en asuntos de prestamos a agricultores.

6º Oficio del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial tratativo de la reclamación entablada por don Juan Riera contra las liquidaciones por conceptos de alcohol.

7º Aprobación de la Parifa para el consumo de alcohol en el mercado de Almadén.

8º Nominación de Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación para formar el Repartimiento de 1931.

dad, conforme propone la Comisión de Hacienda, las cuentas de Caudales correspondientes al primer trimestre prorrogado del año actual y 2º y 3º trimestres del mismo año.

Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por los vecinos de esta Sebastián Durán Moreno y Victoriano Luján Picuado que solicitan se les conceda el subsidio de costumbre por padecer enfermedad que les obliga, según informes de los señores Fiscales Montalvo y Equivel, a hospitalizarse al pie de cama y al seguir sufrir cura de aguas en Fozes. La Corporación con el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, creyóda acceder a lo solicitado.

Dada lectura a la instancia promovida por el vecino Miguel del Castillo Ruero, solicitando se le nombre guarda de la finca comunal "La Sierra" se acuerda a propuesta del Concejal señor Molina que pase a la Comisión de Regencia Urbana y se conceda un plazo hasta fin de año para la entrega de solicitudes.

La Presidencia ordena se dé lectura a la Cuenta de la Caja Estremena de Previsión Social veintinueve de los conceptos, referente al asunto de Prestamos, quedando entera la Corporación y acordándose a propuesta del señor Molina que se halle de este asunto a la terminación del orden del día.

A continuación se da lectura al fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial fecha veintinueve de Septiembre pasado, recaído en la reclamación promovida por don Juan Riera delgado contra la liquidación practicada por el arbitrio de Bebidas espirituosas, apumadas y alcohol de los años 1931 a 1933 inclusivos y

9.º Correspondencia,
disposiciones oficia-
les, ruegos, peticiones
y mociones

primer trimestre de 1934. (En este momento se en-
señala al Sr. D. Palán el señor Risell). La Corporación
quedó enterada y acordó por unanimidad que
pase a estudio de la Comisión de Hacienda para
que practique la liquidación como se ordena e
informe sobre la posibilidad de extender el recurso
contencioso-administrativo.
(Entra de nuevo el señor Risell).

El séptimo asunto del orden del día queda pen-
diente para la sesión próxima a propuesta de la
Presidencia.

A continuación la Presidencia expone que
para utilizar como fugaros en el próximo Presu-
puesto el Repartimiento general de Utilidades,
y teniendo en cuenta que esta población tiene
más de cinco mil habitantes, era necesario con-
forme al artículo 52.º del Estatuto Municipal
requerir especial autorización del Ilmo. señor
Delegado de Hacienda de la Provincia. La Cor-
poración después de amplia discusión acordó
por unanimidad: 1.º Que por la Alcaldía Presidencia
se requiera del señor Delegado de Hacienda la auto-
rización a que se hace mérito para imponer el Reparti-
miento General de Utilidades en el próximo ejercicio; y
2.º Que en dicha solicitud se rasone la necesidad de esta
clase de imposición, fundada en el déficit resultante
en el Presupuesto municipal después de utilizados los arbi-
trios autorizados por el Estatuto Municipal, y que la posibi-
lidad de emplear este arbitrio se rasone igualmente en el
hecho invariable de haberse utilizado desde hace gran número
de años este recurso subsidiario, lo cual ha creado el hábito
o la costumbre entre los vecinos de este medio de ingresos.

Silencios de casa.- Por ella hago constar que el presente libro de actas
queda cerrado con parte de la sesión correspondiente al día trece

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>ta de Noviembre del corriente año, al folio cien veinte. Conti- nua dicha acta en el libro que se abre con esta misma fecha. Asuaga a principios de diciembre de mil novecien- tos treinta y cuatro.</p> <p>R. B. Alcalde Garay</p> <p>Valentin Lopez</p>

